



Instituto de Asuntos Públicos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
Universidad de Chile

VOLVER A CONFIAR CAMINOS PARA LA INTEGRACIÓN POST CARCELARIA

CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS **UNIVERSIDAD DE CHILE**

Autores: Luisa Aguilar, Carolina Espina, Olga Espinoza, Rodrigo Landabur, Fernando Martínez, Alejandra Mohor, Mauricio Sánchez, Carolina Viano y Carolina Villagra.

Diseño: Alejandro Peredo

ISBN: 978-956-19-0714-0

Presentación

Hugo Frühling,
Director del Centro de Estudios
en Seguridad Ciudadana

Desde su creación, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile ha asumido, como uno de sus objetivos preferentes, aportar al diseño de políticas públicas que reduzcan los niveles delictuales y de violencia y que se traduzcan en una sociedad más pacífica y democrática. La tarea se realiza en las tres áreas de desarrollo preferente por parte del CESC: el Área de Prevención Local del Delito, el Área de Policía y Justicia y el Área de Estudios Penitenciarios.

Ese aporte se materializa a través de la investigación académica, la asesoría a instituciones públicas y la formación de profesionales que tienen un rol significativo en el diseño y ejecución de programas referidos al delito. La presente publicación da cuenta de la realización de un proyecto de intervención en el terreno de la reinserción intra

y post carcelaria. La realización de este proyecto busca instalar en Chile experiencias innovadoras en materia de reinserción, para lo cual el equipo del CESC se ha desdoblado en funciones de ejecución del proyecto y de cuidadoso monitoreo de sus resultados e impacto.

Volver a Confiar aprovecha el conocimiento generado por la investigación académica más reciente en materia de reinserción con el fin de generar un proyecto coherente cuyos objetivos sean precisos y sus resultados evaluables. Para su realización el CESC enfrentó las dificultades propias de un proyecto de esta especie: las provenientes del perfil de los beneficiarios, que experimentan diversas carencias sociales, familiares y en materia de salud mental. Pero, además, las restricciones existentes en materia de oferta de programas de recepción para quienes abandonan la cárcel. Estas limitaciones fueron afrontadas con decisión y compromiso por un equipo afiatado de investigadores, que buscaron y obtuvieron la colaboración de autoridades de Gendarmería, del Alcalde de La Pintana, el Sr. Jaime Pavez, y de profesionales de ese municipio.

Los resultados de la intervención se documentan en esta publicación y, esperamos que favorezcan la expansión de los actuales programas de reinserción, puesto que ello contribuirá decisivamente a reducir los actuales niveles de población carcelaria y a incrementar los niveles de seguridad pública.

Prefacio

Paula Vial, Defensora Nacional

La libertad es inherente al ser humano y sólo debe ser restringida o conculcada por razones muy puntuales. Ello supone un esfuerzo por limitar esas ocasiones y obliga a un ejercicio por darle un sentido a la excepcionalidad. Si como comunidad decidimos encarcelar a otros por los delitos que han cometido y que afectan nuestros bienes sociales más preciados, tenemos que hacer el esfuerzo de darle un sentido a esa decisión. Un tiempo de limitación que debe permitir entregar herramientas resocializadoras a quienes han equivocado el camino afectando a otros.

La realidad de nuestras cárceles es más que preocupante. Las condiciones de hacinamiento se han ido agudizando, en parte por el explosivo aumento de población penitenciaria como consecuencia del nuevo sistema procesal penal, que ha transformado la eficiencia

en mayor cantidad de personas privadas de libertad; y por otra parte, como consecuencia del terremoto de febrero del 2010 que supuso la destrucción de un número importante de cárceles y la consecuente redistribución de su población en las que quedaron en pie.

La caída de los muros de algunas prisiones literalmente expuso la miseria, el hacinamiento y la necesidad de evaluar la forma de abordar la pena en general y la privación de libertad en particular. La excepcionalidad y violencia devastadora del terremoto desnudó falencias e hizo más difíciles las soluciones.

Del mito y lo fantasioso se alimenta el imaginario popular sobre las cárceles. Fluctuamos en nuestras ideas entre el hotel cinco estrellas y el infierno terrenal. Y las cárceles se llenan y llenan de personas. Personas que requieren de una segunda oportunidad o una tercera o las que sean necesarias. Pero oportunidades que les permitan realmente pararse de otro modo frente al mundo. Y que nos autoricen a todos a exigir con propiedad un cambio.

Progresivamente hemos ido colmando nuestras cárceles hasta abarrotarlas, satisfechos por el logro eficiente de disminuir la delincuencia y poner tras las rejas a los victimarios, olvidando a los seres humanos que abandonamos detrás de sus muros.

En el esfuerzo por asegurar una mayor seguridad pública, implementamos estrategias que endurecen el sistema de prevención y persecución penal, por lo que resulta fundamental equilibrarlo con políticas que privilegien las oportunidades de enmendar el camino para los infractores y que aseguren su dignidad, limitando el castigo a la pérdida de la libertad, con programas que aseguren espacios y recursos para el trabajo de la rehabilitación.

Eso es “Volver a confiar”. Un programa que constituye una oportunidad de hincarle el diente a un pendiente fundamental para nuestra sociedad.

La necesidad de una reforma profunda a las cárceles, mejorando las condiciones de los presos y de los gendarmes, dirigiendo los esfuerzos a la posibilidad de alcanzar objetivos de rehabilitación y de reinserción de sus habitantes es una evidencia que requiere de respuestas de calidad como las que propone este programa.

Hoy parece una obligación hablar de rehabilitación pero hay que materializarla. Las personas, porque eso son, que cumplen condenas sólo están destinadas a perder su libertad, mas no su dignidad y, por ello, es fundamental realizar un trabajo serio de rehabilitación como un imperativo que debe hacerse realidad urgentemente.

¿Qué queremos de nuestras penas y nuestras cárceles? ¿Queremos que aquellas personas que han sido condenadas vuelvan a integrar la sociedad como un aporte respetuoso de las normas? ¿O sólo queremos inocularlos, haciéndolos desaparecer, invisibilizarlos para tranquilidad temporal de nuestras conciencias y de nuestras calles?

Salvo por casos de abusos o escándalos que se destacan en los medios de comunicación o programas de investigación televisiva que pretenden ahondar en la realidad oculta del día a día de las cárceles, la invisibilidad de la vida tras barrotes es la regla.

No es sencillo exigir a quienes están condenados cumpliendo sus penas privados de libertad que retomen un camino sin los instrumentos y los apoyos necesarios, que hoy no son suficientes ni los adecuados. La vía a la libertad puede exigir arrojo y atrevimiento pero debe ir acompañado de herramientas y oportunidades de mejora, en una visión que exteriorice la ganancia social que de ello se deriva.

El programa "Volver a confiar" pretende entregar luces para aquello. Volver a la libertad, desde el encierro es un desafío inalcanzable sin guías como éstas. El desafío de retomar la libertad, volver al lugar en el que fallamos no es sencillo.

En el proceso, nos dice el proyecto, es necesario transformar al individuo en un sujeto activo de su proceso, capaz de promover el cambio y entregar aportes valiosos a la comunidad. El modelo elegido de gestión individual busca, nos señalan, promover crecientemente la proactividad y la autonomía de la persona en el proceso de reinserción.

Es un trabajo conjunto entonces, de la persona que quiere generar y lograr su cambio de mirada y vida, y de quienes propician este cambio con las herramientas adecuadas. Las cuatro "C" como componentes ideales de intervención – consistencia, compromiso, consolidación y continuidad – deben llevar a otras cuatro "E": esfuerzo, egreso, equipo y éxito.

El proceso de cambio requiere de dos: el infractor, que se involucra en su propio proceso y activa el motor, y el facilitador que llena su estanque con combustible de calidad. Este proceso es de ida y vuelta además. Es la sociedad la que debe entregar su voto de "confianza" a quien ha fallado en su intento de integración comunitaria. Y es el condenado el que debe volver a confiar en sí mismo y en las oportunidades de un segundo tiempo, que debe reinventarse.

El proyecto contempla siete áreas de intervención, definidas como claves en el proceso de reintegración: empleo, salud, vivienda, derechos, familia, comunidad y educación y se preocupa de cada uno de ellas, estructuradas en un plan de reinserción. Constituye así, una propuesta integral, que aborda los principales aspectos de la persona en su relación con el entorno y la libertad, en una lógica de volver a ella desde el encierro.

El retorno a la sociedad desde la cárcel tiene que considerar una preparación para ello. Porque el cumplimiento de la pena en encierro tiene que concebirse como un camino de avance hacia la libertad. No podemos preparar a las personas hacia la integración social desde la distancia de los parámetros sociales. Y este programa se hace cargo precisamente de ello y planifica como un proceso de transición,

desde la participación voluntaria y comprometida del interno en su transitar, con apoyos del programa y de su entorno para la facilitación en los resultados.

Dentro de los muchos aspectos positivos que tiene la forma en que se ha estructurado el programa quisiera destacar la elección de ámbitos que me parecen particularmente relevantes en la reinserción de una persona. Así, considera el proyecto la preocupación por la empleabilidad como un factor que debe trabajarse no sólo en la consideración de obtención de vínculos laborales con oportunidades concretas de trabajo, sino en la preparación para enfrentar un trabajo, espacio en el que muchos internos requieren de apoyos incluso en aspectos tan básicos como la habitualidad, el respeto de los horarios y la consistencia y constancia en el cumplimiento de las normas laborales. Asimismo, se hace cargo del desarrollo personal del sujeto, asumiendo la relevancia de profundizar en temas como la reparación y la culpa.

También resulta fundamental el cuidado que pone el programa en el primer mes de libertad, como momento más difícil para quien egresa. Y establece apoyos concretos, para un grupo que constituyó una arriesgada apuesta por el perfil de los seleccionados. Así, población con mediano o alto compromiso delictual participaron en este primer acercamiento, aún cuando representen la población media de las cárceles chilenas.

El primer mes es un tiempo particularmente complejo, solitario, de desafíos de envergadura, en el que el apoyo de un profesional resulta fundamental para superar con éxito el paso del encarcelamiento a la libertad, sin recaer y volver a delinquir, sin drogas, aprovechando las oportunidades laborales o de otras que se abran, manteniendo los contactos positivos generados al interior de las cárceles, por ejemplo, con los grupos religiosos o de apoyo.

Al leer el documento que da cuenta del proyecto, tendrán la oportunidad de acercarse a una propuesta que invierte en las personas indicadas, con seriedad en la metodología, con compromiso por la opción de futuro de personas que no tienen habitualmente horizonte de desarrollo.

En términos de información de derechos resulta sorprendente comprobar que no sólo es escasa o nula la información sobre aquello con que cuentan los condenados sino, asimismo, lo que corresponde a aspectos tan básicos como conocer con exactitud el tiempo de condena, las multas que puedan estar pendientes, si hay condenas anteriores y otros similares.

Evidentemente se trata de un déficit que hay que reparar y programas como éste actúan como un control que hace exigencias de perfeccionamiento.

Todo este entramado legal que supone que sea necesario aclarar el prontuario, conociendo con exactitud si las condenas están cumplidas así como los saldos que puedan existir, los beneficios solicitados y negados sin expresión concreta de causa, la eventual acumulación de condena que pudiere favorecer a alguno y otros espacios de derechos que los condenados deben manejar, hace que sea imprescindible contar también con apoyos jurídicos. Y por ello resulta complementario a una propuesta como ésta, el proyecto de Defensa Penitenciaria que desarrolla la Defensoría Penal Pública. En este programa los abogados entregan información general sobre los aspectos de la legislación penitenciaria que están dentro de la órbita de interés de los condenados, así como asesoran a los mismos en cuestiones específicas y personales de ese ámbito.

La justicia penitenciaria, aquella que se ocupa de los derechos y deberes durante la etapa de cumplimiento de las penas, es un pendiente en el contexto de los avances que supuso la reforma procesal penal en

la justicia criminal. No tenemos juez de ejecución penitenciaria o autoridad equivalente que resuelva los conflictos que se pueden generar en este tiempo y las afectaciones de derechos, los abusos, las solicitudes de beneficios intrapenitenciarios u otros son afrontados y resueltos por la administración, en general de manera discrecional y crítica. No existe regulación en el rango que corresponde, por la afectación de derechos que supone, de las cuestiones penitenciarias: qué derechos, qué beneficios, qué restricciones y obligaciones deben considerarse para los condenados y cómo darles materialidad.

No tenemos un debido proceso en esta etapa ni un defensor penitenciario que garantice a todas las personas que sus derechos serán respetados a todo evento. Hoy, tenemos el desafío de extender la garantía del derecho a defensa, de orden constitucional, hasta el término del cumplimiento de la pena, asegurando el necesario equilibrio con la autoridad penitenciaria. Y el piloto penitenciario pretende ser una respuesta a estas necesidades.

El programa “Volver a confiar” se apoya también en la red que existe a nivel local en la comuna de La Pintana, en la que optó por operar, según los criterios preestablecidos, y en la publicación se hace un análisis de la relevancia que tiene en iniciativas como éstas el contar con apoyo de la misma y cómo debe gestionarse. Contar con este apoyo local es también fundamental para el éxito de una iniciativa como la propuesta y establecer reglas de actuación, generar y localizar oferta programática de la misma comuna, a la que vuelven los internos que retornan a la libertad, así como establecer los vínculos y controles con las autoridades y funcionarios locales es parte de la articulación imprescindible.

Finalmente, el texto recoge los testimonios de varios participantes, que sobrecogen. Conocer sus experiencias es de un valor incalculable, saber de sus dificultades, sus aprehensiones es un elemento fundamental para tener claridad de las complejidades que supone una apuesta como esta.

Es necesario dar una vuelta de tuerca a esta realidad y recuperar la necesidad de sentido de la pena. La privación de libertad debe tener una finalidad, más allá de la invisibilización del enemigo, en una ecuación que reedita socialmente. Nos sale a cuenta invertir en las posibilidades de rehabilitación de los condenados. Cada persona que es alcanzada por la decisión justa que orienta en el recto actuar, que entrega alternativas de conducta ajustada a la norma y oportunidades de reinserción, es un logro democrático que integra a quien se había desviado y que nos distingue como una sociedad de futuro.

Enseñaba el espigado e ingenioso hidalgo a su pausado escudero: "La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra y el mar: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida".

Y guardaba en ello una razón universal. La libertad es no sólo uno de los derechos más preciados del ser humano sino uno de los pilares de una sociedad democrática, que debe velar por su resguardo permanente, procurando las mejores herramientas para permitir el retorno a aquella de quienes equivocando el camino, se han visto privados de tan preciada joya. **Volver a confiar** nos enseña el camino.

Agradecimientos

Como todo proyecto ambicioso, para su buen término, se debió contar con la colaboración de diversas personas e instituciones que con convicción se sumaron a esta iniciativa, participando en diferentes momentos de la ejecución del programa Volver a Confiar.

Específicamente queremos agradecer a las autoridades de Gendarmería de Chile (a través de la Dirección Nacional y de la Subdirección Técnica) quienes, por medio de un convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de Asuntos Públicos y Gendarmería de Chile, permitieron concretizar el proyecto en sus etapas iniciales.

También nos corresponde agradecer a los profesionales de la misma institución, puntualmente, a la Dirección Regional Metropolitana (por medio de Mónica Bravo y su equipo de trabajo); al Centro Penitenciario Femenino (particularmente a los profesionales de la Unidad Técnica representados por María Cristina Brink y Carmen Yáñez; a las gendarmes a cargo del traslado de las internas; a los profesionales del Área Estadística; y al equipo de la Pastoral Católica, entre ellos, a la Hermana Nelly, quienes nos facilitaron los espacios para llevar a cabo los talleres con las internas); al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (principalmente a los profesionales de la Unidad Técnica, con especial mención a Germain Bustos y a Jessica Espinosa, al equipo del

Área Estadística y a los gendarmes a cargo del traslado de internos); al Patronato Nacional de Reos (en la persona de Edita Cortés y su equipo de trabajo) y al Patronato Local de Reos de Santiago (especialmente a María Teresa Díaz y su equipo de trabajo).

Este proyecto tampoco hubiera podido tener éxito sin la colaboración y patrocinio del Ministerio de Justicia, a través de la Subsecretaría y de la División de Defensa Social (especialmente, gracias a la asistencia de Ana María Morales e Ignacio Castillo), pero, además, a los organismos asociados a la labor del Ministerio, como son la Corporación de Asistencia Judicial (a través de Rosita Ramírez y Norma Fumei), a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana, SEREMI (por medio de Marcela Corvalán y Romina Foucaut) y a la Defensoría Penal Pública (a través del apoyo de Alicia Salinero). Adicionalmente, corresponde mencionar la participación del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, a través de la colaboración de Mario Pacheco y Marcela Lara y, en particular, del PREVIENE de La Pintana.

En el ámbito académico, debemos también considerar a la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile, en especial a Sandra Mella, quien colaboró con el equipo proporcionando orientación sobre los aspectos a incorporar en los talleres de trabajo grupal. En ese ámbito, agradecemos a Rolando Ramírez, terapeuta ocupacional que estuvo a cargo de los talleres de empleabilidad.

En el ámbito local, hubiera sido imposible llevar a cabo el programa Volver a Confiar sin el compromiso de la Municipalidad de La Pintana, representada por su alcalde, el señor Jaime Pavez, y de todo su equipo de trabajo, especialmente el vinculado a la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO), a través de Cristián Troncoso, Mónica Jara y Zita Campos. Este municipio desde un inicio se comprometió con esta iniciativa y nos proporcionó instalaciones y algunos recursos que facilitaron el acceso de los participantes al programa, así como la solución de problemas relacionados a la labor del municipio.

También corresponde destacar la colaboración del Programa de la Mujer, de la Red de Infancia de El Castillo, la Oficina de Protección de Derechos (OPD), la Red Infanto Juvenil de La Pintana, la Oficina del Plan Comunal de Seguridad Pública, el Consejo de Desarrollo Local de Salud y de las Organizaciones Comunitarias de la comuna (principalmente las siguientes juntas de vecinos y organizaciones funcionales: Mesa Territorial Sector Sur El Castillo, Mesa Territorial Sector Nor Poniente y Mesa de Trabajo Sector Nor Oriente).

Fueron muchas las personas que colaboraron en la ejecución de este proyecto, sin embargo, por su nivel de participación e involucramiento en el programa, debemos agradecer en forma destacada a los psicólogos en práctica que desplegaron sus conocimientos, habilidades y afectos en la puesta en marcha de todas las fases del proyecto. Para Mauricio Sánchez, Luisa Aguilar y Rodrigo Landabur nuestros sinceros agradecimientos. Junto a ellos, también queremos agradecer a Carolina Espina, nuestra asistente social quien con su trabajo respondió a las diversas necesidades de los usuarios y sus familias.

Pero “Volver a Confiar” sería una frase vacía si no hubiésemos contado con los hombres y mujeres que participaron en el programa. Por ello, merecen una especial referencia ellos y ellas, que confiaron en el programa, junto a sus familias.

Finalmente, queremos expresar nuestra gratitud con la Fundación Ford, por financiar la realización de este proyecto, y con ello, permitirnos contribuir en beneficio de un sector de la población con altos porcentajes de exclusión.

Equipo Área de Estudios Penitenciarios

Sobre los Autores

■ Luisa Aguilar Chamorro

Licenciada en Psicología y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Postítulo “Metodologías para el Diseño y la Ejecución de Políticas de Seguridad Pública” impartido por el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Docente de la Universidad de Las Américas. Ha participado en proyectos de investigación del Área de Estudios Penitenciarios en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

■ Carolina Espina López

Licenciada en Trabajo Social, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Participó en el Proyecto Volver a Confiar, perteneciente al Área Estudios Penitenciarios en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Se ha desempeñado como Asistente Social en el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lo Espejo, en el Programa de Seguridad Pública y Centro de la Mujer (SERNAM) de dicho Municipio. Actualmente, es la encargada de ejecutar el Proyecto de Intervención Psicosocial Individualizado perteneciente al Patronato Local de Reos de Melipilla.

■ Olga Espinoza Mavila

Abogada. Magister en Derecho por la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Ha sido consultora de la Fundación Ford, para el Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía, y del Banco Interamericano de Desarrollo, en Uruguay, Chile y Costa Rica. Ha participado en proyectos de investigación e intervención sobre la reforma de la justicia penal, la criminalidad del Estado y la justicia militar en procesos de consolidación democrática, la criminalidad femenina, y sobre el sistema penitenciario. Actualmente es coordinadora del Área de Estudios Penitenciarios en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.

■ Rodrigo Landabur Ayala

Licenciado en Psicología, Universidad de Chile. Se ha desempeñado como docente universitario en el Instituto Valle Central. Ha participado en proyectos de investigación del Área Estudios Penitenciarios en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

■ Fernando Martínez Mercado

Licenciado en Derecho, Abogado, Universidad de Chile. Se ha desempeñado en la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago y en la Comisión sobre Prisión Política y Tortura del Ministerio del Interior de Chile. Ha sido funcionario de Naciones Unidas y consultor del PNUD y del BID. Ha publicado artículos e investigaciones en México, Ecuador, Guatemala y Chile. Profesor de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Investigador del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

■ **Alejandra Mohor Bellalta**

Licenciada en Sociología, Universidad de Chile. Se ha desempeñado en investigación y estudios en políticas públicas, en educación y seguridad ciudadana. En este último ámbito, ha coordinado diversos proyectos ejecutados por el CESC en América Central y México. Actualmente, es coordinadora del Área de Prevención del Delito en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

■ **Mauricio Sánchez Cea**

Licenciado en Psicología y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Se ha desempeñado como docente universitario en la Universidad de las Américas, asesor metodológico y ha participado en proyectos de investigación del Área Estudios Penitenciarios en el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

■ **Carolina Viano Montiel**

Psicóloga, Universidad de Chile. Magíster en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia de la Universidad Diego Portales. Se desempeña como docente de la Universidad Internacional SEK. Ha participado en diversas evaluaciones de programas de intervención dirigidos a Jóvenes Infractores de Ley y estudios sobre el sistema penitenciario adulto. Actualmente es investigadora del Área de Estudios Penitenciarios del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

■ Carolina Villagra Pincheira

Psicóloga, Universidad de Chile. Master en Criminología por la Universidad de Leicester, Reino Unido. Ha participado en numerosas investigaciones del área social, criminológica y política pública. Docente del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile e Investigadora del Área de Estudios Penitenciarios del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la misma casa de estudios.

Índice

Presentación	3
Prefacio	5
Agradecimientos	13
Sobre los autores	16
Introducción	22
CAPÍTULO I	
Antecedentes generales	25
CAPÍTULO II	
Bases teóricas para la construcción del programa Volver a Confiar	31
■ Conceptos fundamentales	33
■ Principios orientadores	35
■ Elementos técnicos para el diseño del proyecto	36
CAPÍTULO III	
Aspectos metodológicos del programa	52
CAPÍTULO IV	
Preparando a los reclusos para su regreso a la libertad: La experiencia en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y el Centro Penitenciario Femenino	61
■ Diseño de la Fase de Pre Egreso Carcelario	62
■ Ejecución Fase Pre Egreso	71
CAPÍTULO V	
De vuelta a casa: Cómo enfrentaron los participantes de Volver a Confiar los primeros meses en libertad	83
■ El primer mes en libertad	92
■ Los seis meses siguientes a la salida de la cárcel	112
■ Nivel de participación	114

<ul style="list-style-type: none"> ■ La fase postpenitenciaria y las áreas críticas para la reintegración 	118
CAPÍTULO VI	
Gestión de Redes a Nivel Local: El rol de la Municipalidad de La Pintana y la articulación de redes locales en favor de la reinserción	129
<ul style="list-style-type: none"> ■ El rol de la Municipalidad de la Pintana en el contexto del programa piloto “Volver a confiar” ■ Contexto local para la ejecución del programa “Volver a confiar” ■ Gestión municipal de los requerimientos planteados por los usuarios del programa piloto “Volver a confiar” ■ Descripción de las políticas de participación y de la organización comunitaria 	129 133 141 158
CAPÍTULO VII	
Estudio de Casos	164
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sandra ■ Laura ■ Claudia ■ Víctor ■ Carlos ■ Jorge ■ Reflexiones 	166 174 183 190 196 205 212
CAPÍTULO VIII	
Conclusiones y Recomendaciones	215
<ul style="list-style-type: none"> ■ Aspectos metodológicos ■ Diálogo intersectorial y gestión a nivel local ■ Modelo de intervención: Gestión de Casos 	215 222 227
BIBLIOGRAFÍA	231
ANEXOS	238

Introducción

La seguridad ciudadana constituye uno de los temas de mayor preocupación en las políticas públicas de la mayoría de países, y ésta se asocia cada vez más, no sólo a la prevención y al control del delito y de sus actores, sino también al abordaje de la reintegración de quienes fueron sancionados por la comisión de conductas lesivas al orden social. El tránsito exitoso desde la cárcel al hogar es un aspecto crucial no sólo para los sujetos directamente involucrados, sino también para garantizar el bienestar de sus familias, su comunidad, y en términos amplios, de todos nosotros.

La tarea de facilitar la reintegración social en Chile es bastante compleja, tomando en cuenta que el número de internos que anualmente egresa de las prisiones bordea, aproximadamente, las veinte mil personas, y que las pocas iniciativas nacionales existentes para atender este aspecto tienen cobertura bastante limitada. Es por ello que el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) se propuso diseñar una propuesta de intervención post penitenciaria que entregara insumos relevantes para el fortalecimiento de los programas públicos vigentes, con miras a la elaboración de una política penitenciaria integral acorde con los avances generados por la implementación de la reforma procesal penal.

Esta publicación contiene los resultados del primer proyecto de intervención que realiza en Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, en el ámbito carcelario. Su objetivo es contribuir con una propuesta concreta, probada y evaluada, de intervención post

carcelaria que aporte a la definición de una política de reintegración social para Chile.

Este trabajo fue realizado por un equipo de investigadores de formación multidisciplinaria (abogados, psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales) que desde hace varios años vienen desarrollando diversos estudios en el contexto penitenciario, que dieron sustento al diseño de intervención del programa “Volver a Confiar”. Este programa se definió como una propuesta de reinserción post penitenciaria a nivel local y parte importante de su desarrollo se llevó a cabo en el ámbito comunal, específicamente en la comuna de La Pintana.

En el primer capítulo del libro se describen los Antecedentes Generales del proyecto, con una breve referencia a las gestiones, acuerdos y convenios que permitieron la materialización de este trabajo. El segundo capítulo contiene las Bases Teóricas y experiencia comparada en inserción de infractores, capítulo cuyos lineamientos se basan en los hallazgos de las tres investigaciones desarrolladas por el Área de Estudios Penitenciarios del CESC, en sus cuatro años de trayectoria.

El tercer capítulo se ocupa de los Aspectos Metodológicos del Programa, describiendo el sistema de evaluación y el proceso de análisis de los datos, así como los diversos instrumentos diseñados específicamente para su puesta en marcha.

El cuarto capítulo, denominado “Preparando a los reclusos para su regreso a la libertad: la experiencia en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y en el Centro Penitenciario Femenino”, describe la implementación de la fase previa al egreso, poniendo especial énfasis en los talleres grupales que se ejecutaron en las unidades penales seleccionadas.

El quinto capítulo, “De vuelta a casa: El primer mes y los seis meses siguientes”, describe los procesos de regreso a la comunidad y los

intentos de reinserción de los 31 hombres y mujeres que participaron en el programa Volver a Confiar.

El capítulo se inicia con una caracterización sociodemográfica y criminológica del grupo de participantes, para luego continuar con la descripción del primer mes en libertad. Posteriormente, se hace una revisión de los seis meses posteriores al egreso carcelario, analizando las principales dificultades, los agentes que resultaron ser relevantes para la reintegración de estos hombres y mujeres, y los aspectos problemáticos del proceso.

El sexto capítulo, correspondiente a la “Gestión de redes a nivel local” describe y analiza el rol del Municipio y de las redes locales a favor de la reinserción. En ese sentido, la atención principal se concentra en el estudio de la gestión municipal frente a las demandas emanadas del Programa Piloto “Volver a Confiar”, en los ámbitos de Familia, Educación, Empleo, Salud y Vivienda.

Finalmente, el séptimo capítulo presenta seis casos que de alguna manera ejemplifican procesos paradigmáticos observados con mayor frecuencia entre los participantes del programa Volver a Confiar. Los casos son descritos y analizados por los profesionales a su cargo, quienes mantuvieron una relación profesional de entre nueve meses a un año con cada uno de los casos.

Esperamos que este documento sirva de soporte a las políticas públicas que se diseñen con miras a mejorar la reintegración social de quienes cumplieron condenas en prisión, a disminuir las tasas de reincidencia delictual y a generar un marco de mayor calidad de vida para toda la comunidad.

Antecedentes Generales

Olga Espinoza

El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos, de la Universidad de Chile, creó, el año 2005, un área de Estudios Penitenciarios que, en coincidencia con el objetivo institucional, tuviese la finalidad de contribuir a la creación y mejoramiento de políticas públicas de reinserción social que garanticen el ejercicio de derechos ciudadanos.

Una de las principales fuentes de financiamiento del trabajo desplegado ha sido la Fundación Ford. Con ese apoyo, el Área de Estudios Penitenciarios del CESC ha ejecutado tres proyectos, siendo el de “Reintegración Social y Seguridad Ciudadana en el marco de los Derechos Humanos” (periodo 2008-2010) el que sirve de contexto para la publicación que se presenta en este documento.

Estos proyectos han permitido consolidar una línea de trabajo especializada en materia penitenciaria, teniendo como ejes de acción la Investigación, la Formación y Capacitación, y la Difusión y Extensión. A partir de estas acciones se ha buscado contribuir formativa y reflexivamente a la formulación de un sistema penitenciario respetuoso del estado democrático y de los derechos humanos, pero también en el diseño de políticas públicas de reintegración social inspiradas en esos parámetros.

CAPÍTULO I

En el marco de los tres proyectos descritos, se han desarrollado tres investigaciones académicas centradas en la problemática de la reinserción social, las que se refieren al proceso de concesión de los beneficios intrapenitenciarios, la asistencia post penitenciaria (levantando un diagnóstico del proceso de eliminación de antecedentes penales) y una evaluación de la política post penitenciaria en Chile, tomando como referencia la experiencia comparada. Sumado a lo anterior, se realizó un levantamiento (mapping) de las instituciones (en el ámbito público y privado) que brindan asistencia post penitenciaria a quienes egresan de las cárceles. El resultado de ese trabajo se concretizó en la edición de la Guía “Volver a Confiar”. En el mismo contexto investigativo, parte del equipo ha coordinado y/o participado en diversas investigaciones vinculadas a la seguridad ciudadana, a la reforma penitenciaria y de la justicia criminal en Chile y América Latina.

En la línea de formación, se han organizado diversas jornadas y seminarios sobre los temas trabajados, así como mesas de trabajo (workshops) con policymakers, académicos, operadores de justicia, entre otros actores. Un aspecto relevante es la puesta en marcha del primer Diplomado sobre Sistema Penitenciarios y Derechos Humanos, durante el año 2009. El objetivo principal de esta actividad académica ha sido entregar conocimientos teóricos y prácticos en diversas áreas del sistema de justicia criminal que permitan a los profesionales y técnicos vinculados profesionalmente a este ámbito, desarrollarse plenamente en sus funciones, atendiendo a la finalidad de reinserción de la ejecución penal y al respeto de los Derechos Humanos de las personas condenadas por infracciones a la ley penal.

En el plano de la difusión de información especializada, se han editado y difundido trece revistas electrónicas “Debates Penitenciarios”¹

¹ Esta revista está compuesta por las siguientes secciones: artículos de interés, publicaciones recientes sobre la temática penitenciaria, noticias relevantes (nacionales e internacionales) y enlaces con páginas web relacionadas.

sobre temas relacionados a la política penitenciaria nacional y comparada, a la gestión del sistema penitenciario y se han presentado resultados de investigaciones ejecutadas por el CESC sobre esta temática. La mayor parte de estos materiales son de libre acceso, dado que se encuentran disponibles en la página web de la institución.

Finalmente, se ha ejecutado un programa de intervención denominado “Volver a Confiar”, que busca generar una propuesta de intervención concreta en reintegración social desde el ámbito municipal, para quienes egresan de un recinto penal.

PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL POST CARCELARIA “VOLVER A CONFIAR”

Tomando como referencia los resultados obtenidos por las investigaciones realizadas por el Área en años anteriores, fue diseñado el proyecto de reintegración social post carcelaria “Volver a Confiar”, que reconoce como aspectos claves: la relevancia del trabajo intersectorial, la integralidad de la intervención y la gestión local en el proceso de reinserción de quienes han cumplido penas privativas de libertad. Partiendo de la convicción de que estos elementos –intersectorialidad, integralidad y gestión local- deben formar parte de las políticas públicas impulsadas para apoyar el retorno a sus comunidades de quienes han egresado de la cárcel, el proyecto se planteó como objetivo general “contribuir a la creación de políticas públicas de reintegración social y seguridad ciudadana que garanticen el ejercicio de derechos ciudadanos de quienes han egresado del sistema penitenciario”.

Para llevar a la práctica este objetivo se desarrollaron tres investigaciones preliminares. La primera de ellas, estuvo dirigida a identificar prácticas exitosas en materia de reinserción social, para lo que se sistematizaron experiencias de gestión de programas prometedores de preparación para la reinserción de personas que egresan de las cárceles en Canadá, EEUU e Inglaterra con la finalidad de visualizar las estrategias y la

metodología más adecuada para el tratamiento de infractores adultos. La segunda investigación estuvo orientada a efectuar un diagnóstico territorial de la procedencia y destino de egresados carcelarios de la Región Metropolitana, mediante el examen de información oficial proporcionada por Gendarmería de Chile. La revisión de estos antecedentes permitió determinar en qué municipios de esta región se encontraban los domicilios señalados por los reclusos². Finalmente, la tercera investigación estuvo enfocada a determinar la oferta de programas sociales orientados a la población vulnerable en las comunas de mayor destino de ex internos.

El objetivo central del proyecto “Volver a Confiar” fue diseñar y ejecutar un programa de apoyo post carcelario a nivel local, que favoreciese la reintegración de ex reclusos a su comunidad y que contribuyese con la seguridad ciudadana. Para su ejecución se definió que la intervención se realizaría a nivel individual, familiar y comunitario. El carácter individual de esta intervención se llevó a cabo con la participación de tres egresados de la carrera de psicología³, quienes además, como parte de su práctica profesional, se desempeñaron como asistentes de investigación en el programa. Adicionalmente, se contó con la participación de una asistente social, quien tuvo a su cargo la gestión de las necesidades más urgentes de los usuarios del programa en coordinación con los servicios sociales del municipio.

Para llevar a cabo este proyecto, fue indispensable establecer alianzas y convenios con diversas organizaciones vinculadas, directa o indirectamente, a los ámbitos de ejecución de la propuesta. En ese

² Este registro se obtiene cuando la persona ingresa al recinto penal. Cabe señalar que Gendarmería de Chile no verifica que el domicilio declarado por el condenado sea efectivo, razón por la que este antecedente constituía una presunción fundada, que debía ser confirmada en la etapa de pre-egreso.

³ Estos psicólogos participaron en el curso electivo “Análisis Carcelario y Reinserción Social”, impartido por Carolina Villagra (investigadora del Área de Estudios Penitenciarios del CESC), en el Departamento de Psicología de la Universidad de Chile.

sentido, fue sumamente relevante para el desarrollo del proyecto la firma de convenios de cooperación con instituciones claves. Así, se suscribieron acuerdos con Gendarmería de Chile, con la Municipalidad de La Pintana y con la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana. Adicionalmente, el Ministerio de Justicia, a través de su División de Defensa Social, manifestó su voluntad de auspiciar el proyecto, situación que permitió establecer contactos institucionales estratégicos adicionales.

Estos convenios permitieron, en la Fase Intracarcelaria, recibir la colaboración de los profesionales que laboran al interior de las unidades penales y de quienes actúan en el ámbito post penitenciario; ingresar a las cárceles seleccionadas; disponer de infraestructura básica para realizar el trabajo y, además, permitieron contar con la participación de profesionales de distintos servicios⁴ en los talleres de capacitación previos al egreso de nuestros usuarios e usuarias. En la Fase Post Carcelaria -de ejecución en el Municipio de La Pintana- el convenio suscrito con la municipalidad facilitó acceder a información de importancia respecto de los servicios sociales disponibles y, principalmente, contar con el apoyo de los funcionarios que laboran en ese sector.

Finalmente, es necesario destacar que esta publicación constituye uno de los productos más relevantes del proyecto financiado por la Fundación Ford, por su capacidad de entregar una propuesta de intervención concreta en reinserción social post carcelaria, desde el ámbito municipal. Su contribución se puede observar en varios contextos: en el espacio de los gobiernos locales, en tanto puede constituir una experiencia replicable con bajo impacto financiero; en el ámbito intersectorial, en cuanto puede transformarse en ejemplo concreto

⁴ Profesionales provenientes de la SEREMI de Justicia de la Región Metropolitana, de la Corporación de Asistencia Judicial, del Patronato local de Reos de Santiago, y de la Municipalidad de La Pintana.

del trabajo conjunto entre diversos organismos y programas estatales, particularmente relacionando las necesidades de lo post penitenciario con otros ámbitos tradicionalmente no considerados como relevantes en esta etapa (educación, vivienda, salud, etc.); y finalmente, en el diseño de una política post penitenciaria que tenga entre sus bases la articulación de lo local con el trabajo intersectorial.

Bases teóricas para la construcción del programa Volver a Confiar

Carolina Villagra

El programa piloto de reinserción post carcelaria a nivel local “Volver a Confiar” (en adelante programa VAC) fundamentó parte importante de sus lineamientos en los hallazgos de las tres investigaciones desarrolladas por el Área de Estudios Penitenciarios del CESC. En éstas, se exploró y analizó la relación entre determinadas condiciones del ámbito intra y post carcelario, y su relación con la reinserción social.

En esta labor de investigación se ha constatado que el grupo de condenados con mayores necesidades de reinserción es el que ha cumplido penas privativas de libertad, básicamente debido a su perfil sociodemográfico y criminológico, así como a las consecuencias derivadas de su paso por la cárcel, las que suelen agravar las condiciones pre existentes de exclusión y marginalidad social, mermando de esta manera su integración a la sociedad como ciudadano(a) de pleno derecho y sus posibilidades de mantenerse alejado(a) del delito.

En esta línea, es posible identificar, al menos, los siguientes nudos críticos en la población carcelaria:

- La disminución en la concesión de beneficios intrapenitenciarios en los últimos 5 años. Esta situación ha traído diversas consecuencias, entre ellas, que la mayoría de personas que cumplen condenas

privativas de libertad permanecen en la cárcel hasta el último día de su condena, sin acceso a los necesarios espacios graduales de libertad para comenzar su proceso de reinserción (Espinoza y Viano, 2008).

- La limitada oferta programática en materia laboral, educacional, recreacional y sanitaria (como el caso de tratamiento de adicciones). Gran parte de la población carcelaria no tiene acceso a ella y el paso por la cárcel no es utilizado como una posibilidad de incidir en los factores criminogénicos.
- Precariedad absoluta en la prestación de servicios de apoyo al proceso de tránsito entre la cárcel y el retorno a la comunidad⁵, período que se identifica como crítico para una positiva reinserción social.
- El encarcelamiento afecta con mayor intensidad ciertas dimensiones específicas, como empleo, educación, salud mental, familia, vivienda, derechos e integración comunitaria.
- El aumento de la población encarcelada ha redundado en un incremento del número de personas que vuelve a la comunidad luego de un período de privación de libertad. Sin embargo, la distribución de retornos no es homogénea y suele concentrarse en territorios geográficos que presentan características de vulnerabilidad social.

⁵ Por “retorno a la comunidad” se entiende que cada persona volverá a un espacio físico, concreto, pero también simbólico, de relaciones y afectos. Se utiliza intercambiamente con “medio libre”, “libertad”, “sociedad”, etc., pensando que una persona regresa de la cárcel a una familia, una casa, un vecindario, pero también regresa a ciertas formas relacionales, retoma determinados vínculos, se instala en ciertos funcionamientos comunitarios, etc.

- Estos territorios experimentan, además, consecuencias tales como altos niveles de victimización, percepción de inseguridad entre sus vecinos, alto costo para organismos policiales y de seguridad pública, impacto en organismos ejecutores de políticas sociales, disminución de capital social, así como estigmatización de la comuna y sus habitantes.
- Los programas de rehabilitación y reinserción suelen enfocarse fundamentalmente -y a veces únicamente- en el infractor de ley, en desmedro de intervenciones más integrales que incluyan a la familia y la comunidad.
- En Chile existen muy pocas iniciativas de reinserción que se anclen en la comunidad. Una intervención que se diseñe a partir del ámbito local y se desarrolle en la comunidad, tendría una serie de potenciales beneficios, tales como la posibilidad de favorecer la participación ciudadana, incorporar en el diagnóstico y diseño de las soluciones a los mismos integrantes de la comunidad, contar con un conocimiento más acabado de la red de asistencia ampliada y especializada en materias de vulnerabilidad social y criminalidad, incluir a agentes formales e informales que trabajan en problemas sociales, entre otros.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

A partir de la identificación de estos nudos críticos, se entendió la necesidad de diseñar un programa piloto de reinserción social post carcelaria a nivel local, cuyos aprendizajes se pusieran al servicio de los hacedores de política pública y otros agentes interesados en la materia. Para ello, resulta fundamental identificar algunos conceptos básicos:

Por un **programa**, se comprende un conjunto de acciones coherentes, intencionadas, estructuradas bajo un sentido, objetivos

y metodología, que apuntan a dar respuesta y/o solución a un problema identificado (Valderrama, 2007).

Porsu parte, un **programa piloto** es aquél que “busca atender poblaciones antes desatendidas, instalar algún tema de interés o dar señales de algún tipo, que pueden buscar mantenerse en el tiempo, logrando a veces conservarse, otras, redefinirse, y otras, desaparecer” (Ibíd.).

La **reinserción social**, -concepto que para fines de este texto se usa intercambiamente con el de reintegración, mas no con el de rehabilitación⁶ -, se entiende desde la presente mirada, como “un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública” (Villagra, 2008:55).

El programa piloto “Volver a Confiar” se focalizó en la **reinserción post carcelaria**, entendiendo como tal al “(...) conjunto de normas y acciones que faciliten la integración y participación en la sociedad civil de una persona, luego del cumplimiento de su condena privativa de libertad” (Villagra, 2008).

Finalmente, la intervención se desarrolló a **nivel local**, lo que hace referencia a un territorio, las personas, las organizaciones formales

⁶ En el presente documento, el concepto “rehabilitación” se utiliza en relación a la recuperación de un consumo problemático de drogas o alcohol. Es decir, se utiliza en la vertiente médica del término, resguardándolo de un uso social que relacione la delincuencia con patología psiquiátrica o social.

e informales y las relaciones establecidas entre ellas. En nuestro país el nivel local puede entenderse en materia administrativa como la comuna, administrada por una municipalidad, la que de acuerdo al Art 1° de la Ley N° 18.695, se define como “[...] *corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas*”.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

El programa VAC trabajó con una población sensible como es la que egresa del sistema carcelario y sus familias. Por ello, buscó resguardar sus procedimientos mediante una serie de principios orientadores que delinean la ética del programa. Ellos son:

Respeto por los derechos de las personas. El enfoque del programa, su metodología, profesionales, objetivos y sentido está inspirado en el respeto por la dignidad de las personas, sus derechos, deberes y libertades, sin discriminación de tipo alguno.

Enfoque orientado a la persona. En su dimensión humana, con énfasis en sus fortalezas y capacidades. Es un programa que invita voluntariamente a participar, siendo la motivación por efectuar un cambio pro social el requisito fundamental de admisión.

Enfoque con énfasis en la integración. Ninguna de las acciones del programa deberá excluir, discriminar o partir de la base que él o la participante debe ser rehabilitada, corregido o reformado. Por el contrario, las acciones son pensadas en tanto facilitadoras o promotoras de un cambio decidido por el o la participante.

Respeto por las víctimas. Al ser una intervención a nivel local, ha de considerar a la o las víctimas directas e indirectas de los ilícitos

cometidos por los participantes del programa VAC, y a quienes puedan sentirse perjudicados o irrespetados por las acciones de reintegración de ex reclusos.

Excelencia profesional. Se requiere de quienes trabajen en este programa, compromiso profesional para desarrollar un trabajo de primer nivel en términos éticos y técnicos.

Perspectiva de género. Las acciones del programa deben diseñarse en coherencia con las necesidades específicas de hombres y mujeres, expresados en los consecuentes énfasis de intervención.

Intervención consistente y coherente. Toda acción desarrollada o fomentada en el marco de este proyecto, ha de estar inspirada en los principios mencionados.

ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO

En coherencia con los hallazgos de investigaciones anteriores, así como en el marco del respeto por los principios éticos orientadores, la propuesta técnica se desarrolló sobre los siguientes elementos: 1) Intervención especializada: trabajo sobre las dimensiones críticas para la reinserción; 2) Anclaje de la intervención: el nivel local; 3) Estrategia para la gestión de casos: el acompañamiento individualizado; 4) Integralidad de los niveles de intervención: lo individual, lo familiar y lo comunitario; y 5) Evaluación: la herramienta fundamental para medir la efectividad de las intervenciones.

1) Intervención especializada: trabajo sobre las dimensiones críticas para la reinserción

Una intervención debe trabajar sobre las siete áreas fundamentales para la inserción social de un ciudadano que ha estado en conflicto

con la ley, las que han sido identificadas como tales en la experiencia internacional y nacional⁷.

Estas dimensiones y los objetivos a los cuales se orienta el programa VAC en cada una de ellas, son los siguientes:

Educación: referida a educación formal básica y media, así como a la capacitación en habilidades y oficios. Se orienta a la participación de una persona en programas educacionales de alfabetización, dirigida a completar o terminar estudios formales, o a su incorporación en programas de capacitación. Todo esto con el objetivo de mejorar sus habilidades educativas formales e informales que fomenten su empleabilidad y/o autogestión, facilitando su inserción en el mundo laboral.

Empleo: referida a las actividades productivas remuneradas. Se orienta a la incorporación al mundo laboral y productivo por un mínimo de 3 meses continuos, ya sea a través de la modalidad contractual o de la modalidad independiente, con el objetivo de que la persona genere recursos materiales e incorpore habilidades propias del mundo laboral.

Salud física y mental: referida al estado completo de bienestar físico, mental y social⁸. Se orienta a facilitar el acceso a los servicios y prestaciones de salud física y mental necesarios para tener la mejor calidad de vida posible.

Derechos civiles: referido al restablecimiento de la igualdad ante la ley y, en general, del acceso en igualdad de condiciones a todos los derechos ciudadanos reconocidos por ley. Consecuentemente, se orienta a fomentar la participación en la vida civil como un ciudadano

⁷ Para una justificación detallada de la elección de las presentes dimensiones, ver Villagra, 2008.

⁸ De acuerdo a la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud. Disponible en Internet: <http://www.who.org> [12.08.2009].

de pleno derecho, particularmente ejerciendo el derecho de omitir y eliminar antecedentes penales.

Familia: referida a la red de personas que –con o sin lazo sanguíneo mediante– mantiene un contacto emocional relevante. Se orienta a promover la participación de un sistema familiar con relaciones saludables, que permitan a sus integrantes tender al desarrollo personal y del sistema en su conjunto.

Vivienda: referida a la existencia de una residencia estable para sí y el grupo familiar, con buenas condiciones de habitabilidad y servicios básicos, sea ésta propia o arrendada. Se orienta a fomentar la búsqueda de una solución habitacional, a través de la participación en las distintas modalidades de subsidio estatal a la vivienda, en forma individual o a través de comités de vivienda, así como a mejorar las condiciones de habitabilidad de la persona y su grupo familiar a fin de que cuenten con una vivienda permanente, sea ésta arrendada o propia.

Integración comunitaria: referida a la participación de una persona en la vida comunitaria del territorio que habita, ya sea a través de organizaciones formales o informales, como aquéllas de tipo religioso, deportivo, social, voluntario, etc. Se orienta a fomentar la participación de una persona e, idealmente, su grupo familiar, en organizaciones sociales de tipo prosocial.

2) Anclaje de la intervención: el nivel local

La experiencia nacional y comparada establece la necesidad de reducir la estandarización en las estrategias de intervención, orientándose al desarrollo de acciones de mayor especialización. En esta línea, la implementación de las intervenciones en el nivel local obedece a dicha orientación, al considerar como elementos relevantes en el diseño las características sociales, culturales, económicas y criminológicas, específicas y distintivas, del territorio en que se desarrolló el programa.

Así también, en esta fase se incorporó a representantes formales del municipio y organizaciones relevantes en el ámbito territorial.

Este anclaje se materializó, a su vez, en diversos pasos. Por una parte, para asegurar el componente intersectorial en lo local, fue necesario primero realizar gestiones y establecer acuerdos a nivel central, con el objetivo de que los participantes del programa VAC accedieran a los servicios y programas ofrecidos en la comuna. De esta forma, se trabajó estrechamente con organizaciones formales e informales de la comuna. La descripción detallada de las acciones en esta línea, se encuentran en el capítulo “Gestión de redes a nivel local” de la presente publicación.

3) Estrategia para la gestión de casos: el acompañamiento individualizado

La bibliografía especializada indica que los infractores que son acompañados individualmente por un profesional en su proceso de preparación para la libertad y regreso a la comunidad, obtienen mejores resultados que aquéllos que no cuentan con esta figura de soporte. Esta aproximación estratégica se fundamenta en el potencial constructivo de la relación de confianza y compromiso entre un profesional y una persona privada de libertad, considerando al individuo como un sujeto activo, capaz de promover su cambio y entregar aportes valiosos a su comunidad. El profesional a cargo del caso, que en adelante también se puede identificar en este documento bajo el nombre de facilitador, es en el programa VAC un profesional egresado de psicología, que cuenta con un buen nivel de conocimiento de los problemas del proceso de reinserción, sin perjuicio de otros atributos personales y profesionales que se desarrollarán más adelante en este texto.

3.1) Modelo de gestión de casos

La propuesta de acompañamiento individualizado del programa VAC, se fundamenta en el modelo de “gestión de casos”, definido

CAPÍTULO II

como una aproximación estratégica que se fundamenta en el potencial constructivo de la relación de confianza y compromiso entre un profesional y una persona privada de libertad, cuyo objetivo es facilitar el proceso de reintegración de dicha persona, mediante estrategias especializadas.

Este enfoque considera al individuo como un sujeto activo, capaz de promover el cambio y entregar aportes valiosos a su comunidad. Si bien tiene un componente asistencialista al inicio, el modelo de gestión individual busca promover crecientemente, la proactividad y autonomía de la persona en el proceso de reinserción.

Esta aproximación incorporó buenas prácticas derivadas de las estrategias de reinserción de sistemas de justicia como el británico, así como de iniciativas exitosas en Estados Unidos, Canadá y Chile⁹. Este modelo promueve un enfoque coherente, integral y viable para abordar y dar solución a problemas relacionados con las dificultades inherentes del proceso de reintegración social, de manera colaborativa, dejando espacio a la discrecionalidad profesional y a la decisión personal del participante.

En cuanto a su metodología, se consideró relevante seguir los pasos sugeridos por el modelo APIC (Evaluar, Planificar, Identificar y Coordinar, por sus siglas en inglés) para la gestión de casos de personas en conflicto con la ley.

De esta forma, el primer paso fue la elaboración de un diagnóstico construido colaborativamente entre el facilitador y el participante, respecto de las necesidades laborales, educacionales, familiares, sanitarias, habitacionales, legales, y de integración ciudadana y comunitaria, que pudiesen representar necesidades criminogénicas

⁹ Para mayor detalle de experiencia comparada, ver Villagra, 2008. En el caso chileno, se tomaron buenas prácticas de la experiencia del programa Hoy es mi Tiempo, del Patronato de Reos.

para el caso. En esta fase fue crucial estimar el nivel motivacional en que se encontraba el participante, a fin de diseñar estrategias específicas que permitiesen aumentar y fortalecer su decisión por dejar la actividad delictiva. Un segundo paso fue la construcción de un Plan de Reinserción Individualizado (PRI)¹⁰, elaborado también en forma coordinada entre el facilitador y el participante. En el PRI se establecieron las prioridades para la reinserción, así como también se identificaron riesgos y fortalezas de cada participante y su entorno. Un tercer momento fue la ejecución de este plan en el medio libre, con el soporte de un acompañamiento individualizado sistemático que permitiese el desarrollo del programa individual de reinserción, en colaboración con el participante, el facilitador y de quienes fueran pertinentes. Esta fase requirió de una evaluación dinámica y constante, a fin de que fuese posible hacer los ajustes y modificaciones necesarios en tanto se fueran alcanzando logros o apareciendo nuevas necesidades. En forma paralela, se identificaron los programas comunitarios pertinentes y se coordinaron planes de acción con ellos, tales como derivación de personas o actividades grupales.

Las estrategias asumieron una serie de componentes ideales de intervención que, de acuerdo al modelo británico de gestión individualizada (NOMS, 2006), se desglosan en las “cuatro C”:

1. **Consistencia:** El ex recluso necesita percibir consistencia en los mensajes y comportamientos de cada persona que trabaje en el programa.
2. **Compromiso:** El ex recluso debe sentir que el comportamiento de las personas que trabajan con él es genuino y comprometido. Los pronósticos de éxito son mayores en la medida que el participante desarrolla un sentimiento de compromiso recíproco con su facilitador.

¹⁰ Para ver el instrumento PRI, revisar los Anexos.

3. Consolidación: Los logros no serán sustentables si cada nuevo aprendizaje no se torna en rutina y cada conducta instintiva en procesos que lo refuercen.
4. Continuidad: Constituye un pre requisito para alcanzar los tres anteriores. Se requiere continuidad de tratamientos, así como también un alto grado de continuidad en las relaciones que se establecen en el período de motivación

3.2) Los procesos de cambio

El acompañamiento individualizado y las estrategias que colaboran con éste, se sustentan en la certeza de que las personas pueden modificar sus conductas si así lo deciden y que este proceso de cambio se ve potenciado en la medida que es acompañado por otra persona que confíe en el potencial cambio y que cuente con herramientas técnicas que le permitan colaborar con dicho proceso. Esta noción también involucra comprender que las decisiones personales pueden estar condicionadas por factores sociales y económicos, es por ello que la gestión de redes es un elemento complementario al individual, para el logro de objetivos de reinserción.

En materia criminológica, los procesos de cambio prosocial o desistencia delictiva han encontrado explicación en dos grandes grupos de teorías. Por una parte, las teorías maduracionales que señalan que las personas dejan de cometer delitos en la medida que envejecen y, por otra, en las teorías de vínculos sociales, que indican que a medida que pasa el tiempo, las personas logran satisfacción a través de nuevas figuras en su vida, un buen matrimonio, un trabajo estable, hijos, entre otros (Maruna, 2001). También hay autores que señalan una tercera explicación, que proviene de la relación entre el sistema de justicia criminal, las sanciones y el tratamiento, todos los cuales pueden marcar una diferencia en el proceso de desistencia (Walters et al., 2007). En este sentido, el programa VAC acogió la evidencia acumulada por estas teorías, poniendo especial énfasis en los procesos de cambio y en cómo éstos se comprenden a

partir del contexto estructural y funcional de una determinada persona.

Complementando lo anterior, se utiliza el Modelo Transteórico del Cambio, de Prochaska y Di Clemente, desarrollado originalmente para promover el cambio en personas con conductas adictivas y cuyas estrategias se han adaptado a la promoción del cambio en infractores de ley. Este modelo plantea que el cambio cursa estadios que son identificables a partir de disposiciones conductuales, estilos de pensamientos y expectativas. Los estadios son: precontemplación, contemplación, preparación, actuación y mantenimiento.

La precontemplación es un estadio durante el cual las personas no creen necesario cambiar ciertas conductas en el corto plazo. Esta disposición puede deberse a falta de información respecto de las consecuencias de su conducta o a la baja percepción de autoeficacia en relación a su capacidad de cambio. Las personas en estado precontemplativo suelen estar a la defensiva en relación con sus conductas delictivas y se resisten a las presiones externas en favor de un cambio, generando argumentos que respaldan su opción.

Un segundo estadio corresponde al de contemplación, en el que las personas han comenzado a pensar con mayor seriedad en la posibilidad de realizar un cambio durante los seis meses próximos. Las personas en estadio de contemplación están receptivas a la retroalimentación y a la información sobre sus problemas y la manera de superarlos. Ésta es también una fase de alta ambivalencia en relación a los costos y pérdidas que el cambio de sus actividades delictivas puede traer a sus vidas. La evidencia indica que esta ambivalencia es un punto clave a trabajar en planes de reinserción, pues una persona puede estar en fase de contemplación durante años, sin dar el paso siguiente dentro del ciclo de cambio.

Un tercer estadio es el de preparación, en el que las personas han superado la ambivalencia y se encuentran preparadas para el cambio,

normalmente con intenciones de empezar a la brevedad y habiendo efectuado algunos pequeños avances.

El cuarto estadio es el de la acción, donde se produce la modificación de la conducta delictiva, para luego dar paso al estadio de mantención que, de acuerdo a este modelo, empieza a los seis meses de producirse el cambio y termina cuando la conducta infractora ha finalizado (Casas y Gossop, 1993:85).

Para evaluar el nivel motivacional, se utilizó la entrevista motivacional, que es un tipo de entrevista clínica centrada en la persona que desea realizar un cambio y que, fundamentalmente, le ayuda a explorar y resolver las ambivalencias propias del proceso de modificación de conductas o estilos de vida que le han causado daño, sustituyéndolas por otras más beneficiosas. Este instrumento facilita que el entrevistado se posicione hacia el deseo de cambio, tratando de ayudarlo a reconocer y ocuparse de sus problemas presentes y futuros, y potenciando su percepción de eficacia (Lizárraga y Ayarra, s/f). Así también, se utilizó un instrumento adaptado de la evaluación de cambio en personas con consumo problemático de drogas.

3.3) ¿Cómo se favorece el cambio?

Primero vale la pena preguntarse, ¿Por qué las personas cambian?, ¿qué hace que alguien tome esa decisión? No existe una única respuesta a estas interrogantes y es necesario hacer estas preguntas a las personas con las que se trabajará.

El programa VAC invitó a participar a personas que quisieran hacer un cambio en su vida y mantenerse alejadas del delito. Pero no basta con saber que dichas personas quieren cambiar, es perentorio conocer las motivaciones personales más profundas de cada uno de ellos, para así

comprender mejor el sentido que cobrarán sus acciones, el norte al cual apuntan. De esta forma, el facilitador podrá colaborar de manera más efectiva en el logro de objetivos y desplegar mejores estrategias motivacionales. La naturaleza de las motivaciones también entrega información valiosa. Se sabe que cuando las razones para el cambio son externas, por ejemplo, una esposa que amenaza con dejar a su marido si vuelve a la cárcel o un profesional que trata de convencer a una persona de lo beneficioso que podría ser integrarse a un programa, el cambio suele ser menos duradero que cuando la motivación es generada por razones internas, surgidas de la necesidad identificada por la persona misma.

Otro elemento no menos cierto es que muchas personas cambian sin la ayuda de otras personas. Por su parte, hay quienes requieren del apoyo de alguien más en sus esfuerzos de cambio. La evidencia (Walters et al., 2007) señala que los procesos de cambio acompañados por otros, requieren que el facilitador:

- Entienda que el cambio es un proceso y como tal, dependerá de las características individuales de quien lo emprende. Los tiempos, la intensidad y los avances están condicionados por dichas características. En esta misma línea, los retrocesos y las recaídas son esperables en todo proceso de cambio.
- Priorice la motivación intrínseca, esto es, respetar la capacidad de cambio de cada persona y sus razones para modificar su conducta, sin tratar de introducir razones externas. Las personas mantienen su motivación si ésta se basa en sus propias decisiones, mucho más que si otra persona les dice lo que tienen que hacer. En esta lógica, el profesional que acompaña un caso tiene un rol de facilitador o propiciador del cambio.
- Fomente la autoconfianza o percepción de autoeficacia que surge en la medida que una persona cree firmemente que puede

cambiar. Esta percepción favorece la capacidad para iniciar una nueva conducta y mantenerla.

- Trabaje con la ambivalencia, entendiendo que en todo proceso de cambio se presentan ambigüedades y confusiones referidas al reemplazo de una conducta o estilo de vida por otro. Emergen preguntas respecto a las pérdidas y ganancias del cambio, así como a las capacidades para lograrlo.
- Diseñe estrategias diferenciadas para cada persona, pues el soporte que se requiera dependerá de la etapa en que se encuentre, en el proceso de cambio.
- Provea una relación interpersonal de calidad, en la medida que la motivación y las resistencias al cambio pueden estar poderosamente influenciadas por el tipo de relación interpersonal que desarrolle el facilitador.

3.4) ¿Qué características debe tener esta relación entre el facilitador y el usuario?

En el ámbito psicológico, es ampliamente aceptada la relevancia que adquiere la relación existente entre el profesional y la persona atendida en los procesos de cambio. Esta relación se denomina también ‘vínculo terapéutico’ o alianza terapéutica. Una relación de tipo “terapéutico” es un componente necesario para favorecer los procesos de cambio conductual en los seres humanos.

Ahora bien, ¿qué características definen como “terapéutica” una relación?

Existe vasta investigación en la línea de la psicología clínica, respecto de cuáles serían los factores comunes, compartidos por los diversos enfoques psicoterapéuticos, que funcionarían como elementos terapéuticos. Entre los referidos al profesional, en este caso el facilitador, éstos serían básicamente la empatía, la calidez en el trato, la autenticidad, el respeto por el otro en su dimensión más

integral, la receptividad y capacidad de escuchar atentamente, y la no minimización de los problemas que presenta el paciente (en este caso, participante del programa VAC). Entre los factores que corresponden al participante, básicamente se concentran en la colaboración y el compromiso con su proceso de cambio, y con el proceso terapéutico. Finalmente, el respeto mutuo sería la base para el desarrollo de una relación terapéutica efectiva.

En palabras de J. Frank "(...) parece ser importante la sensibilidad a los mundos fenomenológicos diferentes de los clientes¹¹, así como sus necesidades relacionales y expectativas" (1998:12).

En definitiva, la contribución de ambas partes -facilitador y participante- se pone en juego para la formación de una relación terapéutica productiva, basada en la confianza y respeto mutuo. Lo interesante de esto es que "la relación en sí misma puede representar una intervención terapéutica. La experiencia de un ambiente confiable y seguro, facilitado por la disponibilidad del facilitador, su disposición a responder y su constancia, en el cual los participantes pueden explorar sus sentimientos pasados y presentes y sus interacciones, puede iniciar el cambio" (Ibíd, 1998:26).

Esta relación terapéutica, junto con facilitar el proceso de reintegración, debiera también fortalecer el proceso de desistencia, que se refiere a un cambio conductual profundo orientado al alejamiento de la actividad delictiva. Avances en la línea teórica contemporánea de la desistencia, señalan que ésta se encontraría asociada a un aumento del sentimiento de autoeficacia y esperanza sobre el propio futuro, a la percepción de sí mismo como alguien que es "más que un delincuente", a la preocupación generativa por las generaciones venideras, particularmente los hijos, y por la experiencia de que su proceso de cambio ha sido validado por otras personas (Maruna, 2001).

¹¹ En psicología, es frecuente encontrar la palabra "cliente" como sinónimo de paciente. En este caso, homologable en algún nivel al de participante del programa.

En síntesis, el acompañamiento individualizado, si bien busca incidir positivamente en todos aquellos factores que favorecen la reintegración y disminuyen las posibilidades de reincidencia delictiva, también pretende hacer una colaboración, moderada pero potencialmente significativa, en aquellas personas que han decidido efectuar un cambio en sus vidas, pese a los innumerables y complejos obstáculos que deberán enfrentar.

4) Integralidad de los niveles de intervención: lo individual, lo familiar y lo comunitario

Atendido que el trabajo a nivel individual y comunitario ha sido descrito en las secciones pertinentes, en esta apartado se abordará con mayor detalle el trabajo con las familias.

Existe amplia evidencia sobre el significativo rol que puede desempeñar la familia, así como las personas emocionalmente relevantes, en la trama vital de una persona que va a la cárcel. Por una parte, pueden representar un importante sistema de soporte, tanto durante el encarcelamiento como al momento de su retorno a la comunidad; por otra, en algunos casos, el involucramiento delictivo de sus integrantes puede significar que la familia se constituya como el principal factor de riesgo.

Las familias se ven enfrentadas a importantes obstáculos cuando se encarcela a uno de sus integrantes. Por ejemplo, en aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, estas condiciones pueden verse acentuadas por el encarcelamiento de alguno de sus miembros, constituyéndose en factores de riesgo en el desarrollo de los niños y niñas de dichas familias, así como imponiendo consecuencias negativas en los planos económico y afectivo para todo el grupo familiar.

Es por ello que el programa VAC trabajó el componente de apoyo familiar en torno a dos objetivos:

1. **Fortalecer el proceso de regreso a la comunidad:** La evidencia avala la idea de que uno de los factores que diferencia a reincidentes de no reincidentes, es que estos últimos cuentan con familias que los apoyan y promueven un comportamiento prosocial. Es por ello que el trabajo con las familias es fundamental, a fin de transformarlos en aliados estratégicos. Cada participante del programa identificó a una persona de su grupo familiar en quien confiaba y que consideraba podía ser un soporte activo en sus esfuerzos de reinserción. Esta persona fue clave para comprender en mayor profundidad la dinámica familiar, así como en el desempeño del rol de agente de reinserción situado en lo local. Su tarea fue promover el logro de los objetivos delineados por el participante del programa VAC, estimulando y fortaleciendo sus esfuerzos prosociales, particularmente en momentos de dificultad.
2. **Fortalecer la situación general de las familias de ex reclusos y reclusas:** Se entiende que en la medida que la familia se encuentre fortalecida, disminuyen las probabilidades de que uno de sus integrantes vuelva a la cárcel. Para ello, se entregó información pertinente, veraz y oportuna respecto de asuntos específicos tales como subsidios económicos, resolución de problemas judiciales, derivación a redes de salud física y mental, incorporación al sistema educacional, promoción de la participación en grupos de mujeres y jóvenes, entre otros. Asimismo, se proporcionó apoyo emocional a las familias que no contaban con herramientas suficientes o adecuadas para abordar el regreso de uno de sus integrantes desde la cárcel, presentando temores, ansiedades y muchas veces, poca confianza en las intenciones prosociales de su familiar ex recluso.

CAPÍTULO II

El objetivo fue contar con una triada comprometida con los esfuerzos de una persona por dejar atrás la actividad delictiva.



Para ello, el programa dispuso de una serie de herramientas que facilitaron la conformación de esta triada, entre ellas:

Redacción de una Carta. El participante envió una carta a la persona escogida como apoyo familiar, con el fin de expresarle, en sus propias palabras, su involucramiento en el programa de reinserción VAC, así como su solicitud de apoyo. Ésta fue también, una manera apropiada de establecer un primer puente de acercamiento entre el profesional a cargo y la familia del participante.

Visita domiciliaria. Una vez enviada la carta y establecido el primer contacto telefónico, el encargado procedió a realizar una visita domiciliaria. Ésta permitió observar de primera fuente las condiciones materiales y relacionales en que vivía la familia del ex recluso, identificando desde aspectos básicos (como la disponibilidad de una cama para el momento que la persona regrese) hasta aspectos más complejos, difíciles de detectar en una entrevista (tales como la violencia doméstica, negligencia con los niños y niñas, etc.). Todo ello, permitió formar un cuadro más completo y objetivo de la futura situación del recluso o reclusa.

Reuniones mensuales con el familiar que había sido identificado como aliado por el participante. Si bien la frecuencia de reuniones podía variar dependiendo de cada caso, fue fundamental reunirse periódicamente con el familiar que apoyaba el proceso de reintegración del participante del programa, conociendo sus apreciaciones respecto a los avances o retrocesos en dicho proceso, identificando problemas emergentes, entregando apoyo emocional e información pertinente.

Acciones grupales. Se realizaron reuniones temáticas grupales que congregaron a varias familias de ex reclusos. Estas actividades se delinearon a partir de la demanda de los participantes y sus familias. Algunos temas fueron la obtención de un subsidio habitacional para la compra de una casa propia, talleres sobre sexualidad y planificación familiar, prevención de violencia doméstica, prevención de consumo de drogas y recaídas, entre otros. Este tipo de actividades permitió la validación ciudadana en distintos ámbitos, así como fomentó la participación y creación de redes sociales.

5) Evaluación: la herramienta fundamental para medir la efectividad de las intervenciones

Con miras a desarrollar una propuesta de modelo de reintegración a nivel local, los resultados del proyecto piloto deben medirse. La evidencia especializada indica que existen tres momentos críticos para la medición de resultados: el primero de ellos aproximadamente un mes antes de egresar de la cárcel, en que además se levanta una línea base; el segundo, aproximadamente un mes luego de su retorno a la comunidad; y el tercero, luego de seis meses de haber egresado de la cárcel. El proceso de evaluación debe incorporar una serie de variables, no sólo de reincidencia, a fin de dar cuenta del avance del proceso integral. Los detalles de la evaluación son entregados en el capítulo de metodología.

Aspectos Metodológicos del Programa

Carolina Viano y Alejandra Mohor

Esta sección describe los pasos previos a la implementación del programa piloto de apoyo a la reintegración social “Volver a Confiar”, los procesos realizados con el fin de seleccionar la comuna donde se ejecutaría la intervención, las unidades penales y los participantes del programa. Además, se describe el sistema de evaluación y el proceso de análisis de los datos, los cuales fueron recogidos a través de diversos instrumentos diseñados específicamente para la ejecución del programa piloto.

1. Selección de la Comuna

Uno de los aspectos distintivos de este programa piloto radica en que su ejecución se realizó en la comuna a la que los condenados regresarían luego del cumplimiento de su condena.

El proceso de diagnóstico de la procedencia y destino de las personas egresadas de recintos penitenciarios de la Región Metropolitana, fue realizado mediante el examen de información oficial proporcionada por Gendarmería de Chile. La revisión de estos antecedentes permitió

determinar qué municipios de esta región, en forma mayoritaria habían sido señalados como domicilio por parte de los reclusos¹².

A partir de los datos recabados durante los meses de noviembre de 2008 y marzo de 2009, se determinó que un grupo de cinco municipios debería recibir el mayor contingente de egresados entre febrero y agosto de 2009. Estos municipios fueron La Pintana, Puente Alto, La Granja, Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo. Todos los municipios indicados están ubicados geográficamente en la parte sur de la ciudad de Santiago, con límites territoriales más o menos comunes, numerosa población y escasos recursos en consideración al cúmulo de necesidades que enfrentan.

Para determinar el municipio en el que se ejecutaría el programa Volver a Confiar, se tomaron en cuenta los siguientes criterios: capacidad presupuestaria, desarrollo de programas sociales, existencia de algún programa dirigido a población ex reclusa, que el municipio contase con una Oficina de Intermediación Laboral (OMIL), estabilidad en el gobierno local (con continuidad en las políticas públicas) y compromiso de las autoridades con el proyecto de reintegración post carcelaria a ejecutarse por el CESC. Los antecedentes analizados fueron proporcionados por la Intendencia Regional Metropolitana, los que incorporaban una descripción de cada comuna, estadísticas de seguridad pública e información de los servicios disponibles.

En función de los antecedentes obtenidos vía este documento, así como de la información sobre la población que egresaba de las unidades penales en la Región Metropolitana, se decidió presentar el proyecto a las autoridades de las Municipalidades de Puente Alto y

¹² Este registro se obtiene cuando la persona ingresa al recinto penal. Cabe señalar que Gendarmería de Chile no verifica que el domicilio declarado por el condenado corresponda efectivamente a la realidad, razón por la cual este antecedente constituía una presunción fundada de retorno a determinados municipios que debía ser confirmada en la etapa de pre-egreso.

La Pintana. Ambos municipios accedieron a ejecutar el proyecto de reinserción social en sus jurisdicciones, sin embargo, en el municipio de La Pintana, tanto el alcalde como otros funcionarios del nivel directivo, se comprometieron con el proyecto, mostrando su pleno apoyo y poniendo a disposición del equipo del CESC la infraestructura básica indispensable para facilitar su desarrollo. Es necesario precisar que el municipio de La Pintana es el primero en todo el país en contar con un programa de apoyo laboral a personas que han cumplido condenas.

Se acordó entonces, la firma de un convenio de colaboración que describiese claramente el apoyo que la Municipalidad entregaría al programa piloto. Entre los aspectos que contemplaba se encontraban: el establecimiento, como contraparte técnica, de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO), la disposición de una oficina completamente equipada para el desarrollo del programa, entrega de información sobre las redes locales y movilización para las visitas en terreno.

Por último, se comenzó la elaboración de un catastro de los servicios disponibles en esa comuna que pudieran ser de utilidad para los usuarios del programa piloto. Este catastro incluía los servicios divididos en las 7 áreas de trabajo que previamente se habían definido en el diseño del programa piloto.

2. Selección de las Unidades Penales

Confirmada la comuna de ejecución del programa, se contactó nuevamente a la Subdirección Técnica de Gendarmería para confirmar que las unidades penales donde se ejecutaría el programa serían: el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (Ex - Penitenciaria) y el Centro Penitenciario Femenino, puesto que el mayor número de egresos a la comuna de La Pintana, provenían de esos dos establecimientos.

Se estableció como contraparte operativa a la Dirección Regional Metropolitana de Gendarmería, quien a su vez solicitó que cada unidad penal designase a contrapartes pertenecientes a las áreas técnicas. Asimismo, se estableció que la fecha de ejecución de la etapa de pre-egreso se llevaría cabo a partir de noviembre 2008, y que las actividades, tanto individuales como grupales, se desarrollarían a partir del mes de enero de 2009, puesto que antes de esa fecha no era posible contar con espacios disponibles en las unidades penales mencionadas.

Paralelamente, se solicitó nuevamente los listados de los internos e internas ampliando el plazo de cumplimiento de condena para aquéllos que egresasen cumpliendo condena entre marzo y mayo del año 2009.

3. Selección de los Participantes

La selección de los participantes de un programa, independiente de sus características, es un proceso riguroso que debe responder a los objetivos del programa, por lo tanto el perfil de éstos debe ser definido con anterioridad, así como aquellas excepciones que limitarán el acceso de ciertas personas al programa.

Los participantes del programa VAC fueron seleccionados de acuerdo a criterios como el tipo de delito, fecha y comuna de egreso, existencia de una persona en el medio externo que apoyara su proceso de reintegración y, particularmente, la expresión de disposición a mantenerse alejados de la actividad delictiva. Además, los participantes no podían ser beneficiarios de la salida controlada al medio libre (salida diaria), puesto que esta situación limitaría su participación en los talleres que se realizarían al interior de las unidades penales.

Requisitos:

- a. Acceder voluntariamente al programa.
- b. Contar con una persona de apoyo en el exterior.
- c. Regresar a la comuna de La Pintana.
- d. Egresar entre marzo y mayo 2009.
- e. No haber sido condenado por delitos sexuales.

Proceso de Selección

Luego de la revisión, por parte del equipo de profesionales a cargo del programa Volver a Confiar (entiéndase "equipo VAC"), de los listados de personas que egresaban de todos los centros penitenciarios de la Región Metropolitana durante el año 2009, y establecido el convenio de trabajo con la Municipalidad de La Pintana, se concretó una reunión con la Dirección Regional Metropolitana en la que se afinaron detalles para la puesta en marcha de la primera fase del proyecto (se confirmó que la fecha de ejecución de los talleres grupales debía desarrollarse en los meses de enero y febrero del año 2009, el recinto donde se llevarían a cabo tales actividades sería el establecimiento educacional, se presentaron a las contrapartes de cada una de las áreas técnicas de los establecimientos penitenciarios, entre otros aspectos).

En noviembre de 2008, se realizó una segunda revisión de los listados de los internos e internas que cumplían condena en los recintos penales seleccionados entre marzo y mayo del año 2009. Este trabajo significó un largo proceso, puesto que la información no se encontraba disponible en una única base de datos. Adicionalmente, las unidades penales se encontraban en plena actualización de la fecha de cumplimiento de condena de aquellos internos que habían sido beneficiados por la ley de rebaja de condena (Ley 19.856), por lo que no había claridad respecto de quienes habían obtenido ese beneficio.

Finalmente, se entrevistó a 200 hombres del CDP Santiago Sur y 70 mujeres del Centro Penitenciario Femenino con el objeto de verificar la comuna de destino, luego del cumplimiento de su condena, dado que la información con que se contaba correspondía exclusivamente a la comuna de residencia antes de la privación de libertad. Luego de este proceso, fueron integrados al programa un total de 31 usuarios, 9 de los cuales fueron mujeres y 22 hombres.

4. Catastro de instituciones potencialmente colaboradoras

Cómo se señalara anteriormente, uno de los requisitos fundamentales para determinar la comuna en la que se implementaría el programa, fue la existencia de instituciones que constituyeran redes de apoyo para los beneficiarios del programa. Así, se realizó un diagnóstico territorial de oferta pública local en servicios de bienestar social. Para dicho diagnóstico, se elaboró una ficha de catastro específica para cada uno de los ámbitos considerados relevantes por el programa. A saber: educación, empleo, vivienda, salud e integración comunitaria.

5. Seguimiento y evaluación del programa

La literatura referida a la implementación de programas y proyectos en general, y específicamente en materia de prevención del delito, es consistente en señalar la necesidad de considerar la evaluación de los mismos desde su diseño. Así, este programa piloto incorporó en el diseño un sistema de seguimiento y evaluación de resultados, que permitiera observar el proceso post carcelario de los beneficiarios del programa, a fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos que la intervención se planteó. Se trató entonces de una evaluación de resultados, que implicó la determinación de una línea de base que permitiera identificar las variaciones sobre aquellas dimensiones en las que se buscaba intervenir.

CAPÍTULO III

Para materializarlo anterior se optó por utilizar metodologías cualitativas y cuantitativas. Estas últimas demandaban la operacionalización de las dimensiones que, desde el planteamiento teórico del programa habían emergido, para convertirlas en medibles. Esto es, hacer operativas las dimensiones desarticulándolas en variables e indicadores concretos¹³.

Respecto de la estrategia cualitativa, se optó por una pauta de observación respecto de las características psicológicas y actitudes de los individuos intervenidos, en relación particularmente a la intervención y su relación con el entorno.

La elaboración de ambos instrumentos se basó en la revisión acuciosa de instrumentos de registro, seguimiento y evaluación de actividades de reinserción de programas nacionales e internacionales. Así se construyó un set de instrumentos específicos para el programa Volver a Confiar, que permitieron el registro de los beneficiarios, el seguimiento de ellos y la evaluación de los resultados del programa.

Dichos instrumentos levantaron criterios básicos, dimensiones de intervención e indicadores para la medición del nivel de logro de las actividades de reintegración en los niveles individual, familiar y comunitario. El set completo de instrumentos fue consolidado utilizando el software File Maker para la administración de datos. Ello facilitó el registro sistemático y la recuperación de los datos para su posterior análisis.

Adicionalmente, se diseñaron dos instrumentos para el registro de información detallada de cada usuario, estos son: el Plan de Reinserción Individual y el Registro de Actividades. El primero, recogía información de identificación básica sobre cada sujeto, detallando aspectos motivacionales y de expectativas, así como las tareas del psicólogo a cargo asociadas a su estado y avance. Este Plan da cuenta también,

¹³ Ver en Anexo la Operacionalización de las dimensiones.

para cada ámbito de intervención, de los objetivos específicos para cada sujeto, los pasos para lograrlos y los indicadores de logro.

El Registro de Actividades, por su parte, tiene como objetivo dar seguimiento pormenorizado al trabajo con cada persona. El psicólogo a cargo debía registrar la fecha y contenidos de cada contacto. Como complemento a este sistema de registro, se elaboraron informes cualitativos que pudieran dar cuenta del trabajo desarrollado en la etapa post-carcelaria al primer y sexto mes de egreso de la cárcel.

Por último, con el objetivo de conocer la opinión de los usuarios sobre el programa, se diseñó una breve entrevista semiestructurada, para ser aplicada al término de la intervención, a quienes culminaron el proceso.

6. Levantamiento de información y análisis de datos

Tal como se ha señalado anteriormente, la evaluación de resultados requiere de la existencia de una línea base de medición, que permita establecer si han existido variaciones en los indicadores medidos. Así, el primer levantamiento de datos se realizó el mes anterior al egreso por cumplimiento de condena. De esta manera se obtuvo la información antes de ejecutar la intervención en el medio libre. La segunda observación se realizó al cabo de un mes del egreso; y la tercera, a los seis meses.

En los tres momentos indicados se aplicó el mismo cuestionario elaborado a partir de la operacionalización de las siete dimensiones abordadas por el programa. Esta tarea estuvo a cargo del equipo VAC, específicamente de los ayudantes de investigación (psicólogos de formación, que fueron capacitados especialmente para la aplicación del instrumento), quienes contaban con las herramientas conceptuales y técnicas para realizar un adecuado levantamiento de los datos, así como para registrar aquellas observaciones relevantes que pudieran aportar antecedentes complementarios a la evaluación.

El procesamiento de los datos se realizó utilizando el software estadístico SPSS/PC. El análisis fue descriptivo e incorporó el cruce de variables que, desde un punto de vista criminológico, resultan imprescindibles de observar. No obstante, debe destacarse que, dado el bajo número de casos, no se trata de estadística inferencial, es decir, no es posible establecer generalizaciones a partir de los resultados observados, no obstante, resultan de gran utilidad para dar cuenta de los progresos y resultados en torno a los objetivos trazados.

Adicionalmente, se elaboraron dos informes cualitativos, uno correspondiente al primer mes y otro correspondiente al sexto mes posterior al egreso de los usuarios, que incorporó aspectos relacionados al proceso de cada uno de los participantes en relación a su retorno a la libertad, con énfasis en los principales obstáculos encontrados.

Preparando a los Reclusos para su Regreso a la Libertad: *La Experiencia en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y en el Centro Penitenciario Femenino*

Carolina Viano

El programa piloto Volver a Confiar tuvo una duración total aproximada de un año de intervención directa, ejecutándose en dos fases. La primera de ellas corresponde al trabajo desarrollado mientras los participantes aun cumplían condena privativa de libertad, denominada fase de preparación para el egreso (Pre Egreso) y la segunda corresponde al período de acompañamiento individualizado, que se llevó a cabo luego de cumplida la condena de los participantes (Post Egreso).

El programa VAC tuvo como uno de sus objetivos generar un modelo de preparación para el egreso, que fuese simple, no costoso, pero no por ello menos riguroso en lo técnico, que pudiese colaborar con el trabajo que realizan los profesionales de las áreas técnicas de las unidades penales de Gendarmería de Chile, y, al mismo tiempo,

mejorar las condiciones en que los reclusos y reclusas enfrentan su retorno a la comunidad.

En esta sección se describirá la Fase de Pre Egreso, con especial énfasis en una de las actividades de este proceso: los talleres grupales. Estos talleres se ejecutaron en el Centro Penitenciario Femenino y en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, entre los meses de enero y marzo de 2009. En los capítulos I (la sección que analiza el acompañamiento individualizado) y VI se encuentran mayores detalles del trabajo personalizado desarrollado en esta fase.

1. Diseño de la Fase de Pre Egreso Carcelario

A continuación se detallan diferentes aspectos identificados en la literatura internacional como indispensables y estratégicos al momento de diseñar y ejecutar un programa de reintegración social, específicamente en la etapa de pre egreso, aumentando las probabilidades de eficacia de la intervención. Es necesario precisar que la información disponible sobre programas de preparación para el egreso es escasa, principalmente porque las experiencias no han sido sistematizadas.

Un programa de apoyo a la reinserción de quienes han cumplido penas privativas de libertad, debe comenzar antes de que el condenado(a) finalice la ejecución de la pena, a fin de que esta persona establezca vínculos con los profesionales que apoyarán su reintegración social en el medio libre y reflexione sobre algunos temas relacionados con la proximidad del término de su condena. En la experiencia de países desarrollados, los programas de rehabilitación y reinserción identifican como fundamental comenzar a preparar a los reclusos antes de su egreso de la cárcel, a través de una intervención integral orientada a disminuir las probabilidades de reincidencia delictiva¹⁴.

¹⁴ Según el Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) de Uruguay, la reincidencia de quienes han recibido una intervención en un centro de pre-egreso es de 7%, a diferencia de la media nacional que supera el 50%. Disponible en Internet: http://www.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2006/06/2006062005.htm [15.04.2008].

En esta fase los participantes pueden reflexionar sobre aquellos aspectos que le preocupan al momento de enfrentar la proximidad de su salida y generar estrategias que permitan reducir los riesgos de reincidencia ante factores como la falta de empleo, las dificultades en el reencuentro con su familia, entre otras circunstancias que pueden transformarse en obstáculos en el proceso de reinserción (Gardner, 2002, en Villagra, 2008)¹⁵. El modelo APIC (Assess, Plan, Identify and Coordinate¹⁶) identifica una serie de aspectos que se deben considerar en un programa de apoyo a la reinserción de ex reclusos. Entre ellos estarían la planificación de la transición como uno de los aspectos indispensables, que debe comenzar antes de que el sujeto egrese de la cárcel, y debe ser un proceso constante durante toda la duración del programa¹⁷.

La normativa internacional de derechos humanos promovida por las Naciones Unidas establece estándares mínimos en materia de asistencia post penitenciaria, respecto de los cuales los países miembros deben propender a su observación y a la adecuación de su legislación interna. Muy concretamente, los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos¹⁸ señalan, en el párrafo 8, que *“[En los Estados] se crearán condiciones que permitan a los reclusos realizar actividades laborales remuneradas y útiles que faciliten su reinserción en el mercado laboral del país y les permitan contribuir al sustento económico de su familia y al suyo propio”*. Además, el párrafo 10 señala: *“Con la participación y ayuda de la comunidad y de instituciones sociales, y con el debido respeto de los intereses de las víctimas, se crearán condiciones favorables para la reincorporación del ex recluso a la sociedad en las mejores condiciones posibles.”*

¹⁵ Villagra (2008).

¹⁶ Evaluar, Planificar, Identificar y Coordinar.

¹⁷ The Urban Institute (2006) Short-Term Strategies to Improve Re-entry of Jail Populations: Expanding and Implementing the APIC Model, Jail Reentry Roundtable Initiative, The Urban Institute: Washington, DC. Disponible en Internet: http://www.urban.org/projects/reentry-roundtable/upload/oshes_UL_paper.pfd [12.10.2009].

¹⁸ Adoptados y proclamados por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 45/111, del 14 de diciembre de 1990

En el plano latinoamericano, una serie de normas penitenciarias hacen referencia explícita a la asistencia post penitenciaria. Entre ellas, el Código de Ejecución Penal peruano, en su art. 125 se refiere a la “Finalidad de la Asistencia Post-penitenciaria”, la cual es *“apoyar al liberado para su reincorporación a la sociedad”*. En Colombia, la Ley N° 65 (de 19 de agosto de 1993)¹⁹ promulgó el Código Penitenciario y Carcelario, cuyo art. 159 define al “... servicio post penitenciario como función del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario” cuyo objetivo será buscar *“la integración del liberado a la familia y a la sociedad”*. En México, el art. 12 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal²⁰ indica que: *“Para la ejecución de las sanciones privativas de la libertad, se establecerá un régimen progresivo y técnico tendiente a alcanzar la readaptación social del sentenciado. Constará por lo menos de dos períodos: el primero, de estudio y diagnóstico, y el segundo, de tratamiento, dividido este último, en fases de tratamiento en internación, externación, preliberacional y post penitenciario”*. En Argentina, la Ley 24.660 sobre Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad señala que la finalidad de la ejecución de la pena privativa de libertad consiste en *“lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley”* y en *“procurar su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad”*²¹. Si bien es cierto, que no todas las normas referidas, hacen explícitas menciones a la preparación previa a la obtención de libertad, por cuenta del reconocimiento de la necesidad de asistir al penado luego de su egreso, han creado diferentes instituciones que cumplen un rol

¹⁹ Publicada en el Diario Oficial No. 40.999, el 20 de agosto de 1993.

²⁰ Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de septiembre de 1999.

²¹ Ley 24.660, del 16 de julio de 1996 sobre Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, Art. 1°. Disponible en Internet: http://www.spb.gba.gov.ar/recursos/documentos_pdf/leyes_y_decreto/ley_24660.pdf [12.11.2006].

de preparación para la libertad que se inicia antes del cumplimiento de la condena. Tal es el caso del Patronato de Liberados de Argentina²².

Un segundo aspecto relevante es que los participantes se integren al programa en forma voluntaria, estableciendo un compromiso con ellos mismos y con el equipo responsable y ejecutor del proyecto. Según Garland (2001, en Ibíd.), los profesionales deben considerar al condenado como un sujeto activo en su proceso de reinserción, identificando la motivación del sujeto como un elemento clave para la ejecución de un programa de esta naturaleza.

Por su parte, la identificación de necesidades, riesgos y fortalezas de los participantes en la etapa de preparación para el egreso, es el tercer componente fundamental en el desarrollo de un programa de reintegración social. Este diagnóstico permite relevar las áreas en que cada uno de los participantes presenta mayores necesidades criminogénicas y no criminogénicas, los factores que podrían constituir riesgos para sí mismos y para la seguridad pública, así como también las fortalezas individuales, familiares y comunitarias de cada caso. Esta propuesta diagnóstica ha mostrado ser eficiente en contextos como el canadiense, desde donde surge el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (Bonta y Andrews, 2007). Sin embargo, la evidencia en materia de desistencia indica que, además de las necesidades y riesgos, la identificación de las fortalezas permite construir diagnósticos y planes de reinserción integrales, con continuidad en el post egreso.

Un cuarto componente, se desprende de la pregunta ¿cuál sería la metodología más adecuada para trabajar con este grupo específico de participantes? En este sentido, tal como fue mencionado en el capítulo de bases teóricas, la bibliografía internacional propone el

²² Ley de Ejecución Penal Bonaerense, número 12.256, art. 166. Chile no cuenta con una ley que regule la ejecución penal de los condenados, puesto que su regulación se concretiza a través del Decreto Ley N° 518, que establece el Reglamento de Establecimiento Penitenciarios (1998).

CAPÍTULO IV

acompañamiento individualizado durante todo el programa como una de las estrategias más eficaces, puesto que permite identificar las necesidades en cada uno de los participantes.

Por otra parte, el Centro para la Justicia y la Reconciliación de Estados Unidos, plantea que la mayoría de reclusos ha perdido lazos fundamentales con sus familiares y seres queridos debido al encarcelamiento. Por lo tanto, la construcción de relaciones favorables con sus amigos, familias y la comunidad, se traduce en una de las claves para enfrentar la libertad²³. De esta forma, el quinto componente de la fase de preparación para el egreso apunta a la identificación, en el entorno del participante, de una persona que pueda apoyar su proceso de reinserción social. Según el coordinador del Patronato de Liberados de Argentina, Jorge Parrella (en Badena, 2006)²⁴, un entorno familiar o afectivo es clave para la reinserción y es indispensable que éste sea contactado previamente, para trabajar sobre la disposición a recibir al ex recluso.

Un sexto aspecto a considerar es la entrega al participante de información útil, pertinente y veraz, antes de su egreso, como por ejemplo, información sobre los servicios sociales, los programas a los cuales puede acceder, así como los procedimientos que debe realizar para trámites relevantes en su proceso de reinserción, como postular a la obtención de una vivienda propia o ingresar a un programa de nivelación de estudios, etc. Una iniciativa interesante es la generada por la red federal *Helping Individuals with criminal records Reenter through Employment*²⁵ (H.I.R.E) del Legal Action Center, de Estados Unidos,

²³ Centro para la justicia y la reconciliación (s/a) "10 claves para preparar a los reclusos para el reingreso". Washington, DC. Disponible en Internet: <http://www.pfi.org/cjr/downloads/preparingprisoners/ten-keys-brochure-pdfs/10%20Keys%20Re-entry%20brochure%20SP%20bleeds.pdf> [12.06.2008].

²⁴ Badena, M. (2006) Qué hacer al salir en libertad. La Prensa Digital. Disponible en Internet: <http://www.laprensa.com.ar/default.aspx> [15.04.2008].

²⁵ Ayudando a personas con antecedentes criminales, a reinsertarse a través del empleo.

que ha desarrollado una página en internet con amplia información para ex reclusos sobre qué hacer antes de salir de la cárcel, con qué documentos se debe contar para poder realizar diferentes trámites, cómo conseguir un empleo, cómo autoevaluar sus capacidades, entre otros datos.

Por último, la etapa de preparación de los contenidos y formas de desarrollo de la fase de pre egreso requiere de coordinación entre los profesionales y técnicos de la institución responsable de la ejecución penal. Este vínculo facilitará la incorporación de saberes prácticos, estrategias efectivas y apreciaciones de dichos profesionales²⁶.

Programa Volver a Confiar

La fase de preparación para el egreso del programa “Volver a Confiar” fue planificada para realizarse en un período de tres a seis meses, que comenzó con la aceptación de los condenados a participar en el programa y finalizó con la transición a la fase de apoyo postcarcelario. Durante este período, se desarrollaron dos modalidades de actividades: i) Trabajo individual y ii) Trabajo grupal.

Los objetivos principales definidos para la Fase de Pre Egreso fueron los siguientes:

- a) Identificar las principales necesidades, riesgos y fortalezas de los participantes del programa para el proceso de reintegración.
- b) Acompañar el tránsito desde la reclusión a la libertad, mediante intervenciones individuales y grupales que aborden materias particularmente sensibles para la reintegración.

²⁶ Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad de Chile (2008) Módulo de Integración Socio Ocupacional. Documento de trabajo interno. No publicado.

- c) Entregar información a los participantes sobre derechos y acceso a servicios en su comunidad.

Con posterioridad a la selección de los participantes²⁷, se entregó una invitación a cada uno de ellos(as) y se realizó una entrevista que permitió informarles acerca de los objetivos del programa. Este proceso tuvo como finalidad conocer la motivación de la persona condenada y su consentimiento a participar del programa. Este consentimiento se expresó en la firma de una carta de compromiso por parte de los participantes.

i) Trabajo Individual y Familiar²⁸

El acompañamiento individualizado de los participantes seleccionados, que habían manifestado su intención de incorporarse al programa, comenzó a ejecutarse paralelamente a las actividades grupales. El trabajo individual con el participante se inició en la fase de cumplimiento de condena y finalizó el sexto mes posterior a su retorno al medio libre.

En el caso específico de la fase de pre egreso, la intervención se desarrolló en dos dimensiones: individual (con los participantes directos) y familiar (con participantes indirectos). Este trabajo fue realizado por los profesionales que posteriormente acompañaron el proceso en el medio libre, puesto que resulta fundamental que en esta etapa se logre un vínculo de calidad entre el profesional y el participante. Además, se establecieron un mínimo de tres entrevistas individuales antes del egreso.

En la dimensión individual, se trabajó directamente con los/as internos/as seleccionados/as en la creación de una línea base

²⁷ Descrito en el capítulo de Metodología.

²⁸ Para mayor información sobre el proceso de acompañamiento individualizado ver el capítulo "Bases teóricas, sección Acompañamiento Individualizado e Intervención Familiar"

(diagnóstico de necesidades, fortalezas y riesgos) y en el diseño de un Plan de Reintegración Individual (PRI). A través de la realización de un diagnóstico de las necesidades de los participantes que pudiesen tener incidencia en una adecuada reintegración, se diseñó en conjunto con los participantes un programa individual que pretendió entregar herramientas para que los participantes enfrentasen su libertad.

El Plan de Intervención Individual contiene la identificación personal e información sobre el área familiar, escolar, laboral, psicológico y judicial. Además, incluye datos sobre el nivel motivacional de los participantes, así como también sus expectativas antes del egreso, y al primer y sexto mes posterior a su egreso. Por último, este instrumento incorpora objetivos y actividades a desarrollar por los participantes en cada una de las 7 áreas definidas como prioritarias en el programa VAC.

A nivel familiar se contactó a las personas que mantendrían una relación directa con los ex - reclusos (as) y que se verían afectados por su retorno al hogar.

ii) Trabajo Grupal

El trabajo grupal se organizó en 15 talleres de 90 minutos de duración cada uno, en los cuales se trabajaron cuatro áreas principales: Familia, Empleabilidad, Derechos y Ciudadanía, y Desarrollo Personal. Además de las sesiones mencionadas, se realizaron dos sesiones adicionales, una correspondiente a la bienvenida y otra que correspondió al cierre del trabajo grupal.

La metodología de las sesiones grupales es participativa y cada una de éstas se estructura en tres momentos: inicio, actividad central y cierre.

- a. La actividad de inicio tiene como objetivo introducir el tema que se aborda en la sesión, facilitando la reflexión de los participantes. Su duración varía entre 15 y 20 minutos.

- b. La actividad central es la más importante en el desarrollo de la sesión y tiene como objetivo inducir a los participantes a reflexionar sobre el tema principal que se ha propuesto trabajar en la sesión. Su duración aproximada es de 40 minutos. Antes de la actividad siguiente se realiza un break de 10 minutos.
- c. Por último, la actividad de cierre tiene como objetivo, tal como su nombre lo indica, finalizar el trabajo de la sesión, resumiendo los aprendizajes obtenidos. Su duración puede ser de 20 minutos.

Cada uno de los talleres debe contar con un responsable, quien puede pertenecer al equipo profesional de VAC, o bien, ser parte del equipo colaborador. En este punto resulta de vital importancia la realización de alianzas estratégicas con diversas instituciones públicas o privadas a fin de que puedan complementar el trabajo del equipo ejecutor, sobre todo en aquellos temas en que los colaboradores pudiesen tener mayor experticia. Al margen de ello, se estableció que en todos los talleres deben estar presentes uno o más profesionales del equipo ejecutor del proyecto.

La incorporación de otros actores en el diseño y ejecución de la Fase de Pre Egreso, implicó que las sesiones fueran previamente definidas, estableciendo horarios, responsable(s) y las actividades que se desarrollarán, previendo en todo momento actividades alternativas. En el caso específico del programa VAC, se establecieron acuerdos con: el Patronato Local de Reos y la SEREMI de Justicia de la Región Metropolitana, con el fin de que colaboraran con la entrega de información sobre los procesos de omisión y eliminación de antecedentes; con la Corporación de Asistencia Judicial, con el fin de que entregaran orientación sobre la resolución de ciertos aspectos del ámbito penal (anteriores a la reforma procesal penal), de familia, sucesiones, etc.; con la Municipalidad de La Pintana, para que dieran a conocer los servicios disponibles en la comuna, a los cuales podían acceder los participantes; con la Escuela de Terapia Ocupacional para el

diseño de los talleres sobre Empleabilidad; y con la ONG Forja Mundos que tiene una larga trayectoria de trabajo con condenados, para que desarrollara el taller de desarrollo personal.

Por último, es necesario coordinar aspectos técnicos y logísticos de los profesionales externos con la administración penitenciaria, a fin de posibilitar el adecuado desarrollo del programa, sin entorpecer las actividades de la unidad penal, como por ejemplo entregar con anticipación los datos de las personas que ingresarán a las unidades penales.

2. Ejecución Fase Pre-Egreso

Como fue mencionado anteriormente, la fase de preparación para el egreso de los participantes del programa piloto “Volver a Confiar” comenzó su ejecución entre tres y seis meses antes de que finalizara la condena y los sujetos regresaran al medio libre.

Paralelamente a este trabajo, se desarrollaron dos jornadas de inducción a todos los profesionales de las áreas técnicas con el objetivo de que conociesen el programa que se desarrollaría y obtuviésemos sus percepciones, opiniones y sugerencias para un mejor desarrollo del programa.

A continuación se describirá específicamente el trabajo que se realizó en los talleres grupales desarrollados en el Centro Penitenciario Femenino y en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur. Las sesiones de trabajo grupal fueron similares en ambos establecimientos penitenciarios, salvo algunas diferencias que serán explicadas más adelante.

El trabajo grupal en el Centro Penitenciario Femenino (en adelante CPF) se desarrolló en la sala de la Pastoral Penitenciaria, debido a que el colegio se encontraba cerrado y no fue posible disponer de ese espacio, tal como se había acordado previamente. Luego de la confirmación de la comuna de destino a 80 mujeres, se entrevistó a 10 posibles participantes del

CAPÍTULO IV

programa, previo consentimiento y compromiso por parte de ellas. Esta entrevista tuvo como objetivo informar sobre el programa y conocer la motivación de las internas a participar en este proyecto.

Posteriormente, se elaboró una invitación personalizada que fue entregada a la administración penitenciaria con el fin de que fueran distribuidas con anticipación a las participantes, situación que no pudo concretarse, siendo las invitaciones entregadas con dos horas de anticipación a la sesión de bienvenida. Respecto de este punto, resulta fundamental que el equipo ejecutor pueda realizar la entrega de esta invitación personalmente.

Se realizaron en total 15 sesiones grupales, agrupadas en 4 talleres. Adicionalmente, se realizó una sesión de bienvenida y otra de cierre. El trabajo se desarrolló 2 veces a la semana, los días lunes en la tarde y viernes en la mañana, desde el 19 de enero hasta el 09 de marzo de 2009.

En el caso del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (en adelante CDP), las sesiones de trabajo grupal se desarrollaron en la escuela, ubicada en la Calle 13. Luego de la entrevista a más de 200 internos, se elaboró una lista de 31 posibles participantes. Debido al poco tiempo disponible entre esta entrevista y el comienzo de la sesión de inicio, en esta unidad penal no se realizaron entrevistas personalizadas que pudieran entregar al equipo información sobre aquellos internos que se encontraban interesados y motivados a participar del programa. Tampoco fue posible entregarles una invitación previa para la sesión de bienvenida, ya que por los códigos utilizados al interior de la cárcel esta acción podría haber disminuido la asistencia de los participantes, por presiones de otros grupos.

En total se realizaron 14 sesiones, agrupadas en 3 talleres, a las que se agregan la sesión de bienvenida y la de cierre. Las sesiones se desarrollaron los días lunes y miércoles, en la mañana, y los jueves, en la tarde, desde el 29 de enero hasta el 04 de marzo de 2009. Es

importante mencionar que la duración de las sesiones en el CDP fue menor a lo estipulado, debido a los horarios de encierro y desencierro, y el peligro que podía involucrar movilizar a los internos cuando la población condenada se encontraba en el óvalo central.

a) Sesión de Bienvenida

La sesión de inicio tuvo como objetivo que los participantes puedan conocerse entre sí e identificar al equipo que realizará la intervención. Los responsables de desarrollar esta sesión fueron los integrantes del equipo VAC.

Para cumplir este objetivo se realizaron tres actividades: la primera de ellas, tenía como objetivo que los participantes se conozcan entre sí y que el equipo ejecutor diera a conocer las características del programa. La segunda actividad desarrollada tuvo como finalidad la reflexión de los participantes frente a la proximidad del cumplimiento de su condena y el regreso a sus hogares; esta actividad incorporó dinámicas de imaginación y un dibujo. Por último, los participantes establecen un compromiso de participación en el programa, a través de la firma de un documento.

En general, el desarrollo de esta primera sesión en ambas unidades penales se llevó a cabo en completa normalidad, sin embargo, algunos de los participantes convocados no asistieron, debido a que no tenían interés en ser parte del programa (lo que fue más evidente en el CDP). Las actividades tuvieron gran aceptación, sobre todo la actividad de imaginación que fomentó la relajación, así como la visualización de su salida. En el caso de los hombres, debido al poco tiempo y a la gran cantidad de participantes, no se pudo concretar la actividad del dibujo.

Posteriormente, se invitó a los y las participantes a firmar un documento que establecía un compromiso de participación en el programa, donde además debían entregar el nombre de una persona que, en el exterior,

apoyara su proceso de reintegración social. Algunos participantes hombres no entregaron esta información ya que, antes de firmar el documento, deseaban comentar a sus familias sobre el programa, por lo tanto esta actividad se realizó en la siguiente sesión.

Por último, se entregó a cada participante una carpeta que contenía un díptico informativo del programa, hojas y lápices, con el fin de que ellos pudieran guardar toda la información recibida. En algunos casos, los participantes solicitaron que el equipo guardara sus carpetas ya que podían ser destrozadas en los procedimientos que realiza la administración penitenciaria o por otros internos.

b) Taller de Familia – Taller Diagnóstico de Intereses

El Taller de Familia se desarrolló únicamente en el CPF, debido a que se estimó que el tema de familia, en el caso de los hombres, debía ser trabajado de manera individual. En el caso del CDP, se realizó una actividad de diagnóstico, que nos permitió identificar cuáles eran las prioridades de los participantes, entre las 7 áreas que trabajó el programa.

En este Taller se trabajaron principalmente las expectativas que los participantes tenían sobre sus familias cuando ellos llegaran a casa, qué tipo de apoyo necesitarían, con quiénes contarían, qué les gustaría que sucediera con sus hijos, sus madres, etc.; así también los roles al interior de la familia y cómo éstos habían sido impactados por el encarcelamiento; y finalmente, sus necesidades en materia de apoyo familiar.

El taller se desarrolló en dos sesiones de 90 minutos, que estuvieron a cargo del equipo de programa VAC. Las principales actividades llevadas a cabo incorporaron elementos lúdicos como el dibujo, así como la reflexión, ambas realizadas en grupos más pequeños que facilitaron la interacción entre los participantes. Disponer de un espacio de reflexión es sumamente relevante dado que en algunas ocasiones las personas llegan a la sesión luego de haber tenido algún altercado, siendo

necesario destinar la primera parte del trabajo a realizar un ejercicio de relajación para tranquilizar a los participantes.

La impresión del equipo VAC es que este tema fue considerado por las usuarias como uno de los temas más preocupantes al interior de la cárcel y que debe ser abordado en las últimas sesiones, cuando exista un mayor nivel de confianza de las usuarias con los profesionales.

En el caso de la sesión de diagnóstico de intereses, realizada en el CDP, algunos de los participantes tuvieron dificultades para priorizar los temas. La mayoría de los participantes identificó como su principal prioridad el tema familiar, seguido del trabajo y eliminación de antecedentes penales. Este resultado hizo que el equipo VAC reconsiderara la decisión inicial de no incorporar la temática familiar al programa.

c) Taller de Derechos y Ciudadanía

Los temas trabajados en este taller fueron: eliminación y omisión de antecedentes penales, y el acceso a servicios disponibles en el ámbito jurídico y en la municipalidad de La Pintana. Los responsables de ejecutar cada una de las sesiones fueron el Patronato Local de Reos y la SEREMI de Justicia de la Región Metropolitana, y la Corporación de Asistencia Judicial y la Municipalidad de La Pintana, respectivamente.

La coordinación realizada con cada una de las instituciones para participar y dictar las charlas informativas, se caracterizó por una constante preocupación y colaboración de la SEREMI de Justicia de la Región Metropolitana, Patronato Local de Reos, Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) y Municipalidad de La Pintana. En general, los y las participantes se mostraron sumamente interesados en las temáticas tratadas, sin embargo, es necesario considerar que el material visual y escrito que se utilizó en las sesiones no fue el más adecuado, puesto que algunos participantes eran analfabetos o con bajo nivel educacional y les resultaba difícil de comprender. Sumado a ello, invitar a dos

instituciones a una misma sesión debe ser mirado con cautela, ya que la información entregada en ocasiones resultó contradictoria, puesto que previamente a la sesión no existió un contacto y coordinación entre ambas instituciones.

Otra situación que es necesario considerar es que los compromisos que las instituciones establecen con los participantes en el transcurso de estas sesiones, tanto en lo referido a apoyo como al acceso a servicios, deben contar con una respuesta efectiva luego del egreso del condenado(a), puesto que hay ciertos aspectos que fueron ofrecidos en esta etapa y no se concretaron posteriormente. Esta situación se produjo principalmente cuando la Municipalidad ofrece la posibilidad de realizar cursos de capacitación, para luego plantear diversas modificaciones en el proceso de postulación, que concluye con sólo uno de los participantes asistiendo a estos cursos, 5 meses después de su egreso.

d) Taller de Empleabilidad

El taller de empleabilidad se realizó en 3 sesiones. El objetivo que perseguía era entregar herramientas que permitan a los participantes la búsqueda y mantención de un empleo en el medio libre. El responsable de la ejecución de este taller fue un Terapeuta Ocupacional junto con el equipo VAC, que contó con el apoyo de la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile para el diseño de las sesiones.

El trabajo comenzó con un diagnóstico de empleabilidad con el fin de conocer la experiencia y los intereses en el área laboral de los participantes. Posteriormente, se realizó una inducción sobre búsqueda de trabajo, elaboración de currículum vitae, entrevista laboral y recomendaciones para mantener un trabajo.

Las actividades fueron evaluadas por los participantes como útiles, pero sobre todo dinámicas y entretenidas. Los asistentes presentaron

una alta ansiedad respecto a sus posibilidades para encontrar un trabajo en libertad, debido principalmente a dos aspectos: la falta de experiencia en ese ámbito y la dificultad para eliminar antecedentes penales. El equipo VAC considera relevante que este taller incluya dos contenidos adicionales, la ocupación del tiempo libre y herramientas para el autoemprendimiento, ya que el tiempo de ocio es considerado por los participantes como espacios de aburrimiento que en ocasiones conlleva a la búsqueda de actividades relacionadas a la comisión de nuevos ilícitos o a consumir drogas. Por otra parte, varios participantes mencionaron la intención de generar recursos a partir de trabajos independientes, lo cual implicaría la inclusión de una sesión adicional que entregara herramientas claras para el desarrollo del autoemprendimiento.

e) Taller de Desarrollo Personal

Este taller fue el que tuvo mayor extensión, puesto que se desarrolló en 5 sesiones y su realización estuvo a cargo de la organización no gubernamental “Forja Mundos”, quienes tienen vasta experiencia de acompañamiento postcarcelario. El objetivo de este taller fue profundizar sobre el tema de la reparación y la culpa, ambos aspectos ligados al daño causado en la comisión de los delitos.

En general, se utilizaron diversas metodologías de trabajo con los participantes, como por ejemplo identificación con objetos, cuentos, análisis de una película, entre otras técnicas, que privilegiaron principalmente la reflexión basada en la experiencia. Una de las actividades mayormente valorada por los participantes fue la lectura y análisis de los cuentos, los que se realizaban al cierre de cada sesión con la finalidad de entregar a los participantes una enseñanza de lo tratado en cada una de las sesiones.

En el caso de las mujeres profundizar sobre los temas de reparación y culpa resultó complejo, ya que implicaba tener un alto nivel de

confianza, que ellas no habían alcanzado con la profesional a cargo, lo que afectó la realización de algunas sesiones. Una de las sesiones debió ser modificada, debido a que las participantes mostraban un nivel alto de ansiedad por la proximidad de su salida y la utilidad del programa en el exterior.

Por otra parte, la película “Hombre muerto caminando” que se expuso como parte de las actividades, causó en los participantes una percepción negativa de sí mismos, principalmente porque en esa película se muestra la imagen que tiene la sociedad sobre las personas que son condenadas por el sistema penal, que no concordaba con el propósito del programa.

f) Sesión de Cierre

La sesión de cierre tuvo como objetivo dar un término simbólico a una fase del trabajo y volver fortalecer el compromiso establecido en la primera sesión. En esta oportunidad se desarrolló una convivencia, que además de constituir una instancia recreativa, fue utilizada para explorar la percepción de los participantes sobre el trabajo desarrollado en esta fase.

En este espacio, varios participantes preguntaron sobre si recibirían una certificación por la finalización de los talleres, ante lo cual el equipo determinó previamente que ésta se entregaría cuando el programa efectivamente finalice, 6 meses luego de su egreso.

Evaluación

Con posterioridad a la ejecución del trabajo grupal de la fase de preparación para el egreso, resulta necesario identificar cuáles fueron las principales fortalezas y debilidades del trabajo desarrollado, a pesar de que en la sección anterior ya se expusieron algunos temas sobre la metodología y los contenidos tratados durante la fase de preparación para el egreso.

Esta evaluación se realizó a partir de la conversación sostenida con los participantes y de la realización de dos reuniones evaluativas, una de ellas con la Dirección Regional Metropolitana de Gendarmería de Chile y las contrapartes técnicas de cada una de las unidades penales donde se desarrolló el trabajo y, una segunda evaluación interna, donde participó todo el equipo VAC.

FORTALEZAS

En cuanto a los aspectos operativos:

- Se valora el apoyo permanente y oportuno de la Dirección Regional Metropolitana de Gendarmería de Chile para responder a las demandas del programa y coordinar el trabajo con las unidades penales.
- Es necesario disponer de un lugar para el desarrollo del trabajo grupal, a pesar de lo complejo que resulta en estas unidades penales en particular, contar con un espacio de estas características.
- Preocupación de las áreas técnicas para solucionar obstáculos que se presentaron durante la ejecución de los talleres (inasistencias, retrasos, ingreso de materiales).
- Facilidad en el acceso directo a información sobre los internos, principalmente en el CDP, donde el equipo VAC tuvo acceso directo al sistema de información.
- La coordinación establecida entre el área técnica y la guardia interna del CDP facilitó el trabajo de la fase de pre-egreso.

En cuanto a los aspectos de ejecución:

- El trabajo grupal permitió a los participantes reflexionar sobre la proximidad de su salida a la libertad y compartir experiencias.

CAPÍTULO IV

- En general, los hombres mostraron una mayor disposición a trabajar y reflexionar sobre los temas tratados. En este sentido, las mujeres fueron más resistentes a profundizar algunos contenidos, especialmente cuando se incorporó otros profesionales externos en la realización de talleres de desarrollo personal.
- El taller de empleabilidad fue altamente valorado por los participantes, porque permitió a los participantes reflexionar sobre sus habilidades y experiencia para la búsqueda, obtención y mantención de un trabajo.
- Respecto de la metodología utilizada, aquellas que fueron mayormente valoradas por los participantes fueron dinámicas experienciales, como el dibujo, la imaginería y el análisis de cuentos.

DIFICULTADES

En cuanto a los aspectos operativos:

- En general, las unidades penales no cuentan con espacios para desarrollar trabajos grupales, salvo en el periodo estival, momento en el que se debieron realizar este tipo de actividades.
- La falta de tiempo para realizar entrevistas a los internos en el CDP, previo a la primera sesión, influyó en que el equipo no pudo conocer la motivación de algunos internos para participar en el programa.
- En un primer momento existieron dificultades para el ingreso del equipo en el CDP, por falta de un documento que permitiera el fácil acceso.
- En cuanto a la asistencia y puntualidad de los y las participantes, se presentaron problemas en dos aspectos. En el CDP, algunos internos reportaron que no fueron llamados por los gendarmes de

guardia a todos los talleres. En el caso del CPF, en todos los talleres hubo demoras en el traslado de las internas, lo que causó un retraso en el inicio de las actividades y en algunos casos la reformulación de la planificación de la jornada. Estos retrasos se produjeron por una descoordinación entre los guardias de las diferentes secciones, que desconocían la ejecución del programa VAC y no autorizaban las salidas de las internas. En menor proporción, los retrasos se debieron a que las internas no se encontraban preparadas para asistir a las actividades.

- Las dificultades en el acceso directo a la información en el CPF, influyó en que el programa no manejara información crucial de las participantes, como por ejemplo en el caso de una de las participantes que presentó, durante la ejecución del programa VAC, problemas de salud mental y el equipo no pudo prever esta situación debido a la falta de información.
- Los tiempos de encierro de los internos en el CDP, limitan las posibilidades de atención y la realización de actividades tanto individuales como grupales. Además, la falta de espacios físicos dificultan el trabajo, debido a que las actividades del programa se sobrepone temporalmente al trabajo desarrollado por las áreas técnicas.

En cuanto a los aspectos de ejecución:

- El período de vacaciones provocó rotación de los profesionales tanto en la contraparte de las unidades penales como en el equipo VAC, situación que afectó la ejecución de los talleres. Por una parte, porque no todos los profesionales que ejercieron de contraparte conocían aspectos operativos de las actividades y, por otra parte, la rotación del equipo VAC afectó la vinculación de los participantes al programa.

- Debe evitarse la incorporación de dos instituciones en una misma sesión que pudiera afectar el normal desarrollo de las sesiones. Ya que fue posible observar en una de las sesiones falta de coordinación en la entrega de información y, en algunas oportunidades, ésta no fue correcta.
- Es necesario que al momento de elaborar los materiales de cada una de las actividades, se considere las características de los participantes, principalmente porque algunos asistentes son analfabetos o de bajo nivel educacional, y algunos instrumentos no resultan adecuados para la entrega de información. El uso de power point debe ser restringido y debe incluir imágenes que faciliten el entendimiento.
- El role playing como metodología de trabajo resulta difícil de implementar si el grupo cuenta con pocos integrantes, tal como fue el caso de las mujeres, donde fue complicado desarrollar la actividad debido al escaso número de participantes.

Todas estas lecciones sirvieron de contexto para la puesta en marcha de la fase post carcelaria, que a continuación se describe en forma detallada.

De Vuelta a Casa: Cómo enfrentaron los participantes de Volver a Confiar los primeros meses en libertad

**Carolina Villagra, Luisa Aguilar,
Rodrigo Landabur y Mauricio Sánchez**

El presente capítulo describe los procesos de regreso a la comunidad y los intentos de reinserción de los 31 hombres y mujeres del programa Volver a Confiar. El capítulo se inicia con una caracterización sociodemográfica y criminológica del grupo de participantes, para luego continuar con la descripción del primer mes en libertad, el que ha sido identificado por la evidencia nacional e internacional como el momento más difícil y trascendental para la reintegración post carcelaria.

En este apartado se revisan los aspectos subjetivos del proceso, examinando la motivación y la participación de los usuarios en actividades grupales y sesiones individuales. A continuación se revisan las características de la reintegración del grupo, de acuerdo a las áreas críticas de educación, empleo, vivienda, salud, derechos, comunidad y familia. Posteriormente, se hace una similar revisión para los seis meses

posteriores al egreso carcelario, analizando las principales dificultades, los agentes que resultaron ser relevantes para la reintegración de estos hombres y mujeres y los aspectos más problemáticos de resolver tales como el consumo de alcohol y drogas.

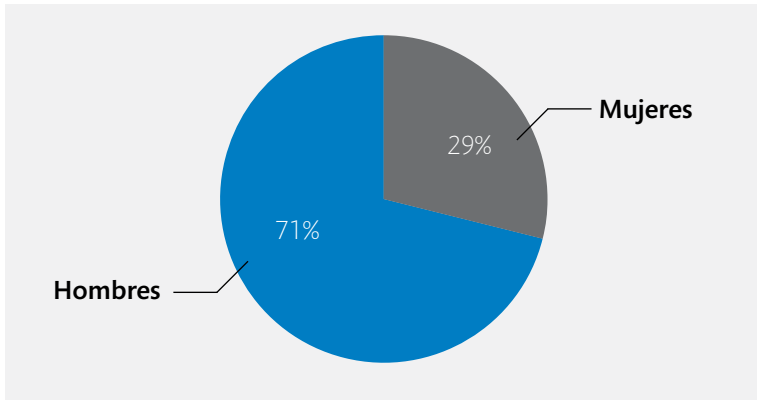
Este capítulo concluye afirmando que para que un programa de reinserción a nivel local sea efectivo, es necesario contar con la colaboración activa de las áreas convocadas a la integración ciudadana, como lo son las de salud, justicia, educación, familia, derechos, vivienda y trabajo, para lo cual el diálogo intersectorial es preteritorio. Así también, se confirma la necesidad de comenzar las intervenciones desde el periodo en que las personas están encarceladas, para que luego tengan continuidad en el medio libre. Se corrobora que el modelo de gestión de casos y el acompañamiento individualizado resultaron una buena forma de intervención, que requieren de especialización y flexibilidad en su aplicación, así como la consideración de elementos criminológicos relevantes tales como la edad, el género, la historia delictiva, entre otros. Por último, se refuerza la necesidad de dar soporte en las áreas de reintegración identificadas, solo que con mayor intensidad en las de derechos, trabajo y familia.

Caracterización de la población participante de VAC

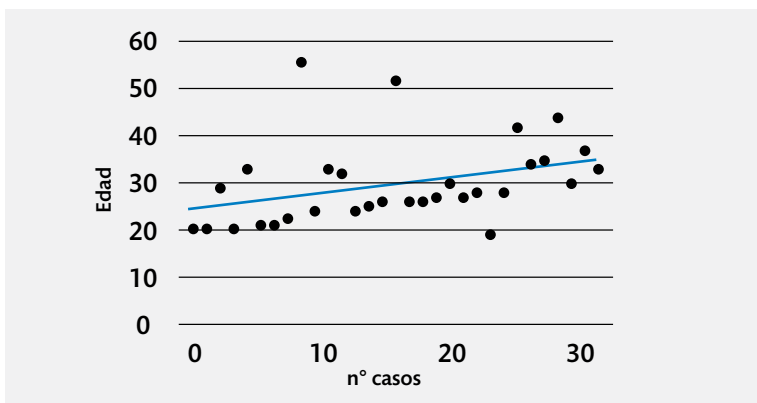
Se considerará población usuaria del Programa Volver a Confiar a todas aquellas personas que, habiendo pasado por el proceso de selección y entrevista individual, y en conocimiento del propósito y compromisos del programa, hayan aceptado voluntariamente participar en él y hayan asistido al menos a una sesión –individual o grupal-, de la fase de pre egreso. Adicionalmente, esta caracterización considera a dos mujeres que estaban en calidad de imputadas al momento del proceso de selección y que se incorporaron al programa una vez que fueron condenadas. Estas mujeres participaron de las reuniones individuales de la fase intracarcelaria, pero no de las actividades grupales, dado que éstas se encontraban bastante avanzadas para dicho momento.

El grupo de participantes de VAC quedó finalmente conformado por 31 personas, que se pueden categorizar de acuerdo a las siguientes variables:

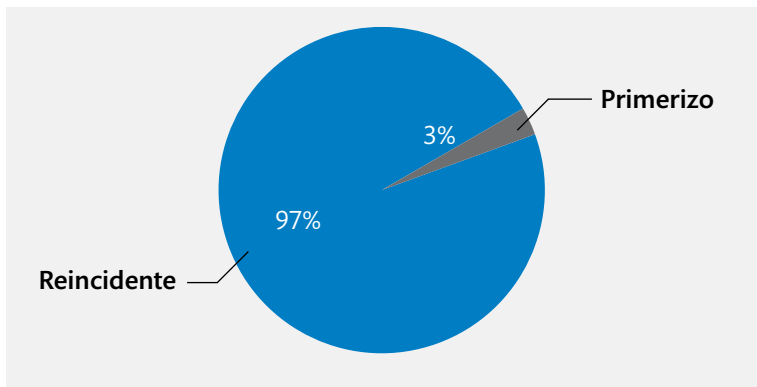
I. Género. El grupo estuvo constituido por 22 hombres y 9 mujeres, lo que representa un 71% de participación masculina y un 29% femenina.



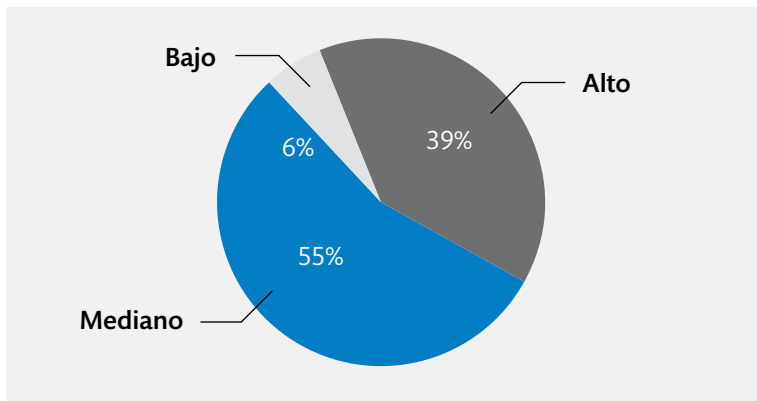
II. Edad. Las edades de los participantes fluctuaron entre los 19 y los 56 años, siendo el promedio real 30 años. El promedio corregido, obtenido al quitar los extremos, es de 28,5 años. La mayor concentración etaria se encontraba en torno a los 25 años.



III. Reincidencia legal²⁹. Sólo 1 de los 32 participantes era primerizo legal. Los restantes tenían desde 2 hasta 8 reincidencias legales, lo que equivale a un 3% y un 97% respectivamente.

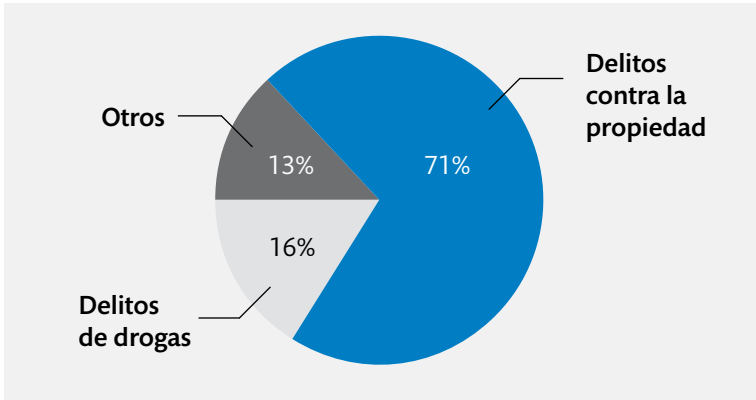


IV. Compromiso delictivo. De acuerdo a la clasificación realizada por Gendarmería de Chile con fines de segmentación, en el momento de su ingreso a los recintos carcelarios, la mayoría de los participantes de VAC fueron categorizados de mediano a alto compromiso delictivo.

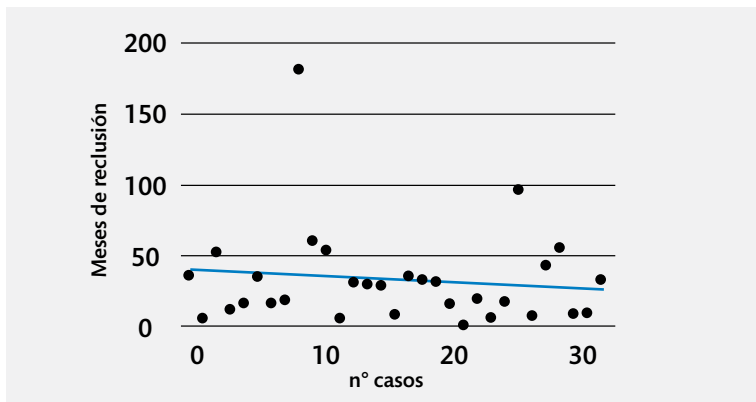


²⁹ De acuerdo a Gendarmería de Chile, por Reincidente Legal se entiende en el país "quienes han sido condenados más de una vez por los tribunales de justicia".

V. Tipo de delito. La mayoría de los participantes estaba cumpliendo condenas por delitos contra la propiedad, principalmente por robo por sorpresa y robo con intimidación. Un porcentaje menor cumplía condenas por microtráfico, siendo casi la totalidad de éste, mujeres.



VI. Extensión de la condena. La duración de la última condena de los participantes varió entre 1 hasta 182 meses, con un promedio corregido de 28,7 meses. El siguiente gráfico representa la dispersión de los tiempos de condena en relación al número de participantes VAC.

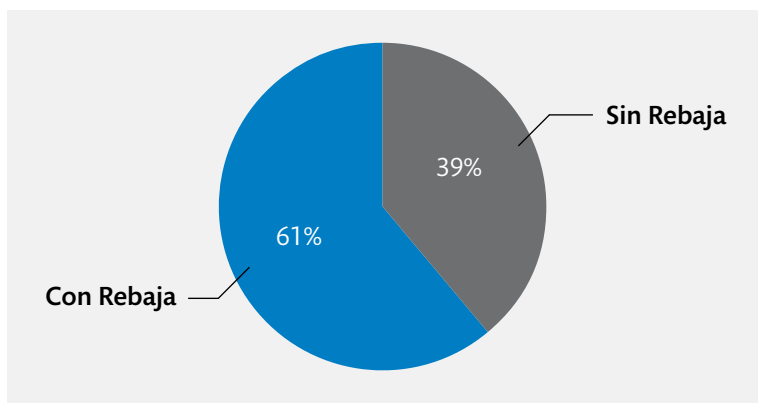


CAPÍTULO V

Si se establece como criterio ordenador la duración de las penas temporales, las extensiones de las condenas de los participantes VAC se clasificarían de la siguiente manera:

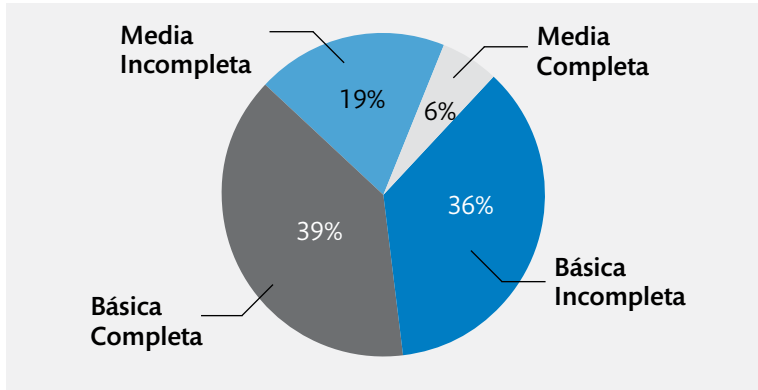
Rango en años y meses	N° de personas	%
0 a 3 años (0 a 36 meses)	6 mujeres y 18 hombres	77,4%
3 años y 1 día a 5 años (37 a 60 meses)	3 mujeres y 2 hombres	16,1%
5 años y 1 día a 10 años (61 a 120 meses)	1 hombre	3,2%
10 años y 1 día a más (121 meses y más)	1 hombre	3,2%

VII. Rebaja de condena³⁰. 61% de los participantes de VAC obtuvo rebaja de condena.

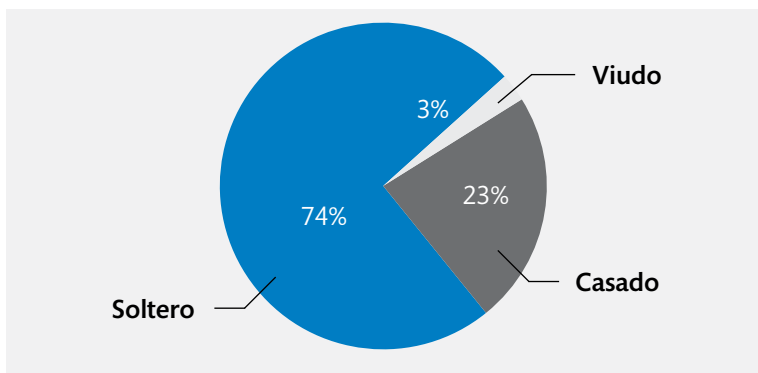


³⁰ La "rebaja de condena" es un beneficio contemplado en la Ley N° 19.856, promulgada el año 2003, que establece la posibilidad de que ciertas personas condenadas que cumplan con los requisitos de buena conducta, escolaridad y aprendizaje de un oficio, accedan a la rebaja de su condena en dos meses por año de condena y hasta tres meses por año durante la segunda mitad de la condena.

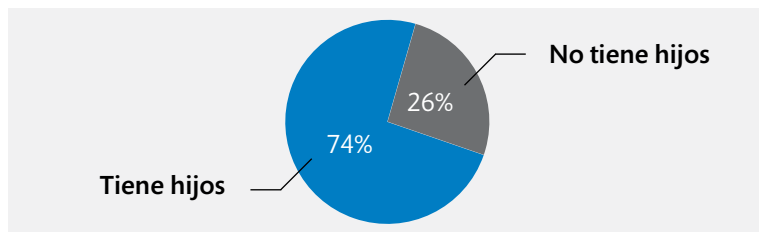
VIII. Nivel educacional. Tres cuartas partes de los participantes cursaron sólo educación básica, de los cuales, la mitad llegó a cursos del primer ciclo, esto es, primero y segundo año. Del grupo total, se observa en un 13% de ellos, que si bien asistió al colegio, es analfabeto.



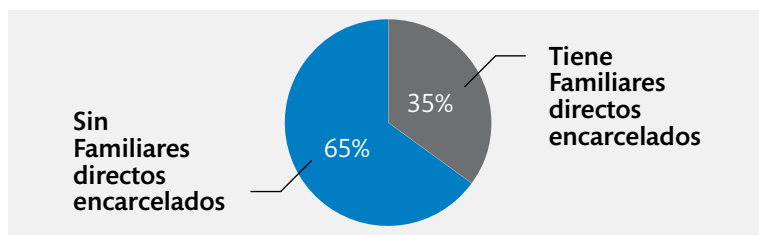
IX. Estado civil. La mayoría de los participantes VAC declaró estar soltero(a), aunque cerca de la mitad reconocía la existencia de una relación amorosa, en algunos casos con convivencia e hijos. En definitiva, sumando los casados, más de la mitad del total de participantes declaró tener una pareja que había acompañado su proceso de reclusión y lo espera en el medio libre.



X. Número de hijos. 74% de los participantes tenía entre uno y cinco hijos, siendo la mayoría de ellos aun menores de edad.



XI. Familiares encarcelados. Un tercio de los participantes de VAC tenía al menos un familiar directo encarcelado, entendiendo como tal al padre, madre, hermano, hermana, tío, tía, sobrino, sobrina, hijo e hija.



Durante el desarrollo de la fase intracarcelaria se produjeron algunos cambios en la composición del grupo, que generaron algunas salidas: dos hombres sumaron condenas por causas judiciales pendientes, uno fue liberado en fecha distinta a la consignada en la base de datos³¹, otro

³¹ De acuerdo a lo consignado en la ficha de Gendarmería de Chile, su fecha de cumplimiento era junio de 2008 pero fue liberado efectivamente durante el mes de diciembre de 2008. De acuerdo a lo conversado con un profesional del área técnica de CDP Santiago Sur, este tipo de errores que llevan a considerables retrasos en la liberación del recluso, no son infrecuentes en casos de condenas largas. Esto ocurriría en parte, porque el sistema informático no generó una alerta y por otra, porque el recluso desconocía su fecha real de egreso y tomó conocimiento de ella en el proceso de entrevista de selección VAC. Durante este proceso, fue frecuente escuchar a los internos e internas desconocer su fecha real de cumplimiento de condena.

asistió sólo a dos sesiones grupales y otro sólo a la primera sesión. Los dos últimos casos mencionados fueron considerados desertores del programa. Luego de estos cambios, el grupo con el que se desarrolló el trabajo intracarcelario con más intensidad quedó constituido por 26 personas: 17 hombres y 9 mujeres.

En resumen, la población participante del programa VAC, si bien no es estadísticamente representativa, sí posee características observadas en la población penal chilena. El grupo quedó conformado por un mayor porcentaje de hombres, con edad promedio alrededor de los 30 años (por lo que puede considerarse población joven), multireincidente y con varias condenas anteriores asociadas a delitos contra la propiedad (en el caso de los hombres) y delitos contra la ley de drogas (en el caso de las mujeres), de mediano a alto compromiso delictivo, con familiares encarcelados, bajo nivel educacional y con al menos un hijo. La enorme mayoría de ellos y ellas no participaron de actividades educativas ni laborales durante el periodo de reclusión, ni recibieron beneficios intrapenitenciarios. Al menos la mitad de ellos había tenido problemas de diversa índole derivados de su consumo de alcohol y drogas –particularmente pasta base-, sin haber participado de tratamientos fuera ni dentro de la cárcel. En definitiva, estos datos nos hablan de un grupo “duro”, que dada la multiplicidad de necesidades criminogénicas no abordadas, sumado a la existencia de factores de riesgo individual, familiar y social, se asemejan a lo que en la experiencia se denomina población de alto riesgo.

Lo anterior supone una serie de desafíos en términos de intervención, así como de estrategias motivacionales que permitan sostener su deseo de mantenerse alejados de la actividad delictiva pese a los obstáculos económicos, familiares y sociales con los que eventualmente se encontrarían una vez que saliessen de la cárcel. La evidencia indica que la población de alto riesgo, motivada, responde positivamente a determinadas iniciativas de rehabilitación y reinserción.

A continuación, se presentan los resultados de dos momentos de evaluación: el primer y el sexto mes.

EL PRIMER MES EN LIBERTAD

El primer mes ha sido consignado en experiencias comparadas, como el momento crítico en materia de reinserción, en donde las expectativas cifradas en el período de reclusión se enfrentan con las posibilidades reales de materialización (Vera Institute, 1999).

Aspectos subjetivos del primer mes de egreso

Un aspecto relevante a considerar en la fase diagnóstica durante el pre egreso, fue el estado motivacional en que se encontraba la persona que iniciaba su participación en un programa de reinserción como el Volver a Confiar. El estado motivacional permite conocer la disposición al cambio, delinear estrategias de trabajo acordes a dicha disposición, establecer expectativas realistas, así como reforzar y fortalecer los esfuerzos pro-sociales de los participantes.

Como marco conceptual, se utilizó el Modelo Transteórico del Cambio, de Prochaska y Di Clemente, desarrollado originalmente para promover el cambio en personas con conductas adictivas y cuyas estrategias se han adaptado a la promoción del cambio en infractores de ley. Este modelo plantea que el cambio se manifiesta en estadios identificables de acuerdo a disposiciones conductuales, así como también en la expresión de pensamientos y expectativas. Los estadios son: precontemplación, contemplación, preparación, actuación y mantenimiento. Para un mayor detalle de estas fases, por favor diríjase al capítulo "Bases teóricas para el diseño del programa Volver a Confiar".

Durante la fase de pre-egreso, la mayoría de los participantes se encontraba en los estadios motivacionales de contemplación y

preparación, caracterizados por una fuerte ambivalencia en relación a los costos y pérdidas que el cambio de sus habituales conductas podría traer a sus vidas. En esta fase se desarrolló con mayor intensidad el trabajo grupal e individual en torno a la ambivalencia generada por la modificación de sus actividades anteriores, así por ejemplo, en los casos de jóvenes que obtenían dinero rápidamente a través de delitos como el robo por sorpresa o hurto y que anticipaban que un trabajo remunerado significaría cambiar sus hábitos y disminuir sus ingresos.

Esta ambivalencia se hizo extensiva a sus capacidades para llevar adelante sus intenciones de reinserción, particularmente en el caso de los participantes que presentaban consumo de drogas antes de entrar a la cárcel. Éstos percibían como débiles sus capacidades para rechazar la oferta y mantenerse alejados de estas sustancias. Este grupo logró menores avances durante su primer mes de egreso, en comparación con quienes no presentaron consumo.

Así también, algunos participantes dudaron del real aporte que podría representar el programa VAC en sus vidas, dada la fuerte influencia negativa que percibían de su ambiente social (presencia de drogas y grupos de pares delictivos, principalmente) y el bajo control que sentían tener sobre las situaciones riesgosas que debían enfrentar al salir en libertad.

Durante el primer mes, se observó una leve tendencia al avance en su estado motivacional para la mayoría de los casos. La excepción la representaron los participantes del grupo que perdieron todo contacto con el programa durante esta fase, quienes claramente vivieron un retroceso en sus intenciones de cambio al recaer en el consumo abusivo de drogas y, eventualmente, reincidir. Para fines del programa VAC, estas personas no se consideran desertoras del programa, ni tampoco fracasos, pues como se mencionó anteriormente, las recaídas y retrocesos se entienden como parte de un proceso más amplio de desistencia, pudiendo ayudar a consolidar el cambio pro-social.

El momento de la salida

Todos los participantes expresaron de manera explícita la relevancia del momento de su egreso, por lo que consideraron necesario contar con apoyo para planificar sus últimos días de reclusión y, por sobre todo, el hito de la salida. Es así como la mayoría de ellos modificó sus actividades cotidianas y estuvo más atento a su conducta en la unidad penal, evitando conflictos que pudiesen redundar en castigos que retrasaran su salida.

El momento del egreso fue un tema recurrente durante las sesiones de trabajo grupal, donde se referían con frecuencia a la ansiedad con que pasaban los últimos días, la que se expresaba en dificultades para dormir, pensamientos relativos a su familia y la situación que podrían encontrar al volver a la libertad. Los participantes que no contaron con un apoyo familiar constante mientras estaban encarcelados y, por ende, tuvieron menor información de lo que ocurría en el medio libre, fueron quienes experimentaron mayor temor e incertidumbre en lo relativo a su regreso a casa.

Una preocupación de enorme intensidad entre los participantes jóvenes que tenían consumo problemático de drogas antes de entrar a la cárcel, fue la manera en que afrontarían la oferta por parte de sus amigos en el medio libre, situación que fue descrita como un rito de bienvenida comúnmente desplegado. Muchos de ellos se mantuvieron en abstinencia o disminución forzosa dentro de la cárcel, pero dudaban de su capacidad para rechazar la droga en primera instancia, o bien, temían no contar con herramientas para mantener el rechazo en subsecuentes fiestas o reuniones a las que podrían asistir, en virtud de que el consumo de alcohol y pasta base forma parte de las actividades rutinarias de sus grupos de amigos.

El equipo profesional de VAC planificó abordar este tipo de ansiedades y expectativas con el apoyo del instrumento dinámico denominado

“Plan de Reintegración Individual”. Sin embargo, esta labor fue difícil de desarrollar en la fase intracarcelaria, pues la mayoría de los participantes sólo logró establecer objetivos generales, asociados a expectativas tales como “pasar más tiempo con mi familia” o “encontrar un trabajo”. Por ello, la contención emocional fue prácticamente la única actividad posible de realizar en esta fase. Los participantes sentían ganas de hablar, de que alguien escuchara sus preocupaciones, de compartir con otra persona estos pensamientos. Además, para muchos de los participantes, incorporar la planificación a sus actividades les parecía extraño, distante a su experiencia corriente.

En el caso de los doce participantes que tenían rebaja de condena, ellos tenían clara conciencia que los decretos emanados por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia podían retrasarse e impedirles egresar la noche que les correspondía. Lo mismo se apreció en los casos de participantes a quienes les era informada una nueva fecha de término de condena debido a la existencia de multas impagas. Este hecho aumentó los niveles de ansiedad, pues no había certidumbre respecto del día que efectivamente saldrían en libertad. Esta situación de incertidumbre se extendía a las familias de los detenidos, quienes en ocasiones recurrieron a los psicólogos del programa VAC para consultar acerca de la salida, ya que no conseguían respuestas con las instituciones pertinentes. Hubo 4 casos en que los decretos de rebaja de condena tardaron al menos un día en llegar a la unidad penal, con el consiguiente retraso en su salida al medio libre y el estrés que eso produjo en el participante y su familia.

Fue posible constatar que la mayoría de las familias de los participantes había realizado preparativos para recibir a la persona que estuvo privada de libertad. Estos preparativos fueron desde reparar sus antiguas habitaciones, comprarles ropa nueva, organizarse para ir a buscarlo(a) la noche de su egreso, organizar una bienvenida, hasta buscarles un trabajo. A la mayoría de los participantes, 85%, les fue a buscar un familiar directo la noche de su salida, 11% se fue solo a su casa y sólo

uno de ellos fue esperado por sus amigos. Todos los participantes durmieron en la casa que dejaron previo al encarcelamiento.

La pérdida de contacto con algunos participantes

Durante el primer mes en libertad, hubo participantes que se desvincularon del trabajo directo con el profesional de apoyo a cargo de su caso. Esta desvinculación ocurrió de dos formas. Por una parte, hubo quienes pidieron explícitamente no ser contactados durante la primera semana o quincena luego de su egreso, pues querían dedicar ese tiempo a descansar y/o a estar en casa con su familia. Luego de ese tiempo, ellos mismos retomaron contacto con el programa y continuaron con la planificación desarrollada en el pre egreso.

Un segundo grupo de personas, no habiendo pedido ser contactado, se desvinculó del programa al menos durante todo el primer mes en libertad y fue difícil o imposible contactarse con ellos, ya sea telefónicamente o a través de visitas domiciliarias. Las cinco personas que conformaron este segundo grupo mostraron dos tendencias: dos de ellos no tenían incorporada la actividad delictiva como un aspecto medular de su identidad y contaban con un buen nivel de apoyo familiar. Las otras tres personas (dos mujeres y un hombre) con las que se perdió contacto durante el primer mes, se desvincularon totalmente y no fueron ubicadas posteriormente.

Ellos tenían algunas características en común: los tres se habían iniciado tempranamente en la actividad delictiva y ésta había sido su principal y, prácticamente, única actividad para obtener recursos económicos, presentaban consumo problemático de drogas antes del encarcelamiento, sus familias tenían al menos dos integrantes encarcelados (muy cercanos al participante del programa) y les prestaron bajo o nulo apoyo mientras estaban encarcelados. Por esas consideraciones puede afirmarse que los tres tenían una identidad delictiva más arraigada que los demás participantes y que, además, la oferta del programa no era coincidente con sus necesidades e intereses.

A continuación se presenta un análisis de los resultados del primer mes en libertad, de acuerdo a las áreas críticas para la reintegración de quienes egresan de la cárcel: educación, empleo, vivienda, salud, derechos, inserción comunitaria y familia.

El primer mes en libertad, de acuerdo a las áreas críticas para la reintegración.

1. Educación

Para fines de este programa, el área de educación involucra tanto los cursos de alfabetización, nivelación escolar y acciones para completar estudios, así como los cursos de capacitación y formación en oficios.

Como se mencionó anteriormente, la enorme mayoría de los participantes de VAC no había completado sus estudios formales antes de entrar a la cárcel. En la fase intracarcelaria, la necesidad de culminar su formación fue mencionada como relevante para once de ellos, aunque similar número de personas indicó que continuar la educación formal no era tema de su interés. Por otra parte, el área de capacitación en oficios fue vista como una oportunidad de mejorar sus habilidades laborales y de autoemprendimiento, generándose expectativas respecto de los cursos a los que podrían acceder a nivel local.

Una vez en el medio libre, ninguno de los participantes que previamente había expresado interés, se inscribió en establecimientos educacionales para nivelar o retomar estudios durante el primer mes. Las explicaciones para esta falta de concretización se centran principalmente en torno a las siguientes razones:

a) Los tiempos de matrícula. Parte de los interesados salió de la cárcel con posterioridad al mes de marzo, fecha en que los establecimientos educacionales suelen comenzar el año académico.

b) Priorización de otras necesidades. Si bien la inscripción en cursos educacionales surge como expectativa mientras se está en la cárcel, al volver a sus casas, parte de las personas interesadas en el tema se encontró con necesidades básicas inmediatas y apremiantes, tales como conseguir dinero para alimentación, el cuidado de los hijos o la reparación de viviendas.

c) Falta de documentación. El proceso de matrícula requiere la presentación de una serie de documentos cuya obtención toma tiempo e involucra gasto de dinero, ambos factores obstaculizaron el enrolamiento en cursos educacionales.

d) Se constata que los participantes que tienen menor escolaridad enfrentan con enorme temor la posibilidad concreta de retomar estudios. Todos ellos pasaron por dolorosas experiencias educacionales que los llevaron a la deserción escolar y, finalmente, condicionaron negativamente la confianza en sus capacidades y habilidades de aprendizaje, las que, además, han estado en desuso por largos años.

En la línea de capacitación y formación en oficios, las personas interesadas en la oferta municipal quedaron pre inscritas en los cursos disponibles para el año 2009, en la Municipalidad de La Pintana.

2. Empleo

Definitivamente, la necesidad de generar recursos económicos es primordial en la fase inmediatamente posterior al egreso carcelario. Sólo algunos participantes, en su mayoría jóvenes que contaban con el apoyo de su familia, pudieron desplazar esta necesidad por un breve tiempo. En el caso de padres o madres de familia, esta necesidad se hizo imperiosa. Cabe señalar que la mayoría de los participantes se resiste a tener empleos “apatronados” y el ideal laboral se orienta al autoemprendimiento en labores tales como negocios o puestos en la feria.

Lamentablemente, la crisis económica aumentó exponencialmente la solicitud de empleos en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL³²), con la consiguiente reducción de la oferta.

Pese a lo anterior, catorce personas encontraron trabajo durante el primer mes, lo que equivale a un 58% del total de participantes en búsqueda activa. De ellos, trece comenzaron a trabajar en empleos informales y sólo uno consiguió un empleo formal con contrato de trabajo. En relación al nexo que les permitió obtener empleo, siete de ellos lo consiguieron por intermedio de algún familiar o amigo y los otros siete volvieron a su antiguo trabajo; de éstos, cinco se desempeñaron como vendedores ambulantes o limpiando y estacionando autos. Estos trabajos informales, algunos incluso al límite de la legalidad, fueron evaluados por los participantes como medidas aceptables y transitorias. Del total de personas trabajando, tres comenzaron a trabajar por primera vez en sus vidas.

La inserción laboral en tareas informales va de la mano de la precariedad económica, inestabilidad horaria y, en algunos casos, de regímenes laborales colindantes con la explotación. Este fue el caso de algunas personas que fueron invitadas a trabajar por amigos, quienes, omitiendo los antecedentes judiciales del trabajador, compensaron dicho gesto con jornadas extenuantes, sub remuneradas o derechamente impagas. Asimismo, la actividad laboral inestable impidió que los participantes pudieran acceder a otro tipo de actividades de reintegración, como capacitaciones, enrolamiento en programas de tratamiento de drogas, actividades comunitarias, entre otras.

³² La OMIL es la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo que se da en la comuna, gestionando la búsqueda activa de empleo en sus diversos oficios y profesiones. Así también, otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilitan la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios. www.biblioredes.cl

3. Vivienda

La enorme mayoría de los participantes habitaba viviendas relativamente precarias, con un reducido número de habitaciones disponibles para dormir y compartidas por varios adultos y niños, en barrios sin espacios de recreación y con problemas sociales complejos como altos niveles de desempleo, consumo de alcohol y drogas, microtráfico, comercio sexual y violencia. La enorme mayoría de ellos vivía como allegado³³, un segundo grupo muy reducido arrendaba una vivienda y un número aún menor, sólo dos participantes, eran propietarios de la casa que habitaban. Esta diversidad en materia habitacional trajo por ende diferentes niveles de necesidades en esta línea.

Para la mayoría de los participantes, conseguir una vivienda propia no constituía un objetivo perentorio, sino una meta a largo plazo. Por ello, ninguno de los interesados inició el proceso de postulación al subsidio habitacional³⁴ durante el primer mes. Las principales demandas en esta línea se orientaron al mejoramiento de las condiciones habitacionales mediante reparaciones en los techos, obtención de camarotes, ampliación de piezas, entre otras. Para estos casos, el municipio de La Pintana dispuso un sistema de coordinación y entrega eficiente de insumos para reparación de viviendas, demanda que se hizo especialmente intensa al inicio de la temporada de lluvias.

³³ Por "allegado" se entiende aquella persona que vive transitoriamente en una casa ajena, pudiendo ser o no familiar de el o la dueña de casa.

³⁴ Es una ayuda directa del Estado que se otorga por una sola vez al beneficiario y su núcleo familiar. Esta ayuda no se restituye al Estado y tiene por objeto ser un complemento al ahorro que ha acumulado el beneficiario para ayudarle a financiar la parte del precio de la vivienda que no financia un crédito hipotecario. Disponible en Internet: <http://www.subsidio.cl> [12.11.2009].

4. Salud

De los participantes que se encontraron como casos activos durante el primer mes, 63% de ellos estaba afiliado al sistema de salud FONASA³⁵, 23% tenía carnet de indigencia y 14% no contaba con ninguna forma de afiliación en la salud pública.

En cuanto a la salud física, la mayoría de los participantes no presentó problemas médicos durante su primer mes en libertad, no requiriendo utilizar los servicios de salud.

Con respecto al ámbito de salud mental, durante el primer mes no se detectaron necesidades que requirieran atención especializada. Algunos de los participantes sí refirieron ansiedad generalizada, ideas persecutorias, síntomas que pueden asociarse a los efectos de la prisionización y el estrés del retorno a su casa.

En lo referido al ámbito de las adicciones, del total de participantes activos, 4 de ellos declararon no haber consumido alcohol y/o drogas durante el primer mes, y de los 14 participantes que sí consumieron, sólo 2 de ellos presentaron un consumo severo de pasta base de cocaína. El consumo de alcohol se presentó con mayor frecuencia entre los participantes, aunque con una intensidad leve a moderada. La tabla N° 1 describe el consumo de alcohol y/o drogas durante el primer mes en el medio libre.

³⁵ FONASA es el Fondo Nacional de Salud del Estado de Chile. Es el organismo público encargado de otorgar cobertura de atención, tanto a las personas que cotizan el 7% de sus ingresos mensuales para la salud en FONASA, como a aquellas que, por carecer de recursos propios, financia el Estado a través de un aporte fiscal directo. Disponible en Internet: <http://www.fonasa.cl> [12.11.2009].

CAPÍTULO V

Tabla N°1.

Consumo de alcohol y/o drogas durante el primer mes luego del egreso

Droga	No	Sí	S/inf.	Total
Alcohol	5	13	6	24
Marihuana	7	10	7	24
Pasta Base de Cocaína	13	4	7	24
Cocaína	14	2	8	24

Adicionalmente a la prevalencia de consumo, el riesgo de recaídas fue experimentado como ansiedad persistente para los participantes que habían presentado consumo problemático con anterioridad. La oferta de drogas y la posibilidad de comprarlas están presentes en el vivir cotidiano de los participantes, quienes deben convivir con focos de microtráfico y consumo en su barrio. Dentro de esta oferta, existían diferentes percepciones en torno al riesgo de recaídas. Para la mayoría de ellos, el consumo de marihuana no era visto como perjudicial o peligroso; aunque el consumo de alcohol sí entraría en riesgos de involucramiento en actividades violentas o fuera del control de la persona. La sustancia ante la que se presentaban mayores temores era la pasta base de cocaína, vista por los participantes como altamente perjudicial y adictiva. La tabla N° 2 describe el consumo de pasta base de cocaína durante el primer mes en el medio libre.

Tabla N°2.

Consumo de Pasta Base de Cocaína durante el primer mes luego del egreso

Antes del Encarcelamiento (n=18)	1er mes de Egreso			
	Sin recaída	Esporádico	Semanal	Diaria
14	10	1	0	3

En definitiva, el consumo de alcohol y drogas es un problema que se afrontó de diversas maneras, pero que fue transversal a la salida carcelaria de los participantes de VAC y se constituyó como uno de los obstáculos medulares para el proceso de reintegración.

Hubo un grupo que pudo abstenerse del consumo, utilizando estrategias como la desvinculación de su antiguo grupo de pares, el aislamiento autoimpuesto (que en algunos casos se tradujo en medidas extremas como no salir a la calle en semanas, hasta sentir que se había logrado la fortaleza suficiente para enfrentar la oferta de drogas) y el alejamiento de actividades como fiestas, reuniones sociales, conversaciones en la plaza, entre otras. Para este grupo de participantes, la labor conjunta con su psicólogo a cargo fue fundamental, en la medida que se trabajó en torno a la identificación de situaciones materiales y emocionales de riesgo, de estrategias fallidas y en el establecimiento de planes alternativos para afrontar recaídas. En este nivel, se contó con la colaboración eficiente y oportuna del COSAM³⁶ de La Pintana, que ofreció derivación directa desde el programa VAC al programa de tratamiento de adicciones. Si bien se contó con esta oferta durante el primer mes, se hizo un uso reducido de la misma, por las siguientes razones:

- a) Muchos de los participantes estaban “en riesgo” de consumir drogas, no cumpliendo así con un requisito de ingreso al programa de tratamiento, cual es presentar consumo problemático,
- b) Esta sensación de “estar en riesgo” no fue lo suficientemente motivadora para el enrolamiento en el programa de tratamiento, dado que los participantes aún confiaban en sus fortalezas y estrategias de evitación, prefiriendo dejar estos espacios de tratamiento como última salida.

³⁶ Centro Comunitario de de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud.

c) Quienes demostraron un interés más concreto en ingresar al programa de tratamiento, vieron dificultada su adherencia al mismo por los requerimientos establecidos, a saber, no trabajar, no delinquir, no consumir drogas y asistir todos los días hábiles, por 2 horas en la mañana o en la tarde.

Un segundo grupo no logró evitar las recaídas en el consumo de pasta base de cocaína. En los tres casos en que el consumo durante el primer

mes fue aumentando crecientemente hasta llegar a frecuencia diaria, todos ellos dejaron de participar en actividades del programa VAC y dos de ellos se involucraron en actividades delictivas como hurtos menores para obtener dinero para la compra de PBC.

5. Derechos

En términos generales, los participantes del programa VAC contaban con información poco clara respecto de sus condenas anteriores, multas, cumplimientos y otros aspectos relativos a sus procesos judiciales.

Parte importante de los propios interesados no tenía en su poder los correspondientes certificados de cumplimiento de penas, lo que generó un engorroso y lento trabajo de reconstitución de datos, toda vez que dichos antecedentes se encontraban, en forma oficial, únicamente en los registros de Gendarmería de Chile, Registro Civil o de los propios tribunales que dictaron las condenas. Esta situación provocó que, en la mayoría de los casos, resultase difícil conseguir los certificados respectivos. Por otra parte, cuando los interesados contaban con información, ésta solía ser inexacta, lo que obligó a desarrollar más o menos las mismas acciones de verificación que se deben emprender cuando no se cuenta con información.

Varios asuntos prácticos inciden en este problema. Por un lado, el desconocimiento de los interesados respecto de la importancia de

guardar los certificados de cumplimiento de condena, muchos de ellos de antigua data. En segundo lugar, se ha detectado que, en una cantidad menor de casos, la administración penitenciaria no entrega dichos certificados cuando los condenados egresan de la cárcel. Tercero, ocurre también que Gendarmería de Chile no informa a tiempo al Registro Civil sobre las condenas cumplidas, por lo que este servicio no siempre dispone de información completa, especialmente respecto de personas con varios procesos y condenas en su haber. Por último, en el ámbito judicial no es sencillo para un particular obtener certificados de condena, agregándose la dificultad de que en muchos casos, especialmente en juicios tramitados antes de la Reforma Procesal Penal, el trámite debía partir por el desarchivo del expediente³⁷, para luego efectuar la correspondiente gestión administrativa en el Archivo Judicial. A esto se sumó el hecho de que en la Región Metropolitana sólo se encuentran funcionando dos Juzgados del Crimen para todas las actuaciones del sistema antiguo, lo que hizo más lentos los trámites señalados.

En materia de inicio del proceso de eliminación de antecedentes, el Patronato de Reos requiere que el prontuario del interesado se encuentre “aclarado”, es decir, con información precisa sobre el estado de cumplimiento de las condenas anteriores. La mayoría de los participantes del programa VAC no se encontraba en condiciones de comenzar el proceso de eliminación de antecedentes, muchos de ellos contaban con multas impagas y medidas alternativas a la reclusión pendientes. La Oficina de Diagnóstico Prontuario del Patronato de Reos no tiene capacidad para gestionar todo este proceso, por lo que su avance depende en buena medida de la proactividad de los propios usuarios del sistema. En relación al grupo de participantes de VAC, al momento del egreso sólo seis de ellos estaban en condiciones de iniciar los trámites de eliminación de antecedentes. De este grupo, sólo tres personas solicitaron la omisión de antecedentes, mientras que los restantes no realizaron ningún tipo de gestión en esta línea.

³⁷ El desarchivo del expediente implica obtener la respectiva identificación (legajo y número) en el juzgado.

6. Inserción comunitaria

Con anterioridad al último encarcelamiento, aproximadamente la mitad de los participantes del programa VAC asistía con alguna frecuencia a actividades deportivas y religiosas en organizaciones de su comunidad. Durante el primer mes en libertad, esta participación

se redujo drásticamente, siendo las organizaciones religiosas de tipo evangélico las que congregaron al pequeño porcentaje de personas que continuó participando de instancias locales. La iglesia evangélica se constituye para los ex reclusos y reclusas en un referente de soporte emocional y material, en una instancia sostenedora de sus intenciones de mantenerse alejados de la actividad delictiva, ofreciendo una red social de importancia cardinal para afrontar los desafíos del retorno a la vida en libertad.

Para aquellos que no habían participado anteriormente de alguna organización comunitaria, esta posibilidad no se estableció como viable o atractiva luego del egreso. Si a ello se suma el hecho de que la mayoría de participantes VAC había debido lidiar con la oferta de drogas a través del aislamiento autoimpuesto, es posible visualizar que el primer mes en libertad era, para la mayoría de ellos, una fase difícil, muy solitaria, en que la figura de un profesional que acompañase dicho proceso podía tornarse fundamental para el curso de sus decisiones.

7. Familia

Un requisito básico para la selección de participantes del programa VAC fue que cada uno contase con un apoyo familiar que diera soporte en el retorno al medio libre. Por “apoyo familiar” se entendería a un familiar, que idealmente viviera cerca o en el mismo domicilio al que retornaría el participante, sobre el cual éste tuviera plena confianza y lo considerase un referente importante para apoyar las dificultades que

podría encontrar al salir del encarcelamiento. En la enorme mayoría de los casos, este apoyo familiar fue la madre; el segundo lugar fue ocupado por la pareja y/o cónyuge y la hermana. Es decir, la totalidad de apoyos familiares estuvo constituido por una figura femenina.

Este hecho representó un importante desafío en la fase previa al egreso y durante el primer mes en libertad. Estas mujeres sufrieron intensamente el impacto del encarcelamiento de su hijo(a), pareja o hermano(a), muchas veces haciéndose cargo de niños pequeños, buscando formas de ingreso para colaborar económicamente con su familiar encarcelado o sosteniendo emocionalmente al clan familiar. Muchas de estas mujeres también debieron lidiar con violencia intrafamiliar, precariedad económica, maridos e hijos con consumo problemático de drogas, familiares en conflicto con la ley, entre otros problemas. Es por ello que necesariamente el programa VAC debió desplegar estrategias específicas para asegurar el involucramiento de estas fundamentales mujeres en las actividades del programa.

Durante el primer mes en libertad, la mayoría de las mujeres consignadas como “apoyo familiar” por su pariente encarcelado, ocupó un rol activo en el proceso de reintegración de éste(a), entregando apoyo emocional, económico y sobre todo, constituyéndose como aliadas estratégicas del programa VAC, instando a su familiar a asistir a las reuniones individuales y actividades grupales, entregando información clave para entender el estado de su familia, etcétera. En algunos casos, las mujeres recurrieron al programa para solicitar atención individual, observando a los profesionales del programa como personas que entenderían la situación que han experimentado, así como las angustias que el regreso de su hijo(a), esposo, hermano(a) había impuesto en el circuito familiar.

En lo relativo a los hijos, tres cuartas partes de los participantes VAC tenía entre 1 y 5 hijos, lo que sumaba 52 niños, niñas y jóvenes dentro del programa, la mayoría de ellos menores de edad. El objetivo central

CAPÍTULO V

en torno a este grupo, durante el primer mes, fue observar su situación en materia de derechos: si asistían regularmente al colegio, si recibían cuidados adecuados, si se encontraban en riesgo de vulneración de derechos, entre otros.

Para la totalidad de participantes, las expectativas relativas a mejorar sus relaciones familiares, entendiendo por ello retomar o crear lazos afectivos con sus hijos, recuperar la confianza de sus familiares y corregir errores en la relación de pareja, fueron motores primordiales para comenzar el trabajo de planificación de su egreso de la cárcel y enfrentar los primeros días en libertad.

Definitivamente, las familias juegan un rol central en el proceso de reintegración de ex reclusos. Se constataron diferencias relevantes entre los participantes, de acuerdo al nivel de soporte familiar con el que contaron durante el primer mes de salida de la cárcel. Familias alejadas de la actividad delictiva, con capacidad de cubrir necesidades económicas básicas del familiar reintegrado, sin problemas graves de consumo de drogas, fueron claramente familias capaces de dar sustento material y emocional a los esfuerzos prosociales de su pariente. Por otra parte, se observó que la mayoría de los participantes que enfrentaron dificultades más severas durante el primer mes, fueron aquellos cuyas familias les prestaron menor soporte durante su encarcelamiento, presentaban mayor prevalencia de consumo de drogas y violencia intrafamiliar, así como mayor cercanía y naturalización de las actividades delictivas.

Aspectos transversales a la experiencia del primer mes en libertad

A continuación, se presentan aspectos comunes a la experiencia del primer mes en libertad para la mayoría de los participantes del programa VAC y que son relevantes destacar.

- **Dinamismo y flexibilidad en los planes de reintegración individual**

Para todos los participantes, el egreso de la cárcel es un momento de importancia para el que desean estar preparados a través de la planificación de diversos aspectos a nivel individual, familiar y comunitario. En este sentido, el Plan de Reintegración Individual (PRI) fue una herramienta que facilitó la preparación individual, el ordenamiento de sus prioridades y la proyección de sus expectativas y metas.

Sin embargo, durante el primer mes estas planificaciones experimentaron diversas modificaciones y ajustes en los objetivos fijados en la fase de pre egreso, en respuesta a las necesidades que surgieron luego de la salida y que no habían sido proyectadas por los participantes. Así también, parte de las incertidumbres y temores que los participantes tenían en la fase de pre egreso se confirmaron durante el primer mes, básicamente las referidas al reposicionamiento de su rol dentro de la estructura familiar y la disminución de la situación económica de su familia.

El Plan de Reintegración Individual (PRI) es un instrumento de planificación diseñado para que cumpliera con requerimientos dinámicos, y la práctica confirmó que es imprescindible que así sea.

- **Necesidades apremiantes que limitan las posibilidades de proyectar el trabajo de reintegración**

En estrecha relación con el punto anterior, durante el primer mes en libertad la mayoría de los participantes del programa debió enfrentar

situaciones familiares apremiantes que ocuparon parte importante de sus esfuerzos y que, en algunos casos, desconocían mientras estaban encarcelados. Estas situaciones apremiantes se refirieron principalmente a necesidades básicas como asegurar alimentación para la familia, reparar techos o espacios de su vivienda afectados por el clima invernal, atención social para sus hijos, entre otras.

Para dar respuesta a las necesidades del plano de asistencia social, fue fundamental la intervención multidisciplinaria en coordinación con el Municipio de La Pintana. De esta forma, los participantes debieron actualizar su Ficha de Protección Social (FPS), instrumento clave para ingresar al sistema de protección social a nivel local. Durante el primer mes en libertad, y en tanto los participantes esperaban se actualizase su FPS, el Municipio les entregó beneficios tales como canastas de alimentos, camarotes, materiales para la reparación de viviendas, entre otras ayudas.

La urgencia de respuesta ante este tipo de necesidades limitó las posibilidades de dedicar tiempo y esfuerzos a otros aspectos relevantes a emprender durante el primer mes, tales como iniciar el proceso de clarificación prontuarial o solicitar la omisión de antecedentes. Comparativamente, en aquellos participantes que tenían sus necesidades básicas cubiertas, se observó mayor capacidad de concretar objetivos de corto plazo y hacer planes a largo plazo.

Para muchos participantes, las necesidades básicas se mentendrán como apremiantes por un lapso bastante más extenso que el primer mes en libertad, dadas las características previas de precariedad socioeconómica.

- **Modificaciones en la vivencia cotidiana**

Para la mayoría de los participantes, en particular para aquellos que cumplieron condenas más extensas, un elemento que aumentó sus ansiedades en torno a su capacidad para enfrentar los desafíos del proceso de reintegración, fue el significativo cambio de los aspectos subjetivos y materiales de su vivencia cotidiana.

Entre los primeros, se encuentran aquellos aspectos que dan cuenta de los cambios en las dinámicas sociales anteriores al proceso de reclusión, representada en expresiones como “la calle está súper cambiada”, “mis amigos me van a buscar, pero yo ya no quiero eso”, “hay droga en todos lados”, por ejemplo. Entre los segundos, hay elementos referidos a las transformaciones en el ámbito urbano tales como nueva distribución de las calles, edificaciones que antes no existían, modernización del sistema de transporte, entre otros aspectos.

Estas variaciones múltiples en sus entornos emocionales y materiales impactaron fuertemente a algunos de los participantes VAC, que experimentaron una sostenida sensación de asombro durante el primer mes en libertad.

- [Ansiedades en torno al regreso a sus barrios](#)

Uno de los temores más prevalentes en el grupo de menor edad de los participantes VAC es el retorno a sus barrios, por ende, a sus amigos y a los problemas que facilitaron su anterior involucramiento delictivo.

La mayoría de los barrios a los que pertenecen presentan problemas graves, tales como violencia generalizada, tráfico y consumo de drogas (como la pasta base de cocaína), altos niveles de desempleo, escasez o ausencia de instancias de participación ciudadana, alto nivel de actividad delictiva, entre otros. Estas características disminuyen la sensación de autoeficacia en las personas que regresan a dichos territorios, debilitando su sentido de control frente a estos contextos adversos.

Como estrategia para enfrentar estas dificultades, los participantes VAC referían la necesidad de hacer uso productivo de su tiempo libre, labor que se tornó en extremo difícil para la mayoría de ellos, que no contaban con recursos sociales que facilitaran dichas intenciones.

CAPÍTULO V

- Apoyo familiar como elemento crucial a los esfuerzos pro-sociales

Un elemento que marcó tendencias diferenciales durante el primer mes en libertad, fue la existencia y naturaleza del apoyo familiar recibido por quien viene saliendo de la cárcel.

Las familias que cuentan con más integrantes involucrados en actividades delictivas o en consumo de drogas, presentaron menores niveles de soporte y un apoyo de calidad más precaria. Por otra parte, las familias en que la actividad delictiva no se encuentra naturalizada, fueron capaces de proveer argumentos alternativos a ésta, promover estrategias pro-sociales de integración laboral, contener ansiedades y dar respuesta a las necesidades económicas urgentes. Considerando a su vez, que la mayoría de los participantes VAC no ejercía el rol de jefe de hogar, sus familias pudieron proporcionar un lugar para dormir, asegurar la alimentación y se movilizaron para encontrar un puesto laboral al participante.

LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA SALIDA DE LA CÁRCEL

De las 31 personas que comenzaron a participar del programa VAC en la fase intracarcelaria, 5 dejaron el programa por diversas razones, por lo que la fase en libertad se inició con 26 participantes directos³⁸, lo que representa 85% del total convocado.

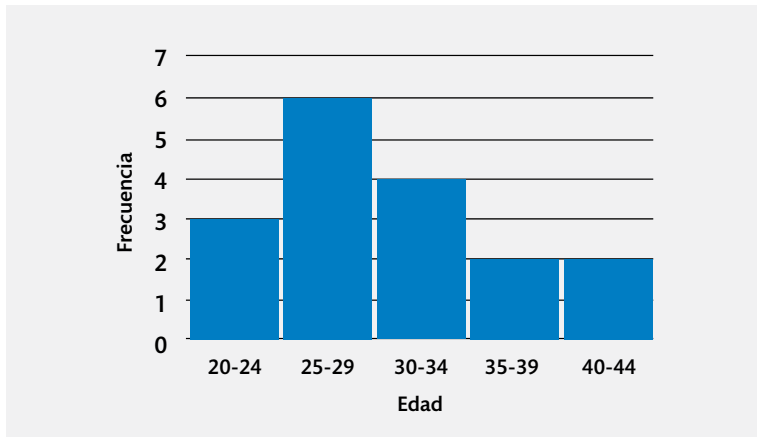
En el transcurso de los meses siguientes, algunos usuarios dejaron de tener participación activa en el programa, por razones que variaron desde un nuevo reencarcelamiento, en un par de casos, hasta la obtención de un empleo y alejamiento de la actividad delictiva, en otros. En promedio, se trabajó directamente con 17 participantes y sus familias durante los 9 meses que duró la fase postcarcelaria, lo que representa 55% del

³⁸ Por "participante directo" se entiende el ex recluso o reclusa. Se decidió hacer esta diferenciación con los participantes indirectos, que fueron los familiares que buscaron apoyo del programa VAC, en algunos casos participando más que el usuario directo.

total invitado al programa. Cabe mencionar que las madres, hermanas, esposas y en algunos casos, hijos e hijas de los participantes fueron quienes realizaron mayores demandas de atención al programa VAC, por lo que si se considera que hubo en promedio 3 personas atendidas por cada participante directo, el número total de personas con las que se trabajó en la fase postcarcelaria es superior a 60.

En términos generales, este grupo de 17 personas mantuvo las mismas características sociodemográficas del grupo inicial de 31 usuarios:

- El grupo se compuso por 6 mujeres y 11 hombres como participantes directos, con lo que se mantuvo la proporción de 65% de hombres y 35% de mujeres.
- El promedio de edad de los participantes fue de 30 años, constituido en un 53% por personas menores de 29 años.



- 12 de los 17 participantes (71%) tienen en promedio más de 2 hijos, lo que suma un total de 29 niños y niñas menores de 18 años.

CAPÍTULO V

- En 5 de estos casos, se trabajó con mayor intensidad con participantes indirectos, principalmente madres, quienes se tomaron un espacio dentro del programa y participaron activamente.
- De los 17 participantes que permanecieron activamente involucrados en el programa, la mayoría de ellos, 76%, había sido condenado por delitos contra la propiedad, 6% por microtráfico y 18% por otros delitos. Se observó que del grupo de desertores del programa, la mayoría de ellos había sido condenadas por delitos contra la ley de drogas.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

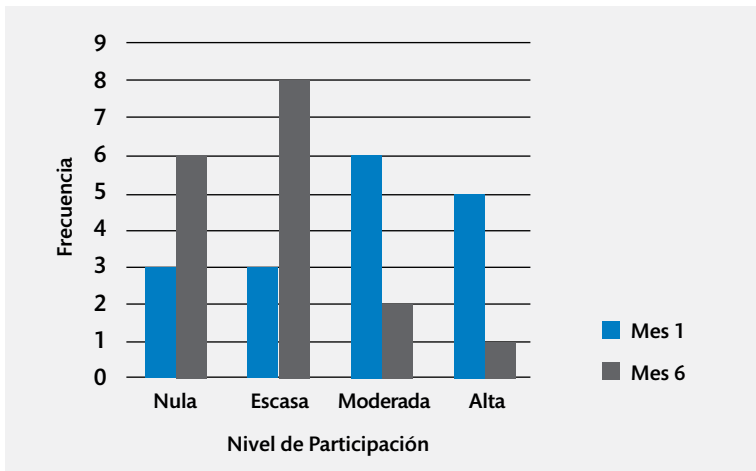
Sólo para fines organizativos, el nivel de participación en el programa se puede operacionalizar en base a la frecuencia con que el usuario o usuaria directo(a) asistía a reuniones terapéuticas concertadas o espontáneas, realizaba trámites pertinentes a lo acordado en el Plan de Reintegración Individual y concurría a las reuniones grupales. Desde esta lógica, se pueden establecer 4 categorías: a) usuarios con nula participación, b) usuarios con escasa participación (una actividad una vez al mes), c) usuarios con moderada participación (entre 2 y 3 actividades al mes) y d) usuarios con alta participación (4 o más actividades por mes).

A partir de ello, se observa que durante el primer mes en libertad, la participación de los usuarios se concentró en los niveles moderado y alto, variando luego a los niveles de escasa y nula participación. En la mayoría de los casos, el nivel de participación disminuyó progresivamente en la medida que avanzaba el tiempo en libertad.

Las tres personas que durante el primer mes presentaron nula participación, continuaron con esta tendencia durante los meses posteriores. A los casos ya mencionados, se sumaron otros tres jóvenes

en quienes el consumo problemático de drogas incidió negativamente en la participación en el programa, pasando del nivel alto al nulo. Ellos habían iniciado los trámites de tratamiento para consumo adictivo, pero desertaron debido a situaciones que se abordarán más adelante en este capítulo.

Se observa una diversidad de causas posibles en la disminución de la participación en el programa, entre las que se encuentran: necesidades asistenciales resueltas, descenso de las expectativas con respecto al programa y su capacidad real de respuesta, involucramiento en actividades delictivas no pesquisadas por el sistema de justicia (que resultaba incoherente con su permanencia activa en un programa de reinserción), obtención de empleo, disminución de la motivación, entre otras.



Cabe mencionar que el nivel de participación medido de esta manera, deja fuera una serie de factores cualitativos que permiten entender las razones del menor o mayor involucramiento en las actividades del programa. Un factor crucial es el nivel de motivación por el cambio, según se analiza a continuación.

NIVEL DE MOTIVACIÓN POR EL CAMBIO

Como se mencionó anteriormente, el nivel de motivación para el cambio respecto de la actividad delictiva fue evaluado mediante instrumentos derivados del Modelo Transteórico del Cambio, de Prochaska y Di Clemente. Este esquema es de gran utilidad para comprender el proceso de desistencia delictiva, es decir, cómo una persona que está motivada por hacer un cambio conductual en su vida, dejando atrás la actividad delictiva, va logrando sus metas. Como todo proceso de cambio, se trata de una secuencia caracterizada por avances y retrocesos en cuanto al logro de objetivos.

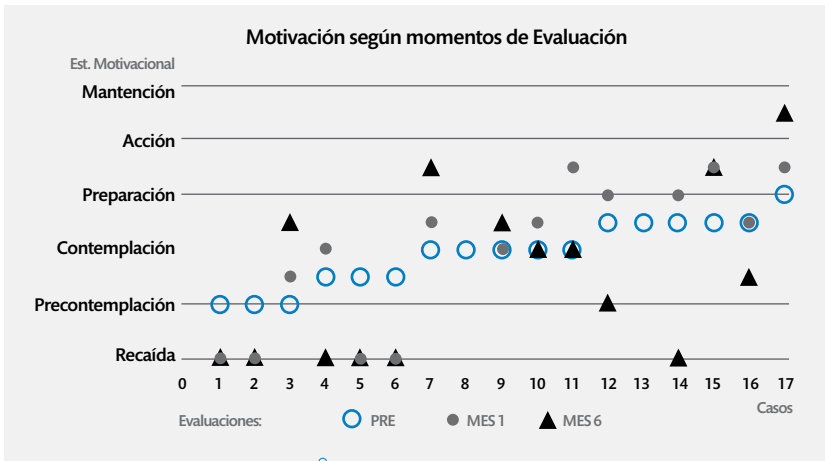
Cabe mencionar que el proceso de desistencia delictiva no es necesariamente sinónimo de reinserción social o reintegración. El primero nos habla de un proceso de cambio profundo, en el que aspectos cruciales de la identidad se ven modificados, otorgándole un nuevo sentido a la persona que experimenta dicho cambio (Maruna, 2001). Debido a que la evolución en un proceso humano involucra recaídas y retrocesos, hay personas que habiendo comenzado un proceso de desistencia, pueden cometer nuevos delitos, incluso ser reencarcelados. La diferencia es cómo este nuevo encarcelamiento es interpretado, cómo afecta sus vidas y el sentido que proyectan darle a ésta. Por otra parte, una persona que está aparentemente reinserta en la sociedad, no habiendo cometido delitos en un lapso sustantivo de tiempo, no necesariamente es un desistente delictivo, pudiendo haberse mantenido alejada de la actividad delictiva por razones distintas a su propia motivación. Si bien los procesos de desistencia pueden ser deducibles de la conducta observada, es imposible evaluarlos y mensurarlos (Ward y Maruna, 2009).

En el caso del programa VAC, tanto en el primero como en el sexto mes en libertad, el nivel de motivación de la mayoría de los participantes se concentró en las etapas de Contemplación y Preparación, es decir, se encontraban en estadios que van desde comenzar a pensar con mayor

seriedad en la posibilidad de realizar un cambio en su vida, con cierta ambivalencia en relación a los costos y pérdidas que ese cambio de actividades le puede generar, hasta superar la ambivalencia y encontrarse preparados para el cambio, normalmente con intenciones de empezar a la brevedad y habiendo efectuado ya algunos pequeños avances.

De tres usuarios que se encontraban en Precontemplación en la fase intracarcelaria, sólo uno aumentó su nivel de motivación luego del egreso y sólo un participante alcanzó la Acción durante el lapso de seis meses en libertad, estadio que se caracteriza por la modificación observable de la conducta delictiva a favor de otra de tipo prosocial.

A continuación se presenta un gráfico que muestra la evolución de los estadios motivacionales en el grupo de 17 participantes activos al sexto mes de libertad.



En la evaluación realizada durante el sexto mes, seis participantes presentaron retrocesos que afectaron su proceso de desistencia del delito y cambio de vida. De ellos, cuatro tuvieron recaídas en el consumo de drogas (alcohol y pasta base, principalmente) durante el primer mes y se mantuvieron consumiendo en los meses siguientes.

Con posterioridad, dos participantes se sumaron a estos retrocesos, al presentar, uno de ellos, problemas derivados de su consumo adictivo de drogas y, el otro, por nuevas conductas delictivas.

Se observa que el 65% de los participantes tendió a mantener o aumentar el estado motivacional que tenía en la fase intracarcelaria, durante el primer mes de libertad. Sin embargo, esta tendencia no se mantuvo en los seis meses siguientes, en los que se observaron disminuciones en sus niveles motivacionales.

LA FASE POSTPENITENCIARIA Y LAS ÁREAS CRÍTICAS PARA LA REINTEGRACIÓN

1. Educación

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los participantes del programa tenían estudios incompletos, concentrándose en educación básica. Si bien en la fase intracarcelaria un porcentaje significativo de ellos dijo tener interés por continuar o completar sus estudios, dicho interés no se concretó en matrícula en algún establecimiento educacional mientras duró el programa VAC.

Lo anterior puede explicarse desde varios ángulos. Uno de ellos indica que quienes tienen un interés real, ven reducidas sus posibilidades de incorporación a programas educacionales de adultos pues éstos no se ajustan con y/o limitan sus horarios laborales, y les parecen extremadamente complejos, sintiendo que no son capaces de responder a éstos. La motivación por estudiar se ve rápidamente superada por otros intereses, tales como conseguir una fuente laboral, resolver problemas en sus familias, etc.

Algunos participantes declararon explícitamente no estar interesados en seguir sus estudios formales, pues éstos no les aportaban herramientas de corto plazo ni les parecían de utilidad. En esta línea, es posible que la

visión de mundo de estos participantes no considere relevante el tema de la educación, en tanto han sido capaces de sobrevivir sin estudios.

Una mención especial requieren los casos de analfabetismo. Una de las participantes estaba altamente motivada por aprender a leer y escribir, básicamente para ayudar a sus hijos a hacer tareas y con esto, hacerse respetar por ellos. Sin embargo, esta motivación, si bien alta, era sumamente frágil, pues la participante acarrea una serie de etiquetas como “tonta”, “incapaz de aprender”, “posible caso de retardo”, entre otras, que comenzó a escuchar en el colegio, familia y cárcel, y que socavaron su sentido de autoeficacia. Estando en libertad, el programa no encontró lugares en donde adultos analfabetos pudieran aprender funciones básicas como leer y escribir. Con esto, se aumentaron los obstáculos de esta participante para obtener empleo, capacitación o cualquier otra actividad de formación.

Distinta fue la situación en materia de formación y capacitación en oficios. El interés por enrolarse en este tipo de actividades educacionales es más alto que el interés en seguir estudios formales, viendo en estas actividades, posibilidades reales de corto plazo para obtener empleo y mejorar su situación económica. Asimismo, en el municipio de La Pintana, este tipo de cursos contemplaba una asignación mensual de dinero para movilización y la entrega de un set de herramientas y/o materiales al final del curso. Estos elementos son centrales en la motivación y mantención de participantes, quienes muchas veces no cuentan con recursos para transporte, ni para la compra de los instrumentos que les permitirán hacer uso de los conocimientos adquiridos.

En este plano, vale la pena mencionar que la situación de las mujeres se ve desfavorecida en comparación con la de los hombres, en al menos dos aspectos: por una parte, los cursos de capacitación ofrecidos a mujeres se relacionan con tareas tradicionalmente “femeninas” como cocina, artesanía, entre otras. La experiencia del programa es que las mujeres tienen intereses en otras materias, tales como computación,

administración de negocios, contabilidad, etc. Por otra parte, los cursos de capacitación³⁹ no cuentan con guarderías o actividades para cuidar y entretener a los niños mientras las madres se capacitan. Ésta fue una de las principales dificultades que enfrentaron las mujeres interesadas en participar de cursos de formación y capacitación.

Del total de participantes interesados en cursos, sólo uno logró comenzar y terminar un curso de capacitación. De los demás, quince participantes

(11 directos y 4 indirectos) que manifestaron interés en enrolarse en este tipo de actividades, sólo 9 lograron enlistarse en el segundo período de inscripción municipal y, a la fecha de redacción de este documento, cabe decir, diciembre de 2009, aún esperaban ser contactados. El bajo enrolamiento en los cursos municipales se debió a que éstos debían comenzar en abril, sin embargo, ciertas dificultades impidieron que se iniciaran en la fecha planificada, comenzando en el último trimestre de 2009, momento para el cual la gente perdió interés.

2. Empleo

En el plano del empleo hay varios puntos que conviene analizar.

Por una parte, está el tipo de trabajo al que los participantes aspiran, entendiéndose por ello trabajos de autoemprendimiento asalariado. Por otra parte, están las fuentes de obtención de empleo, entendiéndose por ellas a las instancias formales (municipio, Patronato de Reos) y las instancias informales (amigos, parientes, organizaciones comunitarias). Así también, están los tipos de trabajo preferidos por hombres y por mujeres.

Sobre la base de lo anterior, se puede decir que la mayoría de los participantes del programa mostró un claro favoritismo por los trabajos de autoemprendimiento, tales como los puestos en la feria o persa y los negocios en la casa. Si bien no califican como trabajos de

³⁹ A excepción de algunos cursos que entregaba el Programa de la Mujer.

autoemprendimiento propiamente tal, varios participantes hombres indicaron que deseaban continuar trabajando en labores tales como cuidador de autos o vendedor ambulante. En materia de fuentes laborales, si bien hubo un interés explícito por inscribirse en la OMIL y en el Patronato Local de Reos, en la práctica, quienes obtuvieron trabajo lo hicieron mediante vías informales. De hecho, sólo dos participantes del programa se inscribieron en la OMIL y únicamente debido a que esta inscripción es un requisito para postular a los cursos de capacitación impartidos por el Organismo Técnico de Capacitación, OTEC, de la Municipalidad. Por otra parte, sólo una participante logró cumplir con los requisitos para integrarse al Programa de Colocación Laboral del Patronato Local de Reos de Santiago, donde consiguió una entrevista laboral que no fue exitosa.

El bajo nivel de logro en cuanto a obtención de trabajo mediante las vías formales se debe, en parte, a la poca confianza que los participantes depositan en estas fuentes laborales. Por otra parte, desde el ángulo institucional, la OMIL explicó que la crisis económica por la que atravesó el país durante el año 2009 se tradujo en una demanda de puestos laborales que superaba con creces la oferta disponible. Así también, el Programa de Colocación Laboral del Patronato de Reos, con el que el programa VAC había establecido un acuerdo de derivación durante el año 2008, modificó sus lineamientos técnicos durante el primer semestre del 2009, cambiando con ello también, los criterios de admisión del programa. Para cuando hubo mayor claridad al respecto, esto es, en el segundo semestre de 2009, la enorme mayoría de los participantes había perdido interés y confianza en la posibilidad ofrecida por el Patronato de Reos, lo que se tradujo en que sólo una persona postulara al programa de Colocación Laboral.

Un porcentaje considerable de participantes (cerca de 40%) no desarrolló actividades laborales regulares durante los seis meses luego del egreso. Este grupo estuvo constituido principalmente por personas jóvenes, menores de 29 años, quienes fueron mantenidas por sus familias, colaborando económicamente sólo en forma esporádica.

Estos jóvenes pertenecían a familias que no les exigían trabajar.

Al menos tres participantes perdieron oportunidades de trabajo que requerían la presentación de certificado de antecedentes, ya que no habían iniciado los trámites de omisión y/o eliminación.

Por su parte, de las cinco mujeres que se mantuvieron con participación activa durante los seis meses siguientes al egreso, tres de ellas declararon sentirse cómodas en su rol de dueñas de casa, por lo que no buscaron trabajo.

3. Vivienda

En materia de vivienda, durante los seis meses evaluados se mantuvo la tendencia del primer mes en libertad, en que ninguno de los participantes que previamente había mostrado interés en obtener una casa propia, inició los trámites para optar a un subsidio. Se debe mencionar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cerró los cupos para los subsidios habitacionales durante el mes de junio de 2009.

Aunque un par de personas declararon estar ahorrando dinero para comprar una casa propia, la mayoría de los participantes se declaró satisfecha/o con sólo hacer mejorías a la vivienda en que habitaban.

Si bien el diseño inicial del programa consideró la vivienda como una de las áreas críticas prioritarias, la experiencia de este programa nos indicó que la mayoría de los participantes tenía un hogar donde volver después de la cárcel, al menos transitoriamente. Así también, gran parte de ellos vuelve a la casa donde vivía antes, o bien, llega a otra casa en calidad de allegado. Ninguna de estas situaciones resultó realmente problemática para ellos y ellas.

4. Salud

En materia de salud, se mantiene la tendencia observada durante el primer mes en libertad, a excepción de una participante que inició el trámite de regularización en FONASA pues este paso era requisito para la inscripción en cursos de capacitación municipal.

En cuanto a salud mental, una participante presentó alteraciones psiquiátricas severas, manteniéndose sin tratamiento hasta la fecha de edición de esta publicación. Este es un caso sumamente complejo, en el que existía un diagnóstico de esquizofrenia dos semanas antes de la comisión del delito por el cual ella cumplió condena. La imposibilidad de obtener información de las prestaciones de salud recibidas por la participante durante los cinco años que estuvo encarcelada, pese a las numerosas solicitudes formales a las autoridades pertinentes del Centro Penitenciario Femenino, dificultó aún más el acceso a prestaciones de salud psiquiátrica. Este caso se detalla en el capítulo de Estudios de Casos de esta publicación.

En materia de adicciones, las seis recaídas en el consumo de PBC se centran principalmente en el primer mes y en sólo un caso la recaída siguió después de ese lapso. La mayoría de los participantes que presentaron problemas derivados del consumo de drogas durante el primer mes en libertad, continuaron con una alta intensidad y frecuencia (diaria) en el consumo.

Dos de las derivaciones al COSAM⁴⁰, al programa de Tratamiento de Alcohol y Drogas, se realizaron después del primer mes de egreso.

Ninguno de los participantes derivados se mantuvo más de un mes en el tratamiento (probablemente debido a las recaídas durante el fin de semana, momento en que no funcionaba el programa, o a que no

⁴⁰ Centro Comunitario de Salud Mental Familiar.

satisfacía los requerimientos de los usuarios en cuanto a la entrega de medicamentos).

Entre los participantes que lograron evitar recaídas en consumo de drogas, destacan aquellos que utilizaron como estrategia la desvinculación de su antiguo grupo de pares. En la enorme mayoría de casos, el alejamiento del grupo con el que consumían drogas facilitó la abstinencia por tiempos prolongados.

5. Derechos civiles

En el ámbito legal, siete participantes solicitaron algún tipo de información relativa a materias como causas pendientes, pensión alimenticia y divorcio. De éstos, dos fueron derivados a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) mientras que en otros dos casos el Programa realizó gestiones legales con la Defensoría Penal Pública o directamente en los Tribunales de Justicia competentes. Así también, se presentaron dos casos en que los participantes fueron requeridos por la Oficina de Protección de Derechos, OPD comunal, debido a alguna situación de vulnerabilidad de derechos de menores de edad, reportada por los establecimientos educacionales correspondientes respecto de niños y niñas de su familia.

El ejercicio de ciertos derechos ciudadanos, el acceso a determinadas prestaciones, así como la postulación a trabajos, están condicionados por la presentación del certificado de antecedentes. La relevancia de la aclaración de prontuario, toda vez que éste facilita la omisión y eliminación de antecedentes, se convirtió en un aspecto relevante para la situación de los participantes del programa VAC, cuya mayoría es multireincidente, cuenta con causas pendientes y más de dos condenas anteriores.

Durante los seis meses de acompañamiento post carcelario, cuatro usuarios solicitaron la omisión de sus antecedentes y sólo

dos participantes iniciaron el proceso de control de firmas para la eliminación de sus antecedentes. Esta última cifra representa el 11% del total de participantes activos al sexto mes en libertad.

Para entender este bajo interés por eliminar antecedentes, vale la pena comparar estos datos con los aportados por la investigación desarrollada por Martínez (2008), en la cual se analiza una muestra representativa de la población que inició el proceso de eliminación de antecedentes en los Patronatos de Santiago, Melipilla y Valparaíso. A partir de ello, es posible afirmar que:

- Las características del grupo de participantes del Programa VAC, no coinciden con las del grupo que preferentemente inicia el proceso de eliminación de antecedentes, quienes en su mayoría son condenados a penas no privativas de libertad, de bajo compromiso delictivo, tienen buen nivel educacional e ingresos económicos mensuales superiores a \$ 500.000⁴¹. Muy por el contrario, los usuarios VAC en su totalidad, provienen del sistema cerrado y ninguno de los 17 participantes considerados en este análisis ha completado su educación media o presenta un ingreso familiar promedio superior a los \$500.000. Estos datos son concordantes con los resultados encontrados por Martínez, quien establece que frecuentemente, las personas condenadas a penas privativas de libertad cuentan con menores recursos económicos en comparación con el grupo de condenados que elimina antecedentes, también presentan menor nivel de escolaridad y tienden a retrasarse más en el inicio de este trámite (situación que se intensifica en el caso de los reincidentes), planteando finalmente, que “el interés por eliminar antecedentes sería inversamente proporcional a la gravedad del delito y al involucramiento delictivo del autor” (Martínez, 2008:184). Lo

⁴¹ Cifra cercana a US\$ 1.000.

anterior podría explicarse por: a) la reticencia a acercarse al sistema penitenciario entre quienes han sufrido la experiencia de la cárcel; b) el menor nivel cultural y acceso a información en este grupo; y c) a que el extenso tiempo del control de firmas (dos años para primerizos y cinco para reincidentes) actuaría como un factor disuasivo para iniciar y perseverar en el proceso de eliminación de antecedentes, llegando incluso a ser considerado como una nueva condena (Martínez, 2008).

- Asimismo, en la investigación citada se plantea que tanto hombres como mujeres coinciden en que la principal razón para eliminar antecedentes es la optimización de sus posibilidades laborales. Sin embargo, serían las mujeres quienes tendrían una percepción más positiva sobre el proceso de eliminación de antecedentes como una forma efectiva de mejorar su situación. La confianza de este grupo en el proceso de eliminación configuraría, a su vez, en una mejor disposición para iniciar este trámite. Esta idea es coincidente con el hecho de que la totalidad de los participantes VAC que iniciaron el proceso de eliminación de antecedentes son mujeres.
- Las principales dificultades del proceso de eliminación de antecedentes en el Patronato Local de Reos, encontradas por la investigación de Martínez, fueron: a) tramitación lenta y engorrosa para conseguir los documentos idóneos para esclarecer el prontuario penal, esto es, determinar exactamente si todas las condenas se encuentran efectivamente cumplidas; b) confusión y/o desconocimiento que lleva a los usuarios a entender el período de control de firma como una “nueva condena”; c) la escasa información incidiría en que un bajo porcentaje del universo total de personas que debería eliminar antecedentes acceda efectivamente a la realización del trámite; d) el DL N° 409, la norma más utilizada para eliminar anotaciones penales, no necesariamente tiene efectos en la rehabilitación de las personas, ya que existen casos en que éstas eliminan más de una vez sus antecedentes y vuelven a delinquir.

Es importante mencionar estas dificultades, debido a que tuvieron un impacto negativo en la forma en que los usuarios VAC enfrentaron el sistema de justicia. En este sentido, la necesidad de establecer una red de colaboración interinstitucional más sólida y amplia, que haga expedita la derivación de los usuarios y/o aumente el intercambio de información entre los diferentes servicios públicos que participan en el proceso de eliminación de antecedentes (PANAR, Registro Civil, Tribunales de Justicia, unidades penales, etc.) se hace perentoria.

En materia de causas judiciales, tres participantes han vuelto a ser condenados a penas privativas de libertad, lo que representa un 17,7% de reincidencia legal. Estas condenas se desglosan de la siguiente manera: uno de ellos por una causa pendiente y dos debido a la comisión de nuevos delitos. Adicionalmente, siete personas tenían condenas pendientes y debían cumplir penas alternativas, en este caso de reclusión nocturna, las que iban desde 17 a 541 días. Las formas de enfrentar estas condenas variaron de acuerdo a la situación individual de cada participante. Así, algunos usuarios con condenas pendientes de 61 ó menos días, cumplieron la condena a la brevedad, mientras otros desplazaron el cumplimiento.

6. Integración comunitaria

Los tres participantes que se involucraron en organizaciones comunitarias durante su primer mes de egreso, mantuvieron su participación posteriormente. Esta participación predominantemente se refirió a organizaciones religiosas y correspondía a actividades de antigua data de los usuarios VAC. No hubo participantes que se sumaran a organizaciones o actividades comunitarias en este período.

En esta línea, fue bastante difícil lograr el nivel de participación esperado, probablemente porque la mayoría de los participantes VAC nunca participó en este tipo de actividades y la oferta de actividades grupales y comunitarias del municipio no les pareció lo suficientemente atractiva.

7. Familia

Las familias mantuvieron la misma dinámica de relación de apoyo con el participante que se observó el primer mes en libertad, durante los seis meses siguientes al egreso.

En el caso de los participantes que presentaron consumo problemático de drogas o alcohol el apoyo familiar se mantuvo, pero se hizo más restringido, limitando la entrega de dinero, de permisos, etc. La mayoría de los participantes logró, tal como se habían propuesto, retomar los roles que tenía en su sistema familiar antes del encarcelamiento y, en varios casos, mejorar la calidad de éstos. De esta manera, pudieron retomar o crear, en alguna medida, lazos con sus hijos y recuperaron la confianza de sus familiares. Todos mantuvieron algún tipo de apoyo familiar, cuya figura más relevante fueron principalmente las madres.

Se constató con bastante fuerza, que el apoyo familiar es crucial en la orientación que un proceso de reinserción puede tomar. En la misma línea, se entiende que uno de las acciones necesarias dentro de un programa de reinserción es el trabajo intensivo con la familia o las personas significativas de quien sale de la cárcel.

Gestión de Redes a Nivel Local: El rol de la Municipalidad de La Pintana y la articulación de redes locales en favor de la reinserción

Fernando Martínez y Carolina Espina

A. El rol de la Municipalidad de La Pintana en el contexto del Programa Piloto “Volver a Confiar”

Tanto por su proximidad territorial como por los servicios que brindan, las corporaciones municipales y sus autoridades (Alcalde y Concejo Comunal) constituyen el espacio de gobierno local por excelencia, en el cual se encuentran representadas de mejor forma las sensibilidades de la comunidad, atendidas sus circunstancias culturales, condiciones geográficas y recursos económicos.

Desde un punto de vista político administrativo, el Estado de Chile se encuentra organizado en 15 regiones, cada una a cargo de una Intendencia Regional, 53 provincias encabezadas por una Gobernación Provincial y 346 comunas administradas por una Municipalidad.

CAPÍTULO VI

Las municipalidades desarrollan sus funciones en un marco jurídico de derecho público administrativo integrado por diversas normas, destacando entre ellas, por su especificidad, la Ley N° 18.695 (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades). En este sentido la referida ley señala, en su primer artículo, que las municipalidades son "... corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas"⁴².

De esta forma, la ley refiere un claro mandato con dos objetivos: El primero es "satisfacer las necesidades de la comunidad local" y el segundo es "asegurar su participación en el progreso...". Para cumplir este mandato las municipalidades tienen diversas funciones, algunas de carácter "privativo"⁴³, es decir inexcusables y exclusivas, por cuanto no se encuentran encomendadas a ningún otro organismo público, en tanto que otras tienen carácter "compartido"⁴⁴, por lo que pueden ser ejecutadas directamente por los municipios o junto con otros órganos de la administración del Estado. Entre estas últimas se encuentra "j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación..."⁴⁵.

Para el cumplimiento de sus funciones privativas, las municipalidades disponen de tres instrumentos de planificación⁴⁶, cuales son el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)⁴⁷ que es el instrumento rector de las acciones dirigidas a lograr el desarrollo de la comuna, el Plan Regulador

⁴² Ley 18.695 Art. 1° Inc. 2°

⁴³ Ley 18.695 Art. 3° Inc. 1°

⁴⁴ Ley 18.695 Art. 4° Inc. 1°.

⁴⁵ Ley 18.695 Art. 4° letra j).

⁴⁶ Ley 18.695 Art. 6°.

⁴⁷ Ley 18.695 Art. 3° letra a) y Art. 5° letra a).

Comunal⁴⁸ que define el desarrollo urbano y el uso del suelo, y el Plan Anual de Inversiones que se ejecuta a través del presupuesto anual⁴⁹. De esta forma, el PLADECO, como principal instrumento de planificación y gestión municipal, tiene por objetivo “contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes” (MIDEPLAN, 1995).

En este sentido, la estructura del PLADECO está compuesta de programas y proyectos cuyo propósito es el desarrollo social, esto es, aquellos aspectos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y el desarrollo económico, vinculado éste al estímulo de las capacidades productivas de bienes y servicios radicadas en la comuna y a la generación de empleo. Ambos, desarrollo social y desarrollo económico, constituyen áreas claves para la reinserción social. En el primero se contemplan materias ligadas al ámbito de las políticas sociales, tales como organización comunitaria, asistencia social, salud, educación y cultura, vivienda, deporte y recreación. En el segundo, programas y proyectos ligados con el apoyo a los pequeños y medianos empresarios, asistencia técnica y capacitación permanente, con la finalidad de estimular y apoyar la inserción en el mercado laboral.

Por ello, destaca que el PLADECO de la Municipalidad de La Pintana considere un programa específico dirigido a la reinserción social de personas que han cumplido penas privativas de libertad y de aquéllas que gozan de medidas alternativas a la reclusión (remisión condicional de la pena, reclusión nocturna y libertad vigilada).

En efecto, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de La Pintana ha impulsado, desde el año 1999, una línea de acción dirigida a la reinserción de quienes han sufrido penas privativas de

⁴⁸ Ley 18.695 Art. 4° letra b).

⁴⁹ Ley 18.695 Art. 5° letra b).

libertad, a través del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción Social, cuyas acciones se desarrollan en una doble perspectiva para quienes se encuentran recién egresados de un recinto carcelario. Por un lado, se incorpora a los usuarios del Programa en un curso que proporciona los elementos educativos, técnicos y financieros básicos para que puedan instalar una microempresa; y por el otro, con el objeto de prevenir y evitar una eventual deserción del curso, se les entrega ayuda en especies para que puedan proveer al sustento de sus respectivas familias.

De acuerdo a los antecedentes disponibles y quizás con la excepción del municipio de Peñalolén, que registra una experiencia más reciente, La Pintana ha implementado y mantenido en el tiempo un programa de asistencia post penitenciaria propiamente tal, sin que se conozcan réplicas similares en el nivel de la administración local, pudiendo quizás encontrarse las causas de ello en que no se trata de aquellas funciones que tienen el carácter de “privativas” y, por lo tanto, inexcusables para los municipios.

A su vez, el programa piloto de reinserción “Volver a Confiar” fundamenta su intervención postcarcelaria en una metodología de acompañamiento individualizado de los egresados y en la gestión de redes, formales e informales, en el nivel local. De ahí que la relación con el municipio resulte fundamental para la buena ejecución y sostenibilidad de un programa de este tipo, por cuanto se trata, por una parte, de trabajar con las redes que existen en el ámbito local (municipio, servicios centrales localizados en la comuna, organizaciones sociales y sector privado), así como de generar nuevas alianzas y construir redes en función del apoyo a la reinserción post penitenciaria propiamente tal.

En toda esta dinámica, ciertamente, el rol político de la municipalidad, como promotora y facilitadora de la reinserción, así como su tarea de prestadora de servicios sociales, resulta ser crucial.

B. Contexto local para la ejecución del Programa “Volver a Confiar”

La elección de la comuna de La Pintana para ejecutar el Programa Piloto “Volver a Confiar” tuvo como base la convicción -traducida en el diseño de este último- de que la gestión local e intersectorial constituían los ejes fundamentales, a nivel de políticas públicas, para apoyar a quienes egresan de la cárcel. Así, teniendo como objetivo general “... la creación de políticas públicas de reintegración social y seguridad ciudadana que garanticen el ejercicio de derechos ciudadanos de quienes han egresado del sistema penitenciario”, se procedió a identificar la oferta de programas sociales orientados a la población vulnerable en las comunas de mayor destino de ex internos.

Como se señaló en el capítulo sobre Aspectos Metodológicos, el proceso de diagnóstico de la procedencia y destino de las personas egresadas de recintos penitenciarios de la Región Metropolitana, fue realizado mediante el examen de información oficial proporcionada por Gendarmería de Chile. La revisión de estos antecedentes permitió determinar aquellos municipios de la Región Metropolitana que, en forma mayoritaria, habían sido señalados como domicilio por parte de los reclusos al momento de iniciar el cumplimiento de sus condenas. Para ello, se tuvo presente que Gendarmería de Chile no verifica que el domicilio declarado por el condenado corresponda efectivamente a la realidad, razón por la cual este antecedente constituía sólo una presunción de retorno a determinados municipios y, como tal, requirió confirmación en la etapa de egreso.

Entre los aspectos considerados para determinar el municipio en que se implementaría el Programa “Volver a Confiar”, se tuvo especialmente en cuenta que la mayoría de los reclusos que egresaría entre el último trimestre de 2008 y los dos primeros trimestres de 2009, hubiese declarado domicilio en Puente Alto y La Pintana, en ese orden.

Adicionalmente, siempre de acuerdo a los antecedentes de Gendarmería de Chile, la cantidad de personas que podría retornar a los otros municipios evaluados era bastante inferior. Por ello, se procedió a entrevistar a las autoridades de ambos municipios, obteniéndose una muy entusiasta respuesta por parte de la Municipalidad de La Pintana que, posteriormente, se tradujo –entre otros aspectos- en la firma de un convenio de trabajo con el CESC para la implementación del Programa “Volver a Confiar”.

I. Características del municipio de La Pintana

La data de la Municipalidad de La Pintana es relativamente reciente, puesto que su creación tuvo lugar en 1984, formalmente con el propósito de propender a una mejor administración de territorios, pero en lo sustantivo con un objetivo no explicitado de erradicación de las poblaciones más pobres de la antigua comuna de La Granja. Actualmente, la población de La Pintana supera en cantidad a la del municipio que le dio origen, alcanzando a 190.000 habitantes⁵⁰.

Al igual que su municipalidad de origen, La Pintana disfruta de una gran sustentabilidad en sus políticas, atendido que solo ha tenido un alcalde durante los últimos 20 años. Esto, sumado a una mayoría de concejales del mismo conglomerado político del alcalde, permite comprender la amplia estabilidad en la administración local.

De acuerdo a datos municipales, la población de La Pintana presenta altos niveles de concentración y homogeneidad en la pobreza, lo cual reduce sus posibilidades de movilidad social y de desarrollo personal y familiar, manteniéndola bajo el efecto del denominado “círculo vicioso de la pobreza”. Ejemplo de ello es la baja escolaridad promedio de los habitantes de la comuna, falta de acceso al mercado laboral (ya

⁵⁰ Guía de Información Comunal 2008, Secretaría de Planificación Comunal, Municipalidad de La Pintana.

sea por baja calificación o por discriminación por la sola circunstancia de vivir en La Pintana), altos niveles de hacinamiento, deficiencias en tamaño y calidad de vivienda y espacios públicos, etc. En estas condiciones, existen patologías sociales que se expresan en tendencias a la legitimación del delito menor, el microtráfico y la violencia intrafamiliar, como medios sociales de subsistencia y de relaciones personales, respectivamente. Por otra parte, los habitantes de La Pintana, en conjunto, son víctimas de altos niveles de estigmatización que afectan profundamente sus posibilidades de acceso a fuentes laborales y, en general, sus alternativas de relacionamiento social con otros grupos humanos fuera de la comuna.

Este contexto es suficientemente complejo como para que algunos investigadores hayan señalado que parte de la población de La Pintana, está en "... una situación de ciudadanía negada y de procesos de descuidadización", entendiendo que ello se traduce en "un proceso de desafiliación creciente que vive el individuo respecto de la expectativa de integración a una sociedad de iguales y que tiene como antecedente un proceso de exclusión social sistemático, materializado en la marginación de estos individuos de las principales estructuras integradoras", entre las cuales considera el mercado laboral, el ámbito político, el mundo cultural y, particularmente en el caso de esta comuna, "la estigmatización social que opera como falta de reconocimiento de su calidad de igual frente al resto de la sociedad que se expresa en el persistente fenómeno de la discriminación por origen"⁵¹.

Los aspectos positivos de La Pintana dicen relación con el hecho de que se trata de una comuna con urbanización completa y que ha tenido notables progresos en la calidad de los espacios públicos,

⁵¹ Arredondo, F., López, M. y Ortega, T. "Seguridad ciudadana y participación comunitaria en contextos de exclusión: El caso de la comuna de La Pintana", en "Quinto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia", pág. 151. Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana. Santiago, noviembre de 2008.

particularmente en pavimentación, iluminación y áreas verdes. También ha aumentado la cobertura en educación, gracias al desarrollo de proyectos de Jornada Escolar Completa y de equipamiento educacional. Asimismo, han mejorado las prestaciones y resolución del nivel primario de salud, debido a la incorporación de tecnología para efectuar exámenes clínicos. Según apreciaciones municipales, se observa mayor interés y participación en actividades ligadas al arte y al deporte⁵². Una encuesta aplicada en una investigación externa, entre febrero y marzo de 2008, indica que, pese a existir una crisis de participación, existe un “alto porcentaje de involucramiento en organizaciones sociales de base”⁵³, ejemplificado en que 18% de los encuestados participa en agrupaciones culturales, 26% lo hace en juntas de vecinos y 62% en organizaciones religiosas que, de esta forma, son las que concitan los mayores niveles de adherencia⁵⁴.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la municipalidad dispone de más de una docena de programas sociales, entre los cuales destaca, para efectos del Proyecto VAC, el Programa de Apoyo Integral a la Reinserción Social. Asimismo, también cuenta con una OMIL (Oficina de Intermediación Laboral), cuyo trabajo ha resultado fortalecido por la reciente suscripción de un convenio entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) del Ministerio del Trabajo, dirigido a potenciar la reinserción laboral de personas mayores de 40 años⁵⁵.

De acuerdo a datos de la Intendencia Metropolitana, los principales problemas sociales se concentran en el sector sur y nororiente de la comuna, pudiendo desglosarse de la siguiente manera:

⁵² Plan de Desarrollo Comunal, Municipalidad de La Pintana.

⁵³ Arredondo et al., op cit., pág. 166.

⁵⁴ Arredondo et al., op cit., pág. 155.

⁵⁵ Disponible en Internet: <http://www.pintana.cl> [12.01.2010].

a) Problemas sociales Sector Sur (Población El Castillo):

- Falta de planificación sociocomunitaria en los procesos de radicación.
- Falta de redes sociales, falta de fuentes laborales, falta de expectativas sociales y educacionales, consumo de drogas.
- Alta procedencia de jóvenes infractores.
- Discriminación laboral por provenir de la comuna.

b) Problemas sociales Sector Nor Oriente (Población Santo Tomás):

- Viviendas sociales con alto hacinamiento.
- Alta procedencia de jóvenes infractores.
- Discriminación laboral por vivir en la comuna.

Asimismo, la Intendencia ha identificado factores de riesgo situacional, entre los cuales destaca los siguientes:

a) Sector Nor Oriente (Población Santo Tomás):

- Pasajes estrechos con baja iluminación.
- Falta de infraestructura comunitaria.
- Falta de áreas verdes y espacios públicos.

II. Oferta de programas sociales de La Pintana⁵⁶

Se detallan a continuación los principales programas sociales desarrollados por la Municipalidad de La Pintana:

1. **Programa de Apoyo Integral a la Reinserción Social.** Su objetivo es apoyar a personas con antecedentes penales de la comuna de La Pintana hacia una efectiva reinserción social, incorporando en este proceso a sus respectivos grupos familiares. Sus objetivos específicos son:
 - a) Habilitar laboralmente a personas con antecedentes penales.
 - b) Otorgar apoyo psicosocial a los grupos familiares de los beneficiarios.
 - c) Apoyar técnica y financieramente en la formación de unidades productivas individuales.
 - d) Otorgar un subsidio económico a los beneficiarios del Programa durante el periodo de capacitación.
2. **Programa Centro de Estimulación Para el Desarrollo de la Infancia (CEDIN),** cuyos objetivos son:
 - a) Aplicar un programa de estimulación afectiva, intelectual y psicomotora pertinente a las necesidades del desarrollo integral de los niños y niñas destinatarios.
 - b) Aplicar un proyecto educativo-recreativo destinado a los niños, sus familias y a la comunidad para estimular la participación de madres y padres en el desarrollo del menor.

⁵⁶ Datos disponibles en Internet: <http://www.pintana.cl> [09.11.2009].

3. **Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar**, dirigido a contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres usuarias del programa y la de sus familias, a través de una estrategia integral e intersectorial que apunte a una inserción y reinserción laboral desde una perspectiva económico-social y de género, considerando las distintas dimensiones de la vida de las mujeres jefas de hogar en pro de transformarlas en sujetos locales protagonistas de su propio desarrollo.
4. **Programa de Apoyo Integral a Mujeres de la Comuna de La Pintana**, destinado a proveer de espacios de sociabilidad, desarrollo personal y participación comunitaria, a modo de contribuir a mejorar la condición de las Mujeres de la comuna en relación a los problemas que generan la desigualdad de oportunidades.
5. **Programa Municipal Para el Adulto Mayor**, cuyo propósito es generar espacios de recreación y cultura para adultos mayores.
6. **Programa de Apoyo a Personas Discapacitadas Organizadas**, tiene por objetivo generar espacios de integración y desarrollo para sus beneficiarios.
7. **Programa de Apoyo Integral a Niños y Adolescentes Deportistas**, destinado a niños y adolescentes insertos en el sistema escolar y que participan en las Escuelas Deportivas de Alto Rendimientos del municipio, a través de entrega de recursos asistenciales, orientación social, evaluación médica y odontológica, y entrega de becas a los mejores deportistas.
8. **Programa de Apoyo Integral a Personas Viviendo con VIH/ SIDA**, fundamentalmente dirigido a mejorar su calidad de vida.
9. **Programa de Apoyo para Inmigrantes Extranjeros**, dirigido a favorecer su integración en el municipio.

10. **Programa de Asistencia Técnica y Legal a las Organizaciones**, dirigido a organizaciones territoriales y funcionales de La Pintana, para favorecer su participación, a través de talleres para capacitación de sus dirigentes.
11. **Programa “Casas de Cuidado Diario”**, financiado conjuntamente con SENAME, para prevenir la vulneración de derechos de niños en edad preescolar.
12. **Programa de Diversidad y Tolerancia**, dirigido a mejorar las condiciones de vida de personas discriminadas o víctimas de intolerancia por su opción sexual.
13. **Programa de Integración Social de Niños Discapacitados Sensoriales**, especialmente aquellos con discapacidades auditivas o visuales, a través de la participación en talleres artísticos con su familia.
14. **Programa PREVIENE**, dependiente de CONACE, cuyo objetivo es prevenir el consumo y tráfico de drogas.

III. Otros Programas Municipales

Adicionalmente, cabe consignar aquellas líneas de trabajo permanentes o temporales que, en sí mismas y desde el punto de vista presupuestario, constituyen programas municipales, como las que se detallan a continuación.

Programas del Departamento de Asistencia Social

Algunos programas sociales administrados por La Pintana incluyen la asignación de subsidios económicos, en razón de las características o situación del beneficiario, o de la actividad que éste realiza. Corresponde al Departamento de Asistencia Social determinar, en el nivel local, quienes califican para ser receptores de los diferentes

subsidios estatales, los cuales se explican por su nombre, entre ellos cuatro subsidios propiamente tales (Subsidio Único Familiar, Subsidio Maternal, Subsidio Familiar al Recién Nacido, Subsidio de Agua Potable), dos pensiones (Pensión Asistencial de Vejez, Pensión Asistencia de Invalidez) y cuatro programas municipales (Programa Apoyo Integral a la Reinserción Social, Programa Apoyo Integral a Niños y Adolescentes Deportistas, Programa Integración Social de Niños Discapacitados Sensoriales y Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior de Nivel Socioeconómico Deficitario).

Programas de la Dirección de Acción Comunitaria

Tanto en invierno como en verano se realizan programas especiales que consisten en visitas a lugares de esparcimiento, escuelas de verano, cursos de natación, ciclos de cine, concursos de poesía, etc.

C. Gestión municipal de los requerimientos planteados por los usuarios del programa piloto “Volver a Confiar”

Los requerimientos planteados por los usuarios del Programa “Volver a Confiar” han sido de distinta naturaleza, pero probablemente los más importantes han estado relacionados con necesidades cuya satisfacción requiere de atención social integral. De ahí que el trabajo social impulsado por el Programa haya considerado tres áreas de intervención profesional: Atención de casos individuales, atención de grupos familiares y atención en el nivel comunitario. De esta forma, el Programa ha abarcado el complejo de necesidades y requerimientos manifestados por los usuarios y sus familias, buscando su satisfacción a través de la vinculación con la red local de atención e impulsando acciones tendientes a lograr el desarrollo personal, la autogestión y la capacidad para tomar decisiones.

Inicialmente, en la etapa de diagnóstico de las necesidades de los usuarios y sus familias, se utilizaron técnicas de recolección de datos,

CAPÍTULO VI

particularmente visitas domiciliarias y entrevistas. Las visitas se organizaron según los requerimientos detectados en cada Plan de Reinserción Individual (PRI), diseñado por los psicólogos del Programa conjuntamente con los respectivos usuarios. Luego de realizada la visita domiciliaria, se complementó la información con entrevistas no estructuradas.

Una vez realizado el diagnóstico de las necesidades sociales de cada usuario y sus familias, se comenzó a ejecutar el Plan de Intervención. Para ello, el trabajo social comunitario y de grupo fue fundamental para vincular a los usuarios con la red de atención local.

De esta forma, el trabajo social desempeñó un rol de intermediación, en cuanto relacionó a los usuarios y sus familias con los servicios idóneos, asegurando su satisfacción en la medida de lo posible, en tanto que también cumplió un rol “movilizador”, al promover entre los usuarios la efectiva utilización de los servicios existentes, contactándolos con la red de apoyo.

En definitiva, desde la perspectiva del trabajo social, se realizó un conjunto de acciones tendientes a movilizar los recursos existentes en la comunidad, buscando soluciones a los problemas y necesidades de los usuarios y sus familias, promoviendo su proceso de reintegración.

En la fase de preegreso, principalmente en los talleres grupales desarrollados al interior de las cárceles, se realizaron charlas informativas sobre los servicios municipales a los que los usuarios podrían acceder al momento de su egreso, así como los requisitos necesarios para su incorporación.

En general, los usuarios señalaron no tener información sobre servicios y programas municipales, mostrando mucho interés en los mismos, especialmente en aquéllos relacionados con capacitación laboral.

Considerando estos antecedentes, el Programa Volver a Confiar desarrolló un modelo de intervención dirigido a los usuarios y sus

familias que abarcó las siete dimensiones consideradas críticas para una adecuada reintegración social: Educación, empleo, salud física y mental, derechos civiles, situación familiar, vivienda e integración comunitaria.

i. Familia

A través de las visitas domiciliarias se pudo constatar que las familias de quienes participaban en el Programa son polimorfas y multifuncionales, pudiendo identificarse tres tipos:

- Familias extensas o conjuntas: 70% de los participantes pertenece a esta tipología, ya que por diversas razones socioeconómicas vive como “allegado” con sus parejas e hijos en casa de sus padres y/o suegros, cohabitando parientes consanguíneos ascendentes, descendientes y/o colaterales, incluyendo varias generaciones que comparten habitación y función. Muchos de los usuarios solo cuentan con apoyo de sus familias de origen, las que los acogen en sus hogares. Además, en los casos en que han existido rupturas conyugales - previas, coetáneas o posteriores a la encarcelación- los usuarios han regresado al hogar nuclear, por factores de tipo económico o de atención de sus hijos.
- Familias monoparentales o unipersonales: 10% de los participantes forma parte de este tipo de familia, debido a separaciones, abandono o por motivos forzosos, como el trabajo o el encarcelamiento de uno de los padres.
- Familia superpuesta o reconstituida: 15% de los participantes corresponde a este tipo, ya que la familia está integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos, viene de otras parejas luego de haber disuelto su primer vínculo marital. En este caso es frecuente que los hijos sean de diversos padres o madres, siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental. Adicionalmente, por lo general, se trata de segundas uniones de hecho.

CAPÍTULO VI

En estos tres tipos es posible encontrar familias con integrantes que han estado o se encuentran encarcelados, siendo también frecuente que al menos uno de dichos integrantes padezca consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Por otra parte, la mayoría de éstas familias (86,3% del total) pertenece al grupo socioeconómico D y el resto (13,6% restante) al grupo E⁵⁷.

En ambos grupos socioeconómicos los ingresos familiares son variables. Así, por ejemplo, las familias pertenecientes al grupo D, que se desempeñan como obreros no calificados, comerciantes y aseadores alcanzan en promedio entre \$ 200.000 a \$ 300.000, como ingreso mensual familiar. Mientras que en el grupo E generalmente reciben ingresos mensuales familiares ocasionales, promediando \$ 90.000 por la realización de trabajos esporádicos (“pololos”) o, simplemente, se encuentran desempleados.

Debido a los bajos ingresos recibidos por estas familias, las necesidades básicas no alcanzan a ser cubiertas o se cubren parcialmente y requieren apoyo del Estado en materias ligadas a salud, educación, vivienda y alimentación.

Para la obtención de los beneficios que entrega la red de atención social formal, los usuarios deben contar con una Ficha de Protección Social (FPS)⁵⁸, en este caso aplicada por el Departamento de Estratificación Social de la Municipalidad de La Pintana. Esta oficina realiza una medición social de la población, con el objeto de registrar

⁵⁷ De acuerdo al sistema de clasificación GSE sobre variables socioeconómicas, el más utilizado en Chile, los grupos D y E son los que presentan mayores necesidades y carencias. Detalles sobre el sistema GSE disponibles en Internet: <http://www.novomerc.cl/gse.html> [18-01-10].

⁵⁸ Instrumento diseñado por el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) y aplicado por los municipios, como antecedente para acceder a prestaciones o beneficios sociales otorgados por el Estado de Chile.

datos socioeconómicos a nivel familiar. Con estos antecedentes se elabora un índice de vulnerabilidad social y se asigna un puntaje a cada grupo familiar, lo que determina los beneficios a los cuales puede postular. La FPS es llenada en terreno por personal especializado de la Municipalidad. El proceso computacional y el trabajo en terreno están normados y reglamentados, a nivel nacional, por el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN). La solicitud de la encuesta se debe hacer en el Departamento Social de la Municipalidad, por cuanto se trata de un requisito indispensable para postular a cualquier beneficio.

Al momento de comenzar a gestionar los diversos subsidios demandados por los participantes y sus familias, ninguno tenía FPS vigente y actualizada. Por tanto, una vez egresado el usuario del sistema penitenciario, se realizaron las diligencias pertinentes con el Departamento Social de la Municipalidad de La Pintana, para la aplicación y actualización de la FPS.

Los plazos de respuesta de la Municipalidad en esta materia son variados: Para aplicar una nueva evaluación a aquellas familias cuya situación económica ha cambiado o han incorporado otros integrantes al núcleo familiar, se debe esperar seis meses desde la aplicación de la encuesta anterior, en tanto que para obtener los resultados y copia de la FPS, se tarda un mes. Incide en ello la gran demanda de FPS que tiene la municipalidad y el escaso personal encargado de efectuar el fichaje: En el Departamento de Estratificación Social de La Pintana trabajan solo cuatro encuestadores que realizan, normalmente, 11 FPS diarias, lo que permitió que en un mes (por ejemplo, agosto de 2009) encuestará a 924 familias⁵⁹.

⁵⁹ Para tener una perspectiva comparada, la Municipalidad de Lo Espejo, también ubicada en la zona sur de Santiago, contaba en la época de realización del Programa "Volver a Confiar" con cinco encuestadores que realizaban seis fichas de protección diarias, en tanto que en el mismo mes de agosto de 2009 encuestaron a 630 familias.

CAPÍTULO VI

Al finalizar el programa 19 familias, esto es, más de la mitad de los usuarios del Programa VAC, poseían FPS vigente y activa, promediando 7.325 puntos. Dicho puntaje resulta de la combinación de tres elementos centrales (MIDEPLAN, 2007):

- La capacidad generadora de ingresos (C.G.I.) de cada uno de los integrantes de la familia.
- Los ingresos económicos de la familia, que se obtienen de la suma de aquellos recursos que provienen de jubilaciones, pensiones, montepíos (ingresos permanentes) y de los ingresos declarados por las personas.
- El índice de necesidades de la familia, según su tamaño y composición, así como la edad de sus miembros y su situación de autovalencia o dependencia, para lo que se utilizan preguntas relativas a salud y discapacidad.

De acuerdo a estos tres elementos, la FPS asigna un puntaje que oscila entre 2.000 y 20.000. A su vez, cada subsidio tiene requisitos y condiciones de postulación, por lo que existen “tramos” y “cortes”, en función del segmento de población definido.

En la etapa de diagnóstico de necesidades, los subsidios mayoritariamente demandados por los usuarios y sus familias fueron los de alimentación, entrega de camarotes y el Subsidio Único Familiar (SUF), los cuales se entregan a quienes tengan menos de 4.500 puntos. Las personas que requirieron este tipo de ayuda presentaban una situación socioeconómica deficitaria o de necesidad urgente, cuyos ingresos no les permitían solucionar por sí mismos sus problemas, considerando además que los participantes, una vez egresados del sistema penitenciario, no presentaban preparación ni buenas proyecciones laborales, situación que impactaba directamente en sus familias.

A pesar de los retrasos ya mencionados en la aplicación de la encuesta, la Municipalidad de La Pintana, a través de su Departamento Social y del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción Social, colaboró activamente en la entrega oportuna de 10 canastas de alimentos básicos no perecibles, destinados a personas con problemas de desempleo prolongado y/o bajos ingresos, en cuyos hogares existen niños y adultos mayores que viven a expensas de los primeros. La estimación del plazo de entrega de estos beneficios es de dos días, cuando se solicita a través del Programa de Apoyo Integral a la Reinserción Social, en circunstancias que el Departamento Social suele demorar una semana. En ambos casos, cuando participantes del Programa requirieron este beneficio, su entrega se hizo previa intermediación y evaluación de la asistente social del mismo.

Además, en las familias participantes se aprecia un gran nivel de hacinamiento en sus respectivas viviendas, ya que en promedio hay 6,3% personas por casa, existiendo tan solo 2,3% dormitorios, con los riesgos que implica para los niños el hecho de compartir cama con adultos. En dos casos, los más complejos, el Departamento Social de la Municipalidad proporcionó camarotes, frazadas y colchones, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios. El tiempo de tramitación para esta diligencia fue de dos semanas.

En lo que concierne al SUF, se trata de uno de los beneficios más conocidos por los usuarios y sus familias. El subsidio consiste en una cantidad de dinero, equivalente a la asignación familiar que se entrega por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no poseen previsión social y cuyos hijos viven con ellas. El monto de este subsidio, hasta agosto del año 2009 era de \$ 5.675⁶⁰. La mujer beneficiada, además, tiene derecho, en forma gratuita, a prestaciones médicas preventivas, curativas y odontológicas en el consultorio de salud correspondiente. El beneficio termina el 31 de diciembre del año en

⁶⁰ Aproximadamente US \$ 10 por cada carga familiar.

CAPÍTULO VI

que la carga familiar que origina el subsidio cumple 18 años de edad. El SUF se solicita en el Departamento Social de la Municipalidad, el cual otorga un número de atención para que una asistente social evalúe la situación socioeconómica de la familia y compruebe que reúne la documentación requerida⁶¹.

Se estima que unos ocho participantes ya estaban recibiendo SUF al momento de ingresar al Programa, por lo que en solo dos casos fue necesario que la asistente social agilizará el trámite, para lo cual se consiguió directamente una entrevista con la encargada, sin necesidad de que la interesada concurriera al Departamento Social a solicitar un número de atención. Esto, a su vez, permitió que el participante recibiera el SUF con mayor rapidez.

Los plazos de espera para acceder al SUF son relativos. Si un postulante lo solicita a través de algún programa puede conseguirlo en un mes, pero si lo hace en forma individual el plazo de espera puede llegar a cuatro meses.

Por otra parte, en cuanto a los aspectos interaccionales de estas familias, fue posible constatar, desde la fase de pre egreso, que en las relaciones interpersonales existen altos niveles de agresividad y violencia. Una de las consecuencias de este fenómeno es que la violencia intrafamiliar (VIF)⁶² se encuentra presente de manera transversal en la mayoría de las familias participantes en el Programa. Como suele ocurrir en estas situaciones, se constató que parte importante de las víctimas de VIF invisibiliza el problema, aceptando la subordinación frente al agresor

⁶¹ Fotocopia de la cédula de identidad del postulante; certificado de nacimiento original para asignación familiar de cada uno de los menores que se desea postular; fotocopia del carnet de control sano, en el caso de los menores en edad preescolar; y certificado de alumno regular, en el caso de los menores en edad escolar

⁶² La Organización Mundial de la Salud define la violencia intrafamiliar como “el uso deliberado de la fuerza física o poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

como una manera natural y habitual de relacionarse con su pareja o familiar, generando un vínculo propiamente codependiente. En este grupo se vuelve difícil generar un abordaje real del problema de VIF, ya que no consideran necesitar ayuda especializada. Por otra parte, fue posible identificar un segundo y más reducido grupo de víctimas de VIF que había sufrido agresiones por un largo periodo de tiempo, pero que sí asumían el tema como un problema importante en sus vidas, identificando incluso sus graves consecuencias.

Considerando el alto número de casos de víctimas de VIF, fue necesario establecer nexos con el Centro de la Mujer de La Pintana, quienes entregaron información sobre el servicio y realizaron una charla expositiva sobre el problema y sus posibles soluciones. A su vez, en el único caso en que una participante del Programa solicitó ayuda especializada, el Centro de la Mujer entregó atención de manera oportuna, consistente en apoyo social y psicológico por medio de terapia reparatoria grupal.

Cabe señalar que existen importantes limitaciones de atención por VIF en la comuna de La Pintana, ya que el Centro de la Mujer, como organismo encargado de la prevención y atención integral de la violencia en contra de la mujer, sólo presta atención a víctimas de violencia conyugal en casos donde el problema se está presentando de manera actual, dejando fuera a las mujeres víctimas de VIF por parte de otros integrantes de la familia y a quienes han dejado de ser víctimas, pero aún quisieran recibir tratamiento reparatorio, debido a las secuelas acarreadas por este problema. A su vez, la oferta de tratamiento en el caso de los agresores es escasa o casi inexistente, pudiendo éstos recibir atención sólo a través de los programas del Centro de Salud Mental (COSAM) de la comuna.

En cuanto a las funciones parentales de los usuarios VAC es posible distinguir, en la mayoría de los casos, que la función nutricional y educativa se está proporcionando de manera adecuada, en la medida que los

CAPÍTULO VI

padres proporcionan las condiciones necesarias para el crecimiento de sus hijos y garantizan su acceso a la educación pre escolar, básica y media. El acceso a la educación ha permitido que los niños cuyas familias disponen de menos recursos, puedan acceder a beneficios de alimentación y entrega de útiles escolares.

Complementariamente, el Programa realizó gestiones con la Fundación INTEGRAL de la comuna de La Pintana, otorgando en forma gratuita dos matriculas en el Jardín Infantil Madre Teresa de Calcuta.

Una apreciación general indica que existen situaciones negativas que se traducen en situaciones de riesgo, para parte importante de los niños cuyo padre o madre se encuentra en el Programa, en la medida que: 1) comparten camas con adultos; 2) son testigos directos de la situación de violencia entre sus padres y 3) presencian consumo de alcohol y otras drogas.

En dos casos se presentaron problemas relativos a tuición legal, los cuales se derivaron a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)⁶³ y a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)⁶⁴, ambas de La Pintana, y a la OPD de la comuna de El Bosque, esta última también de la zona sur de Santiago.

⁶³ Las OPD son oficinas que se encuentra instaladas en las municipalidades, en base a convenios entre éstas y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), organismo dependiente del Ministerio de Justicia.

⁶⁴ La CAJ brinda atención jurídica gratuita a quienes lo requieran y cuentan con oficinas en una cantidad importante de municipios del país. Administrativamente, la CAJ depende del Ministerio de Justicia.

ii. Educación

Durante la fase de pre-egreso la mayoría de los participantes mostró interés en nivelar o retomar sus estudios, pero al egresar de la cárcel dicho interés se vio mediatizado por diferentes factores, tales como fechas de salida que no coincidían con la etapa de matrículas, surgimiento de necesidades básicas que demandaban focalizar esfuerzos en la obtención inmediata de ingresos económicos (como la alimentación, por ejemplo), horarios de trabajo incompatibles con los estudios, etc.

Además, en casos particulares hubo problemas específicos, como ocurrió con un participante que debió postergar la nivelación de estudios para priorizar el tratamiento de un problema de salud, en seguimiento de una recomendación de la psicóloga del Patronato Local de Reos⁶⁵ de Santiago. Otro participante no pudo ingresar a un curso de gastronomía en INFOCAP⁶⁶ por falta de inscripción en la OMIL y en el FONASA⁶⁷, en circunstancias en que los requisitos que publica INFOCAP son tres: Baja escolaridad, ser sostenedor de familia y tener bajos recursos, sin que se mencione nada respecto de la OMIL ni del sistema de salud.

El Programa permitió a cada uno de sus participantes la posibilidad de retomar o nivelar estudios en el colegio Juan de Dios Aldea los días sábados, pero ningún participante se integró a una institución educativa, por los motivos mencionados.

⁶⁵ Los Patronatos Locales de Reos son organismos dependientes de Gendarmería de Chile, encargados de la asistencia post penitenciaria

⁶⁶ El Instituto de Fomento y Capacitación (INFOCAP) es una fundación sin fines de lucro creada por la Compañía de Jesús, también se le conoce como la "Universidad de los Trabajadores".

⁶⁷ Fondo Nacional de Salud.

Los participantes perciben que la capacitación laboral es una herramienta efectiva para mejorar o generar ingresos en forma independiente. Por tanto, la asistente social del Programa inició acciones para establecer alianzas estratégicas formales con los departamentos vinculados al fomento de capacidades técnicas y el microemprendimiento. Los departamentos municipales ligados a éste ámbito son: Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), Programa de la Mujer, Programa Jefas de Hogar, Programa de Reinserción Social, los cuales deben poseer una oferta amplia de cursos relativos a la capacitación de oficio y relativos al microemprendimiento.

Sin embargo, la oferta municipal en relación a cursos de capacitación en oficios y programas relativos al microemprendimiento adolece de limitaciones.

Actualmente, existe para todos los programas relativos a la capacitación solo una plataforma de oferta que cuenta con cuatro cursos que comenzaron a dictarse desde el mes de agosto 2009, en las siguientes materias: a) Gastronomía y manipulación de alimentos, b) instalaciones eléctricas, c) contabilidad y computación y d) gasfitería.

Además, en los departamentos municipales vinculados a la capacitación laboral la información sobre plazos, requisitos de postulación, documentación requerida, definición del perfil de los usuarios e inexistencia de listados únicos de inscripción no es suficientemente clara⁶⁸.

Por ejemplo, en el caso del Programa de Reinserción Social, la información disponible al comenzar éste señalaba que los participantes directos del Programa “Volver a Confiar” podrían acceder a dos cursos (gastronomía y gasfitería), al término de los cuales se les entregaría un horno (gastronomía) y herramientas (gasfitería). Para ello, debían

⁶⁸ Información verificada en abril de 2010.

solamente completar una encuesta con datos familiares, laborales y de capacitación. Posteriormente, se informó al Programa que las condiciones para la inscripción habían cambiado, ya que también podrían acceder a estos cursos los familiares de los participantes directos, lo que llevó a completar nuevamente una ficha social y una declaración jurada simple, acompañada de la fotocopia de la cedula de identidad, para ser enviados al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), con el objeto de que los participantes del Programa no quedaran fuera de la inscripción.

La premura para recabar información actualizada (a través de visitas domiciliarias, con un plazo apenas de un día), dejó fuera de este proceso -por no adjuntar la documentación requerida- a la mayoría de las personas que inicialmente estaba interesada en los cursos. Ello motivó un compromiso del Departamento de Desarrollo Comunitario para hacer gestiones adicionales que garantizaran la inscripción posterior de todos los participantes del Programa.

iii. Salud

La mayoría de los integrantes del Programa y sus familias se encontraban inscritos en los Centros de Salud respectivos en calidad de indigentes, lo que les otorgaba gratuidad en los servicios

Solo se tramitaron dos casos específicos en los cuales se requirió inscribir a la persona en el Centro de Salud respectivo e intermediar para conseguirle horas médicas. Destacable fue la colaboración de los Centros de Salud Santiago Nueva Extremadura y San Rafael, los cuales tramitaron estas atenciones en forma oportuna, lo que permitió que en una semana se respondieran dichos requerimientos.

CAPÍTULO VI

En relación al consumo de drogas, el Programa concertó entrevistas con el director del COSAM⁶⁹, con el Jefe del Programa PREVIENE⁷⁰ y con el Jefe del Área de Tratamiento de Consumo Problemático de Drogas que operan en la comuna de La Pintana. En esa oportunidad se entregó información sobre el Programa VAC y se conocieron, a su vez, las prestaciones entregadas por los tres programas mencionados. Además, se entregaron los lineamientos para realizar derivaciones, las que durante el curso del Programa VAC fueron expeditas (en promedio tres semanas para conseguir la entrevista inicial), lo que fue facilitado por la jefatura del programa de tratamiento.

Sin embargo, es posible identificar dos dificultades en este ámbito: Primero, se puede observar que las prestaciones entregadas en estos programas no se adecúan al perfil de usuarios del Programa “Volver a Confiar”, debido a que la mayoría había disminuido su consumo al interior de la cárcel y al momento de su egreso no se encontraba con consumo problemático de drogas, requisito para ingresar a los programas de tratamiento y, segundo, el programa Previene no cuenta con esta oferta de atención directa. Por lo tanto, resulta necesario contar con servicios que prevengan recaídas, entregando estrategias que minimicen el riesgo de un nuevo consumo, situación que se revela como uno de los nudos problemáticos de nuestros usuarios.

En segundo lugar, las condiciones que establece el programa de tratamiento para la permanencia del usuario, refieren a una asistencia diaria (media jornada), no consumir ni cometer delitos y que no trabajen. Estas condiciones limitaron la asistencia de los usuarios del Programa VAC, aunque se encontraban motivados para realizar un tratamiento y cumplieran con el requisito de consumo problemático,

⁶⁹ Centro Comunitario de Salud Mental.

⁷⁰ Programa para la prevención del consumo y tráfico de drogas, dependiente de CONACE.

debido a que, por una parte, el abandono del consumo de drogas es un proceso a largo plazo que no puede imponerse desde el ingreso del usuario y, por otra parte, que la extensa jornada de tratamiento sumado a la imposibilidad de ejercer un trabajo, no permitirían a los usuarios desenvolverse en el área laboral que generaría los ingresos necesarios para su subsistencia, luego del tránsito por la cárcel.

iv. Empleo

Para promover la integración de quienes han cumplido penas privativas de libertad, es vital que la dimensión laboral esté presente en la ejecución de los programas de reinserción post carcelaria. Esta dimensión, supone la existencia y el reforzamiento de una dinámica local generadora de empleo. En este sentido la municipalidad, como agente económico, desempeña un papel clave en el fomento del empleo, a través del fortalecimiento de su relación con las empresas, la generación y fortalecimiento de puestos de trabajo y los sistemas de capacitación y fomento laboral para lograr una mayor inserción de la población económicamente activa.

Asimismo, se constató una deficitaria oferta en programas de microemprendimiento, ya que no existen estrategias ligadas a la asistencia técnica y financiamiento para adquirir insumos y herramientas, con el objeto de que los usuarios diseñen un plan de negocios para iniciar un trabajo por cuenta propia.

Considerando lo anterior y lo expuesto en materia de capacitación, en el acápite relativo a "Educación", los participantes del programa VAC vieron frustradas sus expectativas de generación de ingresos por cuenta propia, lo que generó una percepción negativa respecto de las posibilidades de la institucionalidad local, en relación al fomento laboral, capacitación y apoyo al microemprendimiento.

v. Vivienda

Con excepción de un caso, todos los participantes del Programa VAC se encuentran en calidad de allegados. Sus viviendas son pequeñas (50 metros cuadrados, aproximadamente), construidas con materiales económicos mixtos (madera y concreto), con ampliaciones y terminaciones deterioradas por falta de mantención.

En promedio poseen cinco habitaciones (sala-comedor, cocina, baño y dos dormitorios), insuficientes para el extenso grupo familiar que las habita (seis personas), observándose que, en algunos casos, adultos y niños comparten espacios para dormir, con la subsecuente vulneración de intimidad, particularmente para los menores de edad. Estas habitaciones, se encuentran conectadas a los servicios básicos de agua, luz y alcantarillado.

El mobiliario es más bien de tipo modesto y antiguo, en regular estado de conservación. Poseen electrodomésticos modernos y grandes, como televisores y equipos musicales.

Sus barrios corresponden a sectores populares de gran densidad, con calles sin pavimentar, pocas áreas verdes y centros de esparcimiento. Además, estas viviendas se emplazan en un entorno de alta exposición a la victimización, ya que se encuentran cercanas a focos de tráfico y consumo de drogas, reportándose problemas de delincuencia e inseguridad ciudadana. Sin embargo, todas las viviendas visitadas, se encuentran cercanas a centros de salud, educación, movilización pública y organizaciones sociales.

Por otra parte, las expectativas de los usuarios en el mediano y largo plazo están orientadas a adquirir una vivienda social definitiva. Por tanto, se estableció contacto con el Departamento de Vivienda de la municipalidad, para realizar una asamblea informativa en donde se dieron a conocer los diversos programas habitacionales existentes,

los requisitos de postulación y se resolvieron dudas puntuales. Ésta se realizó en las dependencias del Programa VAC, con alta participación de los interesados.

Además, el Departamento de Vivienda otorgó atención y orientación para resolver las dudas de los participantes del Programa VAC.

Los programas habitacionales pertenecientes al Fondo Solidario de Vivienda facilitan la obtención de un subsidio del Estado, que junto al ahorro de las familias permite comprar o construir una vivienda social, nueva o usada. Están dirigidos a las familias más vulnerables que poseen FPS vigente, con puntaje entre 2.072 y 8.500, en el caso del Fondo Solidario I y de 8.501 a 11.734 puntos en la FPS para el Fondo Solidario II. En ambos fondos no pueden postular personas solas, a excepción de adultos mayores, discapacitados, indígenas y personas reconocidas como víctimas en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ("Informe Valech"). Se debe postular en forma colectiva en un grupo formado por al menos 10 familias, las cuales deben contar con personalidad jurídica y tener un ahorro de 10 UF.

La modalidad de postulación a estos subsidios deja al margen a hombres y mujeres que egresan de la cárcel y que quieren dejar su calidad de allegados, quedándoles solamente la posibilidad de acceder al subsidio Tramo I, el cual exige que tengan una libreta de ahorro con 50 UF y que el pago de la vivienda (nueva o usada desde 600 a 1.000 UF) lo realicen con crédito hipotecario. En este caso el Estado aporta al financiamiento con un subsidio de 200 UF. Estas circunstancias, sin duda, complejizan bastante a los usuarios, ya que ven frustradas sus aspiraciones de obtener una vivienda debido a su deficitaria situación socio económica. Por tanto, ningún usuario del Programa VAC logró beneficiarse con subsidios habitacionales estatales.

D. Descripción de las políticas de participación y de las organizaciones comunitarias

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de la Pintana lleva adelante una política de participación ciudadana basada en el fortalecimiento de la conciencia ciudadana y de la democracia a nivel local, orientada hacia la comunidad organizada y no organizada de la comuna de La Pintana. La unidad encargada de ejecutar esta política es el Departamento de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la DIDECO. Una de las líneas de trabajo de este Departamento es, precisamente, promover la organización formal de la comunidad, para lo cual entrega, a quienes solicitan, orientaciones que faciliten la constitución de organizaciones funcionales o territoriales, así como asesoría legal y técnica. Otra línea de trabajo busca la asociación entre las organizaciones sociales y el municipio para el desarrollo de acciones de interés mutuo.

En general, la participación de la comunidad es una preocupación permanente de los municipios y constituye una de las vías por las cuales buscan promover el desarrollo comunitario, función privativa de dichas corporaciones⁷¹. Sin embargo, la promoción de la participación en organizaciones comunitarias de carácter funcional o territorial no es fácil. De hecho, entre los usuarios del Programa VAC sólo se ha identificado a tres usuarios que están fuertemente vinculados con organizaciones de carácter religioso, por cuanto, la mayor ligazón de los usuarios y usuarias con la comunidad es a través de los grupos de pares.

Este problema, por supuesto, no es característica particular de La Pintana. En general, la falta de participación en organizaciones sociales es un problema que afecta a la gran mayoría de los municipios de Chile, por lo que éstos suelen contar, en el ámbito de la DIDECO,

⁷¹ Ley 18.695 Art. 3 letra c).

con departamentos de organizaciones comunitarias que, igual como ocurre en La Pintana, son los encargados de ejecutar las políticas de participación definidas por el municipio.

La falta de participación en general ha suscitado a diversos autores a dar respuestas que van desde aproximaciones históricas, sociológicas y hasta culturales.

Touraine (1993) señala que estos fenómenos serían producto de los cambios en la manera de vivir en los tiempos modernos y que con la invasión de la cultura de masas han ocurrido una serie de transformaciones culturales que han hecho perder el sentido comunitario y participativo.

De igual modo, Montesinos (2005) cita a Fitoussi y Rosanvallon (1997) quienes señalan que esta escasa participación formaría parte de los múltiples síntomas que las sociedades modernas experimentan como resultado de los efectos desestructurantes de la globalización económica y de otros efectos más subterráneos que remiten la destrucción que genera el individualismo contemporáneo.

La CEPAL (1998) argumenta que los procesos de globalización económica y la expansión del capitalismo han originado una especie de participación instrumental, donde los vecinos se organizan o más bien se ven obligados a organizarse pero solo para solucionar problemas o necesidades puntuales, como por ejemplo, la seguridad ciudadana, reparación de viviendas, pavimentación participativa, etc., y que una vez resuelto el problema, la organización se disuelve.

La experiencia con organizaciones sociales de carácter territorial y funcional de La Pintana revela la existencia de estas características, aun cuando la evidencia recabada no permite concluir que sea una situación predominante en el municipio. Sin embargo, en diversas actividades a las que se asistió con la finalidad de difundir el Programa

“Volver a Confiar” surgió, por parte de los dirigentes sociales, la pregunta de qué aportaría el Programa, en forma inmediata, a sus organizaciones. Estas apreciaciones también surgieron como resultado de una encuesta realizada en la comuna, según la cual 56% de quienes respondieron el cuestionario están conscientes de que los vecinos son “co-responsables” de la seguridad, sin perjuicio de lo cual su participación en acciones preventivas está orientada por criterios más bien instrumentales, vinculados con la posibilidad de acceso a beneficios inmediatos⁷².

1. Fundamentación de las acciones de promoción de redes en favor de la reinserción

La realización de acciones dirigidas a promover la articulación de redes locales en favor de la reinserción está vinculada con la convicción de que se trata de un tema invisibilizado en la comunidad, por lo cual se hace necesario “instalarlo” entre las preocupaciones de las organizaciones sociales. De hecho, en el caso de La Pintana, la circunstancia de que se trate de una de las comunas que, a nivel del país, tiene un programa de reinserción post penitenciaria, no significa que exista un correlato entre las redes locales que actúan en forma más o menos autónoma del municipio. Por el contrario, se pudo comprobar que existe un gran desconocimiento acerca del rol que puede jugar la reinserción, como prevención terciaria, y del papel que en su materialización le puede corresponder a las organizaciones comunitarias.

Consecuentemente, en la medida en que el problema de la reinserción se encuentra presente entre los intereses de las organizaciones comunitarias, para el municipio también constituye una demanda que

⁷² Arredondo, F., López, M. y Ortega, T. Presentación de investigación “Seguridad ciudadana y participación comunitaria en contextos de exclusión: El caso de la comuna de La Pintana”, realizada en el Quinto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia, organizado por el Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana. Santiago, noviembre de 2008.

orienta la asignación de recursos, a través de proyectos específicos, sin perjuicio de la ampliación del programa actualmente existente.

2. Naturaleza de las acciones realizadas

La estrategia desarrollada para promover la articulación de las redes locales en favor de la reinserción consideró, por una parte, la identificación de las organizaciones que trabajan bajo esta modalidad en La Pintana y, por otra, la definición de la forma más adecuada para establecer los contactos con los dirigentes de dichas organizaciones.

A partir del conocimiento que tiene la municipalidad de las organizaciones territoriales y funcionales se optó, en una primera etapa, por privilegiar el contacto con las primeras, para lo cual los funcionarios municipales solicitaron a los dirigentes respectivos que concertaran reuniones al efecto. En una segunda fase, los esfuerzos estuvieron dirigidos a concitar la participación de organizaciones de carácter funcional y, en particular, de algunas redes que las agrupan. En estas reuniones se procedió a informar y difundir los alcances del Programa “Volver a Confiar”, al mismo tiempo que se exploró las posibilidades de articular acciones en favor de la reinserción. Cabe señalar que la recepción, en todos los casos, fue muy positiva, pero siempre surgió la inquietud, por parte de dirigentes de organismos territoriales y funcionales, respecto de la forma en que el Programa podía aprovechar a sus propias organizaciones.

3. Acciones realizadas

i. Mesas Territoriales

Entre las acciones realizadas se cuentan reuniones con Juntas de Vecinos de La Pintana, agrupadas como Mesas Territoriales. Estas organizaciones se encuentran constituidas por dirigentes de Juntas de

Vecinos, las que a su vez se basan para su formación en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de 1997.

Las Mesas Territoriales son el resultado de esfuerzos realizados por los municipios con el objetivo de estimular la participación ciudadana, puesto que sin formar organizaciones distintas a las juntas de vecinos ni a las Uniones Comunales en que éstas se agrupan, según la ley, representan a sectores que van más allá de una junta de vecinos específica, buscando facilitar la canalización de demandas grupales y comunitarias.

ii. Organizaciones funcionales

En acuerdo con la municipalidad, se decidió privilegiar las organizaciones de Santo Tomás y El Castillo, por tratarse de los sectores más participativos y en los cuales se encuentran presentes las redes más representativas, particularmente las siguientes:

- a) Red de Infancia de El Castillo, instancia autónoma de coordinación de organizaciones dedicada a la promoción de los derechos de la infancia, para lo cual agrupa, entre otras, al Jardín Infantil de El Castillo, la Oficina de Protección de Derechos (OPD) y el CEDIN de El Castillo.
- b) Consejo de Desarrollo Local de Salud que integra al Consultorio Juan Pablo II de El Castillo, el Centro de Salud Familiar (CESFAM) y a la ONG Acercando Salud, abocada a la prevención en salud⁷³, sin perjuicio de incorporar a organizaciones de la Red de Infancia, a las cuales también preocupa este tema.
- c) Red Infanto Juvenil de La Pintana, cuyo objeto es favorecer el protagonismo infanto juvenil a través de la promoción de derechos de niños y jóvenes.

⁷³ www.acercandosalud.cl

iii. Otras iniciativas

a) Cámara de Comercio de La Pintana. Aún cuando no se trata de una red de organizaciones, se efectuó una reunión de información y difusión con el presidente de la asociación de empresarios de La Pintana y se acordó efectuar una reunión abierta a todos los miembros de dicha organización, pero esta última no fue confirmada. En este caso, la información y difusión del Programa “Volver a Confiar” estuvo específicamente orientada a explorar posibles fuentes laborales para sus beneficiarios.

b) Se solicitó también a la municipalidad el contacto con redes de carácter religioso, deportivo y con organizaciones de mujeres. Para ello, la municipalidad encomendó a los funcionarios(as) municipales encargados (as) de los respectivos temas y del trabajo con sus redes de apoyo, que concertaran las reuniones correspondientes, pero éstas no se realizaron.

Estudio de Casos

**Carolina Villagra, Luisa Aguilar,
Rodrigo Landabur y Mauricio Sánchez**

El “Estudio de Caso” es una herramienta de investigación que implica un análisis detallado e intensivo de un caso, con el objetivo genérico de comprender su complejidad y naturaleza. Desde una mirada sociológica, se ha aplicado el concepto de caso a una comunidad, una familia, una empresa o una ciudad, entre otros. Desde la psicología, por su parte, el concepto de estudio de caso encuentra una aplicación cercana al estudio clínico, en que el investigador tiene la oportunidad de observar y analizar de cerca algún(os) fenómeno(s) que le presenten respuestas a sus preguntas de investigación (Bryman, 2004).

En este capítulo se presentan seis casos que de alguna manera ejemplifican procesos paradigmáticos observados con mayor frecuencia entre los participantes del programa VAC. Los casos son descritos y analizados por los profesionales a su cargo, quienes mantuvieron una relación profesional de entre nueve meses a un año con cada uno de ellos, realizando entrevistas mientras estaban privados de libertad, visitas domiciliarias y numerosas reuniones individuales cuando las personas egresaron de la cárcel, además de otras gestiones dependiendo de cada situación particular. La pregunta de investigación que orienta la construcción de los estudios de caso es: ¿Cómo ha sido el proceso de reintegración de esta persona que viene saliendo de la cárcel?

A continuación se describirán los casos. Sandra es una mujer joven, de precoz inicio delictivo, con buenas capacidades para la administración de pequeños negocios, aunque económicamente dependiente de su pareja y cuyo proceso de reintegración se habría visto potenciado de haber participado de cursos tendientes a fortalecer dichas capacidades. Laura, por su parte, es una mujer de mediana edad cuyo proceso de retorno a la comunidad luego de una estadía de 5 años en la cárcel, supuso problemas particularmente complejos, dada la existencia de un trastorno psiquiátrico no tratado ni en la cárcel, ni en instituciones públicas del medio libre. Se presenta también el caso de Claudia, una mujer analfabeta de larga trayectoria delictiva, la que, junto con experiencias de victimización desde su primera infancia y la escasez de redes de apoyo de tipo prosocial han configurado un contexto en el que ella debe desplegar enormes esfuerzos para mantenerse alejada de la actividad delictiva. Se pasa a continuación al caso de Víctor, un joven con numerosas potencialidades, que demostró una conducta intachable durante su encarcelamiento, pero que debió desarrollar numerosas estrategias para no recaer en su consumo problemático de pasta base, el que lo había conducido a cometer numerosos delitos anteriormente. Luego se describe el caso de Carlos, un hombre analfabeto, cuyo inicio en las actividades ilícitas es temprano. La esposa e hijos de Carlos son un fuerte aliciente para trabajar y mantenerse lejos de la actividad delictiva, sin embargo, su precariedad de recursos de empleabilidad limita poderosamente sus opciones prosociales. Finalmente, se presenta a Jorge, un hombre con un largo historial de delitos contra la propiedad, cuyo proceso de reintegración toma matices de verdadera consolidación de desistencia delictiva al contar con soportes afectivos importantes que promueven y sostienen su motivación al cambio.

SANDRA

Sandra nació en el año 1981, siendo la tercera de cuatro hermanos. No cuenta con mucha información de su padre, pues éste falleció cuando ella aún era muy pequeña. Como consecuencia, es su madre quien se hace cargo de la familia, manteniéndola con dinero obtenido a partir de actividades delictivas, principalmente hurtos en supermercados y tiendas. Cuando los niños cumplieron entre 5 y 7 años, la madre los comenzó a involucrar en pequeños hurtos, instruyéndolos en los distintos aspectos de esta actividad. Esta vulnerabilidad social, junto al ambiente delictivo en que se desarrollaban, hizo que los niños prontamente abandonaran el colegio para dedicarse a hurtar o robar. Sandra dejó definitivamente la escuela cuando tenía 13 años y había aprobado el séptimo año de enseñanza básica. A partir de esa edad Sandra se dedicó a hurtar en supermercados en forma independiente, siendo ya una consumidora habitual de marihuana y pasta base de cocaína (PBC).

A los 16 años, inició una relación de pareja con un hombre que también se dedicaba a delinquir y consumir PBC. Un año más tarde tuvo su primer hijo y cuatro años después le siguió un segundo niño. Durante este período, Sandra intentó dejar el consumo de PBC en reiteradas ocasiones, esfuerzos infructuosos que la llevaron a consumir incluso estando embarazada. Por su parte, su pareja fue aumentando el consumo de PBC en forma progresiva, llegando a vender los enseres de la casa y la ropa de sus hijos, mientras Sandra cumplía una de sus múltiples condenas de cárcel. Producto de las constantes discusiones y el excesivo consumo de drogas, Sandra decidió separarse de su pareja cuando tenía 23 años. Esta ruptura fue vivida por ella como uno de sus grandes fracasos, comprendiendo que su prolongada adicción a la PBC comenzaba a tener consecuencias indeseadas.

El caso de Sandra presenta elementos interesantes de explorar. Por una parte, la pobreza y la vulnerabilidad social, que si bien por sí solas no

determinan el origen de las conductas delictivas, sí constituyen factores de riesgo para las mismas (Araya y Sierra, 2002, en Munizaga, 2009; MIDEPLAN, 2005, en Ministerio del Interior, 2009). Como Farrington (1995) describió, no es uno, sino la interrelación de un conjunto de factores lo que hace más probable la aparición de conductas delictivas. Entre estos factores, se encuentran: un contexto familiar de escasez de recursos económicos, desempleo, precarias condiciones de vivienda, familias vinculadas a actividades delictivas, métodos de crianza inapropiados con alta presencia de violencia o escasez de supervisión, entre otros (Farrington, 1995, en Mettifogo y Sepúlveda, 2005). Como se aprecia en el caso de Sandra, la presencia de la mayoría de estos factores en su infancia, sumado a la variable intergeneracional que reproduciría los patrones de conductas infractoras al ser introducida tempranamente por su madre en las actividades delictivas (Ibíd.), establecieron un escenario en que las probabilidades de involucramiento en actividades delictivas fueron altas, incluso naturalizando conductas como el robo. Las características de la crianza de Sandra son consideradas formas de maltrato infantil, correspondientes a negligencia afectiva y educativa por parte de los adultos a cargo (Barudy, 1997, en MIDEPLAN, 2009), ya que esto determina un contexto de desarrollo marcado por la violencia y las carencias afectivas, factores que pueden tener consecuencias negativas en los patrones de relación interpersonal en la vida adulta.

Por otra parte, el consumo problemático de sustancias adictivas es un factor que se encuentra fuertemente relacionado con la conducta delictiva. Sin embargo, esta relación no es necesariamente causal, dándose casos en que las personas delinquen para obtener dinero para su consumo, así como también hay quienes cometen delitos bajo los efectos de alguna droga (Travis y Petersilia, 2001, en Villagra 2008). De esta forma, más allá de establecer una relación de causalidad entre estos dos fenómenos, sería más correcto decir que ambas conductas estarían siendo facilitadas por factores comunes (Covarrubias et al., en Mettifogo y Sepúlveda, 2005; Hawkins et al., 1995, en Munizaga, 2009). Particularmente preocupante es el inicio temprano en el consumo de drogas, especialmente en aquéllas

que generan daño neurológico y/o rápida adicción, como es el caso de la PBC, pues esto constituye un poderoso factor de riesgo de conductas infractoras (Mettifogo y Sepúlveda, 2005).

En el año 2005, teniendo Sandra 24 años, inició una nueva relación amorosa con un hombre dueño un local comercial, a quien ella solía vender artículos robados. Lentamente, esta nueva pareja comenzó a transformarse en su principal figura de apoyo y sustento. Progresivamente, Sandra fue reemplazando las actividades delictivas por la atención del negocio junto a su pareja, relegando el consumo de drogas sólo a los fines de semana cuando se reunía con sus antiguas amigas, con quienes solía delinquir. Dos años después, Sandra quedó embarazada por tercera vez y decidió junto a su nueva pareja adquirir una casa a través de un subsidio habitacional. Durante el año 2008, tras haber experimentado un fuerte shock nervioso producto del consumo de altas dosis de PBC, Sandra decidió de manera drástica abandonar el consumo de drogas que ya se prolongaba por casi 15 años.

En enero de 2009, luego de haber dejado de delinquir hace más de cuatro años, Sandra fue detenida por un delito de hurto, pendiente de enjuiciamiento, mientras se encontraba de vacaciones junto a su familia. Fue condenada a 41 días de reclusión en el Centro Penitenciario Femenino (CPF). En el mes de febrero, Sandra decide participar del Programa “Volver a Confiar”.

El caso de Sandra mostró ciertas particularidades, pues a diferencia de las demás participantes, ella se encontraba alejada de las actividades delictivas hacía cierto tiempo, teniendo un trabajo y el proyecto de iniciar un negocio propio por medio de algún fondo de apoyo al autoemprendimiento, para no seguir dependiendo exclusivamente del sustento de su pareja. Ella reconocía que su pasado delictivo y de consumo de drogas limitaban sus posibilidades laborales, y le preocupó no ser capaz de conversar con sus hijos en forma directa sobre estos temas, por lo que solicitó al programa orientación y apoyo en este sentido.

En su caso, la motivación por dejar el delito muestra cierta relación con la edad. Evidencia internacional señala que cerca del 85% de los infractores desistirían aproximadamente a los 28 años (Maruna, 2009), sin embargo, la desistencia no es un evento específico, sino más bien un proceso asociado a la maduración, que provocaría un cambio conductual persistente en los infractores (Glueck & Glueck, 1945, en Maruna, 2009). Algunos factores que colaboran con el proceso de maduración y desistencia son una buena relación de pareja, un trabajo estable, el sentimiento de auto-eficiencia, de preocupación “generativa” por los otros, especialmente por los hijos, factores que llevarían a la superación de la percepción de sí mismos sólo como infractores de ley (Maruna, 2009). McAdams y de St. Aubin (1998, en Maruna et al., 2009a:3) definieron generatividad como: “El interés y el compromiso de alentar a la siguiente generación, que se manifiesta mediante la crianza, la enseñanza, la tutela y la generación de productos y resultados que tengan como objetivo beneficiar a los jóvenes y fomentar el desarrollo y el bienestar de los sujetos y los sistemas sociales que sobrevivan a esas mismas personas”. Es decir, nuevos roles prosociales como ser cónyuge de, padre de, o trabajador de, proveerían de un sentido de propósito y significado, permitiendo redimirse de sus errores pasados y legitimando la afirmación de la persona de haber cambiado (Maruna, 2001, en Maruna et al., 2009a).

Y este cambio de sentido de identidad se observa en el caso de Sandra, quien luego de estar en una relación de pareja que se desarrollaba en torno a la actividad delictiva y el consumo de drogas, establece una nueva relación, en donde ella es valorada en tanto buena madre, buena trabajadora y una mujer no-consumidora de drogas. Esto demuestra su motivación por realizar un cambio en su vida, así como evidencia un sentimiento de generatividad que apuntaría a ser alguien mejor para sus hijos, el que se expresa en la necesidad de autonomía e independencia en su desarrollo laboral y la abstinencia.

Esta generatividad también se expresa en el caso de Sandra como proactividad. Un ejemplo de ello es que, luego de su egreso, fue informada de que aún tenía otra causa pendiente por hurto, arriesgando una condena de hasta 3 años de reclusión. Durante las semanas siguientes realizó una apelación en el tribunal correspondiente, argumentando que ella ya no delinquía y que se desempeñaba como negociante de manera formal, pagando sus impuestos y manteniendo todos sus permisos en regla. Por esta razón, fue condenada a cumplir sólo 20 días de reclusión nocturna, los que, una vez cumplidos, significaron para Sandra un gran alivio y a la vez un gran avance, puesto que implicaban haber pagado “todas las deudas de cuando era *mechera*”⁷⁴.

Luego de este egreso, pudo apreciarse lo demandante que era su trabajo como comerciante, cumpliendo extensas jornadas laborales que se extendían incluso a los fines de semana. De esta forma, las reuniones con Sandra se realizaron siempre en el local comercial donde ella atendía, debiendo ser concertadas en los momentos de menor flujo de atención de público. En estas sesiones uno de los temas centrales tratados fue la influencia que las últimas dos condenas habían tenido en su vida y la de su familia. En este punto afloraron sus temores frente a la vergüenza que sus hijos podían tener al verla encarcelada, siendo éste un indicador de que ella había comenzado a cambiar la valoración de la cárcel y el mundo delictivo, ahora considerándose ajena a éste. Por otra parte, Sandra se mostró muy interesada en comenzar el proceso de Omisión y Eliminación de Antecedentes Penales, así como en realizar algún curso de capacitación en administración, ya que necesitaba más herramientas para poder ordenar y dirigir de forma más eficiente el negocio que deseaba iniciar. De esta forma, durante el mes de mayo se inscribe en un curso de Administración y Contabilidad en la OTEC de la Municipalidad de La Pintana. Sin embargo, nunca concretizó su participación debido a dificultades en el cuidado de sus hijos.

⁷⁴ Mujer que se dedica a hurtar en tiendas.

Durante las semanas siguientes, para Sandra se volvió complejo realizar las sesiones terapéuticas en su lugar de trabajo, por lo que se decidió en forma conjunta con su terapeuta, reunirse en las dependencias del CESC, en el centro de Santiago. En este nuevo contexto, Sandra reveló que su relación de pareja estaba pasando por momentos difíciles, debido a que no lograban separar los problemas del ámbito laboral de los propiamente conyugales. En este sentido, ella manifestó su descontento al sentirse utilizada como empleada, y profundamente desvalorada como mujer, ya que consideraba que su pareja no tomaba en serio el proyecto de apertura de un nuevo local a su cargo, iniciativa que se había transformado en la principal expresión del deseo de autonomía e independencia de Sandra. Estos problemas, fueron agudizándose rápidamente, llegando en el mes de junio a separarse.

En este escenario, Sandra perdió su principal apoyo, lo que la afectó emocional y económicamente. Esto la llevó a solicitar ayuda urgente para encontrar un nuevo trabajo, despertándose en ella un fuerte temor a volver a delinquir por necesidad económica. El programa gestionó la entrega de ayudas sociales y la derivación a uno de los programas de la Municipalidad de La Pintana destinados a las mujeres jefas de hogar, con el fin de nutrir la precaria red de apoyo de Sandra. Sin embargo, todas estas medidas fueron rechazadas por ella, argumentando que le daba vergüenza aceptar este tipo de ayuda. Por otra parte, se le sugirió solicitar prontamente la omisión de sus antecedentes, para poder buscar trabajo, sin embargo, lo engorroso de la atención en el Centro Penitenciario Femenino (CPF), donde solicitó los Certificados de Cumplimiento de Condena de sus múltiples causas, hizo que Sandra desistiera rápidamente de la realización de este trámite.

Finalmente, en el mes de julio, Sandra decidió aceptar nuevamente a su pareja en su casa, motivada principalmente por la falta de dinero. No obstante, mantuvo su deseo de instalar un local comercial, por lo que comenzó a buscar información en las oficinas municipales de la comuna de La Pintana, acerca de los requisitos para poder obtener

una patente comercial o sobre la posibilidad de instalar un puesto en una feria persa durante los fines de semana. Luego de esto, en el mes de agosto, Sandra dejó de contactarse con el Programa.

El proceso de desistencia del delito es un proceso que puede durar muchos años, ya que realmente se produce un cambio en la identidad del individuo, de esta forma se modifican los intereses, las creencias y los valores de las personas (Burnett, 2004). Sin embargo, este es un proceso complejo, difícil para quienes lo están viviendo, por lo que está lleno de avances y retrocesos. Esta situación se acentúa, en los casos de muchas mujeres provenientes de contextos vulnerables, que se han desarrollado en un ambiente altamente violento y desprotegido, donde constantemente fueron desvalorizadas por los demás. Por lo que a menudo presentan sintomatología depresiva, sentimientos de baja auto-eficacia, falta de control sobre las situaciones, baja autoestima y dependencia emocional, producto de la continua victimización que han sufrido.

Por otra parte, y de manera separada del proceso de desistencia del delito, tiene lugar el proceso de Reinserción o Reintegración Social, que apunta a un proceso bi-direccional en que la persona regresa a la vida en libertad, al mismo tiempo que la sociedad facilita dicho proceso (Hedderman, 2007 citado en Villagra, 2008). Este último proceso requiere que el ex-recluso esté motivado a incorporarse a sistemas formales de integración social, con el objetivo de dotar de mayor estabilidad a su condición vital. De esta forma, es importante establecer la separación de los procesos de desistencia del delito y de reinserción social, ya que puede haber personas en un proceso más o menos consolidado de desistencia, pero con un proceso de reinserción aún incipiente. Este podría ser el caso de Sandra, quien, al sentir que su sustento emocional y económico puede dejar de ser incondicional, deja al descubierto sus inseguridades frente a sus propias capacidades, y a la vez revela su falta de redes de apoyo y su gran vulnerabilidad social, producto de su gran dependencia frente a la figura de pareja.

Cerca de un mes después, se logró retomar el contacto con Sandra, quien contó que su relación de pareja volvía a la “estabilidad inicial”, por lo que ella retomó su antigua rutina, comenzando paulatinamente a ir a atender el local y abandonando los trámites para instalar su propio negocio. Durante este periodo también comenzó a realizar contacto con el Programa, sólo para solicitar información sobre servicios como la Corporación de Asistencia Social y el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad, con el fin de recibir el bono de asignación familiar por sus tres hijos.

Tras la sesión de cierre del trabajo con esta participante, queda la sensación de que ella no se encontraba a gusto con la situación por la que está pasando, manteniendo la dependencia hacia su pareja debido a la falta de herramientas para el auto emprendimiento. Es por esta razón que surge la pregunta de ¿cómo hubiera influido, en casos como el de esta usuaria, el hecho de que el programa de reinserción contara con un sistema de apoyo laboral efectivo, donde se asegurara capacitación y colocación laboral a los participantes? Sin duda, la sola entrega de un trabajo a los participantes de un programa de reinserción no asegura un proceso desistencia o reinserción eficaz. Pero si éste se vuelve un apoyo concreto, en contextos donde las necesidades económicas siempre son predominantes y a su vez se reemplazan las opciones de ayuda asistencialista por otras que apunten al desarrollo de las habilidades en las personas, se abren posibilidades para que los procesos de reintegración y desistencia efectiva del delito vayan de la mano.

LAURA

Laura nació el año 1975, en una familia de escasos recursos residente del sector sur de Santiago. Su madre era dueña de casa, mientras que su padre era obrero especializado, lo que les permitía tener una mínima estabilidad en el plano económico. Sin embargo, esta situación sólo se mantuvo por algunos años, ya que antes de que Laura cumpliera 9 años de edad, su padre falleció afectado por una cirrosis hepática a consecuencia del excesivo consumo de alcohol. Dos años después, su madre conoció a una nueva pareja, a quien las tres hijas del primer matrimonio no lograron aceptar del todo, ya que, además de presentar un consumo problemático de alcohol, ejercía frecuentemente violencia en contra de su madre. Producto de esta relación nacieron dos nuevos hijos.

A los 13 años, habiendo alcanzado el quinto año de la enseñanza básica, Laura dejó de asistir al colegio pues quedó embarazada de su primera hija, luego de conocer a un amigo de su padrastro, diez años mayor, con quien inició una relación de pareja. A los 14 años, Laura se trasladó a la ciudad de Talca, lugar en que se desarrolló la mayor parte de su relación de más de catorce años de convivencia, de la cual nacieron tres hijos. Su pareja trabajaba de forma esporádica en la construcción y frecuentemente consumía alcohol y drogas, lo que desencadenaba severos episodios de violencia conyugal, tanto física como psicológica.

En junio de 2004, intentando escapar de los maltratos de su pareja, Laura decidió volver a la casa de su madre en Santiago. Casi de manera inmediata, en el mes de agosto, fue encarcelada por primera vez, luego de cometer un delito de robo con intimidación, siendo condenada a cumplir 5 años y un día de prisión efectiva en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

La escasez de recursos económicos, la inestabilidad laboral, la presencia de violencia intrafamiliar y el consumo de alcohol en alguno

de los padres, son claros factores de vulnerabilidad social. De esta forma, el contexto de pobreza y vulnerabilidad se constituye como denominador común que suele facilitar el desarrollo de los factores de riesgo de la comisión de delitos (Araya y Sierra, 2002, en Munizaga, 2009; MIDEPLAN, 2005, en Ministerio del Interior 2009). Situaciones como la temprana deserción escolar y la carencia de apoyo familiar en la continuidad de los estudios, serían factores de riesgo particularmente importantes en la facilitación de conductas delictivas (Vásquez, 2003, en Munizaga, 2009), ya que la educación, vista desde una perspectiva clásica, constituiría una fuerza cuya función sería reforzar los lazos sociales, el respeto por las normas y promover la cohesión e integración de todos los individuos al cuerpo social (Sabián, s/a).

Por su parte, la violencia intrafamiliar, si bien no exclusiva de los estratos socioeconómicos bajos, es un grave problema social presente en los contextos más desposeídos, siendo en muchos casos asimilado como pautas de conductas validadas socialmente. De esta forma, los estereotipos sociales acerca de los roles de género y de las relaciones de pareja desempeñan un papel determinante en la mantención de este tipo de violencia (Lorente, 2001, en Echeburúa, et al., 2002). Esto, sumado a factores como la frecuente dependencia económica y afectiva de la mujer respecto del hombre, los habituales problemas de vivienda, el aislamiento social, la existencia de hijos pequeños, la resistencia a reconocer el fracaso de la relación, la vergüenza, el miedo y las expectativas ingenuas de una remisión espontánea de la violencia, permiten explicar la permanencia duradera de la mujer en convivencia con el agresor y la tardía o nula búsqueda de ayuda terapéutica al respecto (Amor et al., 2002).

Una vez que Laura fue encarcelada, su pareja la visitó sólo en un par de ocasiones al comienzo de su condena, hasta el quiebre de la relación en 2005, año en que ella también dejó de ver a sus hijos, sin embargo, mantuvo constante contacto con su madre y hermanas. Durante los últimos meses de su condena, en una de las visitas

penitenciarias, conoció a un hombre con quien inició una relación sentimental que continuaría luego de su egreso.

Al interior de la unidad penal, Laura logró desarrollar diversas actividades laborales y educacionales, por lo cual recibió seis meses de rebaja de condena. En enero de 2009, casi dos meses antes de su egreso, decide participar del Programa de Reinserción Social “Volvera Confiar”, destacando entre las otras participantes por su alta motivación y proactividad.

Durante las entrevistas individuales previas a su egreso, Laura mostró mucha ansiedad y altas expectativas frente a la posibilidad de reencontrarse con sus hijos (de 19, 18 y 7 años) y nietos en Talca. Estas ideas hicieron que viviera sus últimos días de encarcelamiento con mucha incertidumbre y temor, al no lograr definir con claridad los primeros pasos que daría luego de ser liberada, incluso sin haber definido cuál sería su lugar de residencia, Santiago o Talca, junto a la familia de su hija mayor.

Los dos meses siguientes a su egreso, Laura, en su proceso de adaptación, se mostró asombrada frente a los cambios de Santiago y de su barrio, volviendo a disfrutar de la compañía de su familia y de su nueva pareja. Durante este tiempo, comenzó también a poner en marcha sus planes, asistiendo al Registro Civil a solicitar la Omisión de sus Antecedentes Penales, comenzando a trabajar vendiendo ropa en la feria junto a su madre y posteriormente limpiando frutas en un frigorífico. A su vez, durante estos meses se mostró interesada en finalizar sus estudios de enseñanza media, realizar algún curso de capacitación e iniciar el proceso de subsidio habitacional. Sin embargo, la principal preocupación de Laura continuó siendo la posibilidad de ver a sus hijos en Talca, situación que la angustiaba sobremedida ya que no lograba manejar la presión de éstos, no pudiendo confesarles su temor a viajar y encontrarse nuevamente con las agresiones de su ex-pareja.

Este proceso de proactividad, por una parte, y casi paralización, por otra, encuentran su raigambre en dos elementos claves para entender el caso de Laura hasta este punto. Por una parte, su resiliencia, entendiendo que la experiencia del encarcelamiento es a todas luces una experiencia traumática en la vida de cualquier persona, sin embargo, hay casos en que las personas logran afrontar y fortalecerse de las experiencias adversas (MIDEPLAN, 2009). De esta manera, la adaptación al contexto carcelario demostrada por Laura puede ser explicada no sólo por su bajo nivel de compromiso delictivo, sino también por esta particular actitud frente a la adversidad. De hecho, entre los participantes del Programa, Laura presentaba uno de los perfiles más auspiciosos para la reinserción, debido a sus posibilidades de empleabilidad y su alto nivel motivacional. Sin embargo, este análisis no debiera olvidar los problemas que la privación de libertad origina en las personas, al limitar sus posibilidades de elección y responsabilización sobre sus conductas, y afectando sus habilidades sociales y comunicacionales, indispensables para el desenvolvimiento en el medio libre. Por otra parte es llamativo ver cómo, luego de años de ocurridos los episodios de violencia, sus efectos aún perduran en las víctimas, existiendo una tendencia a presentar sintomatología depresiva, estrés postraumático, baja autoestima y ansiedad excesiva (Golding, 1999; McGruder-Johnson et al., 2000, en Amor et al., 2001), además de exhibir frecuentes sentimientos de culpa, menores niveles de asertividad, dificultades en las relaciones interpersonales y en último término, una inadaptación a la vida cotidiana (Echeburúa et al. 2002), sintomatología observable en Laura, particularmente en lo referido a sus hijos y al enfrentamiento de su ex pareja.

En el mes de mayo, de forma repentina, se pierde el contacto con Laura. A través de su familia se supo que ella había dejado de trabajar y que pasaba la mayor parte del tiempo junto a su pareja. A su vez, comentan que Laura se está comportando de manera "extraña". Un mes y medio después fue posible volver a reunirse con ella, quien impresionó con un cambio drástico en su comportamiento y apariencia, encontrándose

muy desorientada, con pérdida de juicio de realidad, ánimo exaltado, conducta errática y agresiva, haciendo imposible entablar una básica conversación con ella. Estos indicadores la ubicaban dentro de un claro cuadro psicótico, debido a lo cual se solicitó una evaluación psiquiátrica al servicio de salud pertinente. Es así como en el proceso de búsqueda de antecedentes se descubre un diagnóstico preliminar de esquizofrenia, fechado en el mes de agosto de 2004, diez días antes de haber sido encarcelada, el cual no había alcanzado a ser ratificado formalmente por la pérdida de contacto con la paciente.

La entrevista con la familia y este antiguo diagnóstico, hicieron pensar que esta era una patología psiquiátrica de larga data que no había sido tratada correctamente y bajo cuyo efecto podría haber estado durante la comisión del delito que la llevó a la cárcel. De esta forma, cinco meses luego de ingresar al Programa, el caso de Laura mostró toda su magnitud y complejidad, siendo una mujer afectada drásticamente por la marginación social, el inadecuado acceso a los beneficios y servicios sociales: educativos, durante su infancia; de protección y ayuda a las víctimas de la violencia intrafamiliar, durante su convivencia; y, por sobre todo, en materia de salud, con la presencia de un trastorno psiquiátrico no pesquizado oportunamente (Cortés, 2002).

Esta desigualdad en las posibilidades de participación, puede llegar a tener efectos tan drásticos y concretos en la vida de las personas que éstas pueden ser privadas de su libertad por los efectos de esta marginación, dado que, en casos como el de Laura, se abre la posibilidad de haber sido condenada por un delito cometido durante un episodio psicótico, lo que pondría en cuestionamiento su imputabilidad.

Durante los dos meses siguientes, Laura fue evaluada por distintos médicos psiquiatras, quienes a pesar de conocer el antecedente de la ficha clínica, no lograron coincidir en un diagnóstico. La intensidad de sus síntomas y el efecto que éstos estaban teniendo sobre su vida y la de su familia, llevaron a los profesionales del programa VAC a solicitar una

evaluación al equipo de psiquiatría del Hospital Padre Hurtado, quienes en reunión médica ampliada dividieron su opinión entre quienes diagnosticaban un claro trastorno psicótico y quienes diagnosticaban un trastorno afectivo con sintomatología psicótica. Tanto Laura como su madre -quien acompañó la evaluación y entregó datos concretos sobre el temor en que vivían por las amenazas de su hija de matar a su familia-, se presentaron a la evaluación con la clara intención de solicitar una hospitalización, solicitud rechazada por el equipo médico, que apeló a un posible interés de Laura por cobrar una pensión de invalidez. Sin hospitalización y sin un diagnóstico claro, Laura fue enviada a casa con fecha de control para dos semanas, al cual no se presentó apelando a que los doctores le dijeron que estaba bien.

Sin tratamiento controlado, sin una red de salud que diera contención a la familia de Laura y habiendo agotado la instancia última de evaluación psiquiátrica, se solicitó información al Centro Penitenciario Femenino, respecto de las prestaciones de salud que hubiese recibido Laura durante su periodo de encarcelamiento, con el fin de contar con antecedentes que permitieran una continuidad de tratamiento. Sin embargo, esta institución no entregó una respuesta a las reiteradas solicitudes formales realizadas por el programa VAC.

Acorde pasaba el tiempo, la sintomatología psiquiátrica se agudizó, el desorden de pensamiento se exacerbó, las conductas agresivas y el descontrol de impulsos aumentaron significativamente, presentándose también un delirio de preñez y un delirio de persecución que la llevaron a involucrarse en fuertes peleas callejeras y con su pareja. Su familia comentó que los vecinos estaban dispuestos a organizarse y firmar una carta para que internaran a Laura, quien ocasionaba fuertes disturbios en su vecindario y vivía intermitentemente en situación de calle junto a su pareja alcohólica.

En este punto, Laura se encontraba en una situación de extrema vulnerabilidad y el soporte del programa VAC se tornó prácticamente

inútil al no estar estabilizada a través de un tratamiento medicamentoso. Su pareja, quien pese a su alcoholismo representaba un apoyo importante y había comenzado un tratamiento para enfrentar su consumo en el Centro Comunitario de de Salud Mental Comunitario, COSAM, deserta del mismo y pasa a ser un factor de riesgo para Laura. La situación se tornó incontrolable para las familias de ambos, quienes llegaron a pensar en denunciarlos con la idea de poder detener la situación.

La precariedad de las redes sociales de estas familias, junto al bajo nivel de instrucción de sus integrantes hace que la judicialización de problemas como el consumo abusivo de sustancias o las patologías psiquiátricas sea vista como una alternativa válida al no encontrar respuestas oportunas en los servicios sociales pertinentes. A su vez, esta penalización de los problemas sociales constituye un mecanismo que va deteriorando progresivamente la situación de las personas encarceladas bajo estas circunstancias, la de sus familias y la de sus sectores de origen en general. De esta forma, se generan una serie de etiquetamientos sociales que van perpetuando la exclusión y el sentimiento de inseguridad frente a las porciones de la sociedad de menor nivel socioeconómico y a su vez, fomentando el desarrollo de un Estado de corte cada vez más punitivo, al perder éste su rol regulador de la convivencia en los barrios más “guetificados” (Kastman et al., 2003, en Ministerio del Interior, 2009).

Aquí se observan los efectos de la negligencia de dos instituciones, por una parte, del servicio de salud pública y, por otra, del sistema de justicia y del penitenciario que, o no detectaron la psicopatología o bien no supieron dar continuidad al tratamiento de una enfermedad compleja. A su vez, la falta de reacción frente a la solicitud de información da cuenta de otra de las grandes falencias que presentan la mayoría de los servicios públicos, que es la falta de información registrada y debidamente sistematizada por parte de estos organismos, que impide el intercambio de datos y el consiguiente trabajo interinstitucional.

A mediados de octubre, Laura vuelve a distanciarse del Programa, pasando mucho tiempo fuera de su casa sin un paradero conocido, a lo que suma el encarcelamiento de su pareja producto de una denuncia que su familia interpuso por agresiones en contra de su hermana. Durante este tiempo, se realizó un trabajo específico con la familia de origen de Laura, concientizándola acerca de la urgencia de tratamiento psiquiátrico para su caso y, por sobre todo, intentando que asumieran y enfrentaran la situación de Laura como un problema familiar, debiendo ellos apoyar y acompañar todo el proceso diagnóstico y de tratamiento. Pero la desconfianza en la respuesta del sistema de salud, mermó estos esfuerzos.

El mes de noviembre se logra recontactar a Laura, quien comenta que se había ido a vivir con una nueva pareja, quien es consumidor de PBC y recibe una pensión por una discapacidad psiquiátrica.

Durante los últimos meses de la intervención del Programa, se intentó buscar apoyo en otras instituciones y profesionales, con el fin de conseguir una derivación adecuada a los servicios de salud mental. De esta forma se acompañó a Laura al Patronato Local de Reos de Santiago (PLR), y se realizó una derivación al Programa de Psiquiatría de Adultos del COSAM de La Pintana, hora a la cual ella no se presentó.

De esta forma, y luego de haber completado toda la fase de post egreso con Laura, fue lamentable ver que aún no recibía un diagnóstico y tratamiento psiquiátrico certero. Laura se mantiene en una situación de enorme desprotección, con altas probabilidades de volver a la cárcel como consecuencia de acciones que pudiera cometer dado su estado psiquiátrico, pese a ser una persona con bajo compromiso delictivo.

A modo de conclusión, es posible decir que el manejo de una persona que cursa por un estado psicótico es complejo, sobre todo en instancias en los que no se cuenta con los recursos materiales o humanos adecuados y suficientes para dar respuesta a sus necesidades. De esta

manera, cualquier programa de reinserción social debe contar con redes de diagnóstico y derivación efectivas en los servicios de salud, así como con la información sobre los tratamientos relevantes que una persona ha recibido en la cárcel. Así también, es posible mencionar que en todo proceso de reinserción post carcelaria, es necesario un trabajo mancomunado con las familias, comenzando antes del egreso de la persona privada de libertad. Todo esto con el fin de entablar una relación de confianza que permita entregar toda la información que les parezca relevante, en el momento oportuno y así permitir una detección más rápida de problemas, como el expuesto en este caso. Finalmente, se vuelve necesario que se mejore el acceso y la calidad del servicio impartido en los sistemas públicos destinados a la atención de los estratos más desposeídos de la población, ya que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho de poder disfrutar de los beneficios alcanzados con el progreso nacional.

CLAUDIA

Claudia es una mujer de 36 años, analfabeta, perteneciente a un estrato socioeconómico bajo. Cumplió una condena de 5 años y un día de cárcel por el delito de robo con intimidación.

Vivió su niñez y adolescencia junto a su madre, padrastro y sus cinco hermanos, en un contexto de negligencia y malos tratos. Cuando entró al colegio le diagnosticaron problemas de aprendizaje, reprobando primero básico y, luego de formar parte de un curso de aprendizaje diferencial, deserta del sistema escolar ya que se le indica que “no tiene potencial de aprendizaje”. Esta misma respuesta se le dará, varios años después, en el Centro Penitenciario Femenino (CPF), por lo que fue eximida de sus estudios. Así, Claudia nunca aprendió a leer ni escribir, siendo su analfabetismo una gran fuente de ansiedad, ya que no puede realizar trámites simples, anotar direcciones, fechas, entre otros asuntos básicos.

Claudia comenzó a delinquir a los 8 años de edad, cometiendo pequeños hurtos en tiendas y robos por sorpresa con la orientación de amigas de mayor edad, las que, además, la introdujeron en el consumo de pasta base de cocaína. Cuando tenía 14 años, conoció a un hombre 14 años mayor que ella, con quien tuvo una relación de pareja que duró cuatro años y de la cual nacieron dos hijos, actualmente de 19 y 18 años, quienes viven con su padre y con los cuales no tiene contacto. En esa relación, Claudia fue víctima de violencia psicológica y física grave, las que dejaron huellas emocionales profundas e incluso físicas, como se constata en numerosas cicatrices de su rostro. Dos años después, ella conoció a una nueva pareja con quien convivió y tuvo dos hijos, actualmente de 8 y 7 años. Con esta pareja Claudia elevó su nivel de consumo de pasta base, llegando a una frecuencia diaria, así como profundizó su participación en actividades delictivas, dedicándose, junto a su marido, al hurto en tiendas y al robo por sorpresa. Esta nueva pareja también ejerció constante violencia intrafamiliar en su contra, que además de física, se

caracterizaba por ser altamente denigrante y despectiva, lo que dejó una huella profunda en la autoestima y el sentimiento de auto eficiencia de Claudia. Ella mencionó que cuando entró a la cárcel, “sentía que valía menos que un pucho aplastado en la calle”.

A los 30 años fue detenida por el delito de robo con intimidación, cometido 8 años atrás cuando, con arma de fuego, asaltó una joyería junto a dos menores de edad. Fue condenada a 5 años y un día. A la semana de reclusión, Claudia fue abandonada por su marido y padre de sus dos hijos menores, de escasos 1 y 2 años, quienes quedaron al cuidado de su madre.

Durante su periodo de encarcelamiento, Claudia mostró buen comportamiento y participó de talleres laborales que le permitieron ahorrar dinero. Postuló numerosas veces a beneficios intrapenitenciarios, que le fueron rechazados pese a su conducta intachable.

El tiempo previo al egreso fue vivido por Claudia con mucha ansiedad y angustia, las que aumentaron al recibir el diagnóstico de sospecha de cáncer cérvico uterino. Sus principales temores giraban en torno al potencial rechazo de su madre y sus hijos. Estas ansiedades paralizaron sus posibilidades de planificación, pues al no tener certezas sobre el escenario que le esperaba, prefirió darse un tiempo para luego evaluar qué decisiones tomar.

Claudia enfrentó su regreso a la libertad en gran soledad. La violencia de pareja vivida por años, dejó numerosas secuelas como escasas redes sociales, baja autoestima, altos niveles de ansiedad y estados de depresión y tristeza, consecuencias identificadas entre las mujeres crónicamente victimizadas (Programa Puente, 2007). Al ingresar al programa VAC, Claudia nombró a su madre como persona de apoyo y volvió a vivir en una pequeña vivienda de madera ubicada en el sitio de su madre, compuesta de dos piezas donde comparte habitación con sus dos hijos menores. Pero la relación con la madre comenzó a mostrar los conflictos

del pasado, agudizados esta vez por sus constantes reproches a Claudia, a quien le enrostraba que sólo gracias a ella tenía casa y a sus hijos sanos. Claudia buscó apoyo en la iglesia evangélica.

Las primeras sesiones con Claudia, ya estando en libertad, se centraron básicamente en la contención afectiva, con la intención de disminuir su ansiedad, basándose en una escucha empática sobre su demanda apremiante. Los temas recurrentes fueron sus hijos, la relación con la madre y las necesidades básicas.

Durante el primer mes, Claudia mostró acciones claras tendientes al cambio prosocial, tales como reemplazar el uso del coa⁷⁵ y todas las conductas que la pudieran identificar como ex encarcelada, así como también expresó interés en conseguir trabajo y enrolarse en cursos de nivelación de estudios. Claudia era una de las pocas personas del programa VAC que podía acceder a los programas del Patronato Local de Reos, ya que tenía su situación prontuarial aclarada, pero prefirió desplazar dichos trámites, pues le apremiaba controlar el posible cáncer cérvico uterino y contar con una fuente de ingresos prontamente.

Uno de los temas que se identificó como prioritario fue el de violencia intrafamiliar, de su crónica victimización, con el fin de desarrollar estrategias que evitaran que la situación se repitiera con una nueva pareja. Sin embargo, este tema no pudo tratarse realmente durante las primeras sesiones y Claudia no asistió a las reuniones concertadas con el Centro de la Mujer de La Pintana, entregando razones confusas que sólo más tarde se aclararían.

A lo largo de los seis meses posteriores a su egreso se vio un estancamiento e incluso retroceso en su estadio motivacional, expresado en una drástica desvinculación de las sesiones individuales, así como en la falta de consolidación de los proyectos que hacía poco

⁷⁵ Jerga utilizada por personas asociadas a actividades delictivas.

había establecido como prioritarios en su vida: eliminar antecedentes, buscar trabajo, vincularse al Patronato de Reos. Las razones esgrimidas tenían que ver con su dificultad para tomar transporte público y ver carteles en la calle, por lo que se perdió un par de veces camino al Patronato. Por ello, se decidió acompañarla y de esa manera comenzó el proceso de eliminación de antecedentes y fue incorporada al Programa de Colocación Laboral con el fin de ubicarla en algún trabajo.

Luego de ello, la desvinculación súbita se mantuvo, lo que apareció como poco coherente para el equipo del programa VAC, por lo que se redoblaron esfuerzos para contactar a Claudia, temiendo que hubiese caído en un estado depresivo o que estuviese delinquiendo nuevamente. Ella dejó completamente de asistir a las reuniones individuales y grupales, siendo posible hablar con ella únicamente por teléfono. Claudia decía que estaba en cama, que no se sentía bien física ni anímicamente. Un par de visitas domiciliarias confirmaron esta versión.

Por otra parte, Claudia se inscribió en los cursos de capacitación de la Municipalidad de La Pintana, a los que no asistió por las razones mencionadas anteriormente. Tampoco hizo gestiones para conseguir un trabajo, atribuyendo esta falta de concreción a la dificultad de compatibilizar esas nuevas responsabilidades como levantarse temprano y cumplir con horarios estables, con la crianza de sus hijos.

Este estado de detención en sus proyectos en parte se explica por una suerte de profecía autocumplida, en la que Claudia sabe que sin trabajo no tiene proyecciones económicas ni de independencia. Pero en los pasos para alcanzarlas, como ir al Patronato de Reos, fracasa y ello le hace seguir cesante, sin acceso a trabajo y confirmando su creencia de incapacidad para lograr metas, para trabajar y ser económicamente independiente. Este bajo sentimiento de auto eficacia ha sido relacionado con mayores probabilidades de reincidencia (Maruna, 2009), así como con nuevas victimizaciones.

Este caso se entiende en mayor profundidad si se examinan algunos de los factores protectores y de riesgo presentes en la vida de Claudia. El mayor factor protector es su genuino deseo de dejar atrás la actividad delictiva. Este inicio del proceso de desistencia lo viene gestando desde el período en que estuvo recluida, en el que el alejamiento de sus hijos le generó profundas consecuencias. Además, se reconoce a sí misma como alguien totalmente distinta de quien es ahora, no deseando ni pensando volver a su antigua vida bajo ninguna circunstancia, incluso pese a su difícil situación económica y la dificultad de encontrar un trabajo estable.

Por su parte, este proceso de desistencia se ve limitado y amenazado por una serie de factores de riesgo, como lo son su baja calificación educacional, sus limitadas habilidades para trabajar, su precaria red social y de apoyo emocional, los escasos recursos económicos, la pertenencia a una familia nuclear con integrantes privados de libertad, y la ubicación dentro de un barrio altamente vulnerable caracterizado por altos niveles de delincuencia, cesantía, consumo de drogas, violencia intrafamiliar, falta de actividades culturales y espacios de esparcimiento, entre otros.

Durante la reunión de cierre del programa VAC, Claudia sostuvo una conversación con una de las psicólogas del programa, contándole que, a las pocas semanas de su salida de la cárcel, Claudia retomó la relación con su marido, dado que él habría cambiado positivamente, convirtiéndose a la fe evangélica, asistiendo regularmente a la iglesia, prometiendo ser una buena persona con su esposa e hijos y habiéndose alejado el consumo de alcohol y drogas. Al cumplir tres meses en libertad Claudia quedó embarazada de su cuarto hijo.

La decisión de Claudia de no comunicar esto a su psicólogo se puede entender examinando el contenido de las sesiones en que se trataron temas relacionados con su marido. En dichas ocasiones, se reforzó en Claudia la decisión de terminar la relación sin ninguna posibilidad de retomarla. De este modo, el encargado del caso no entregó opciones

alternativas ni estrategias para no repetir conductas previas de victimización. En este caso, pese a lo explicitado en varias oportunidades, Claudia vuelve a tener una relación con su marido. A primera vista, esta situación en la que el agresor se disculpa, trata bien a su pareja y se compromete a cambiar, podría corresponder a la etapa de calma y arrepentimiento del ciclo de la Violencia Intra Familiar (Sarquis, s/a). De ser así, se trataría de un ciclo que lleva varios años, con un período de cese forzado de 5 años (mientras Claudia estuvo privada de libertad), pero que se reanuda luego del cambio mostrado por el agresor. Lo importante es que, tal como lo indica la evidencia, en situaciones como ésta, donde la relación continúa sin algún tipo de intervención, existen probabilidades reales de que la violencia aumente (Silva, 2009). Es por ello que en el proceso de desvinculación de Claudia del programa VAC, se hizo especial énfasis en dejarla vinculada a otra instancia especializada. Ella rechazó la propuesta por dejarla vinculada a otro psicólogo, sin embargo, quedó conectada al PLR, donde se encuentra siguiendo el proceso de firmas que le permitirá eliminar antecedentes, forma parte del Programa de Familia, que le presta ayuda psicológica a ella y sus hijos, e integra el Programa de Colocación Laboral, por el cual ha asistido a una entrevista de trabajo, sin resultados positivos, y recibe \$10.000 pesos cada mes, los que han útiles para su subsistencia.

El trabajo individual con Claudia presentó una serie de desafíos. Por una parte, constituyó un trabajo arduo tratar de ahondar en que su constante sensación de ser víctima (de su madre, de su destino, de sus ex parejas) guardaba relación con su historia y que nuevas opciones podrían modificar esa suerte de “destino”, siendo difícil, casi imposible, profundizar en su identidad victimizada. Así también, resultó complejo abordar la responsabilización de diferentes hechos en su vida, como por ejemplo, el nivel de responsabilidad en la conformación de pareja. Distinta situación se enfrentó al trabajar el tema de la responsabilidad de los eventos delictivos de su pasado, pues ella encontraba gran satisfacción en narrar las hazañas de sus tiempos de infractora y decía ser totalmente responsable de los actos por los que se le había imputado.

En ese sentido, uno de los desafíos del trabajo terapéutico individual fue construir un nuevo sentido, ahora prosocial, en su existencia. Esto no fue fácil pues Claudia pasó de ser una mujer dedicada a delinquir, pareja de reconocidos delincuentes de su sector, con una buena casa y buena vestimenta, a ser una mujer sola que vive de allegada y no tiene posesión alguna y tampoco es reconocida por algo en particular. Luego de decidir dejar esa vida atrás, Claudia se quedó sin un sentido que le entregara real satisfacción, y si bien siente que es mejor madre, esto no es suficiente para proveer a sus hijos de vestuario y alimentación. Dentro de esta esfera temática, se rescata como positivo el que Claudia haya trabajado junto a un profesional hombre. Esta selección intencionada tenía la finalidad de proveer a Claudia la posibilidad de relacionarse con un hombre que la reconociera, que no la dañara, a diferencia de todas las relaciones que ha tenido con figuras masculinas. Si bien ella tuvo ciertas reticencias, finalmente se dio un vínculo de buena calidad, en el que ella mencionó haber aprendido que le gustaba ser escuchada y respetada, que valoraba esas características en un hombre. También valoró el espacio terapéutico, particularmente durante su encarcelamiento y las primeras semanas en libertad, expresando sentirse cómoda y en confianza, sin tener sentimientos de discriminación o rechazo, como solía sentir en otros espacios.

En síntesis, Claudia ejemplifica el caso de una persona con una larga historia de carencias materiales, sociales y afectivas, precarias habilidades para el trabajo, consecuencia de su analfabetismo, y cuya identidad estuvo fuertemente marcada por su relación de pareja, quien la involucró con gran intensidad en actividades delictivas y consumo de drogas. No obstante, se puede afirmar que ha iniciado un proceso de desistencia delictiva, aunque ha presentado pocos progresos en su proceso de reinserción.

Para este perfil de participante, se recomienda un psicólogo capacitado en contención, manejo de altos niveles de ansiedad y manejo de estrategias básicas y concretas de intervención en víctimas de violencia intrafamiliar.

VÍCTOR

Víctor es un joven de 25 años que vive en el sector norte de la comuna de La Pintana, en una vivienda social. Perteneció a una familia de clase media baja y vive junto a su madre de 61 años, quien trabaja como asesora de hogar, sus 2 hermanas mayores, quienes bordean los 30 años de edad y sus dos sobrinas de 16 y 8 años. En cuanto a la educación de Víctor, a pesar de iniciar el consumo de drogas y contactarse con el mundo delictual tempranamente, logró aprobar 8° año de educación básica. Sus dos hermanas completaron estudios de enseñanza media, la mayor de ellas trabaja cuidando enfermos en una institución pública y la otra está cesante y se encuentra embarazada de su segundo hijo. Víctor no tiene contacto con su padre y menciona que cuando él tenía cerca de 9 años los conflictos de pareja eran tan frecuentes que éstos se separaron y el padre abandonó el hogar.

En su núcleo familiar, Víctor es el único que ha estado en la cárcel y que consume drogas. A raíz de esto, él dice ser catalogado como la “oveja negra”. Estas diferencias entre los hermanos pueden deberse a que su familia era especialmente permisiva con él, ya que era el menor y único hombre, su madre trabajaba durante todo el día y se ausentaba de casa, siendo su hermana mayor quien intentaba atender sus necesidades, responsabilidad que trataba de compatibilizar con su desempeño escolar. Víctor reconoce a su hermana mayor como la figura de autoridad, por sobre la de su madre, debido principalmente a las ausencias maternas.

Víctor, a los 9 años, ya frecuentaba la calle, sin una adecuada supervisión familiar, pasando largas horas solo, factor que se repite en el inicio de las trayectorias delictuales de niños que comienzan a delinquir a temprana edad (Mettifogo y Sepúlveda, 2005). En el contexto callejero, pudo socializar con otros niños y jóvenes en su misma condición y probó por primera vez marihuana y posteriormente pasta base de cocaína. Esta droga tiene un alto poder adictivo y su efecto es breve, por

lo que genera síndrome de abstinencia y tolerancia, siendo necesario consumir varias dosis para mantenerse estimulado (CONACE, s/f). Cuando se inicia el consumo a tan temprana edad, como ocurrió en este caso, se puede conformar una grave adicción que trae consigo la necesidad de drogarse continuamente, por lo que es importante tener dinero para comprar las dosis. Víctor conseguía este dinero acompañando a delinquir a amigos. Lo anterior, da cuenta de un tipo de relación que se da entre el consumo de droga y el delito, que define Goldstein como un modelo compulsivo económico (1985), el cual se caracteriza porque el motivo de delinquir está vinculado básicamente con el financiamiento del consumo de drogas, donde los delitos son relativamente pacíficos y se tiende a utilizar el ingenio más que la fuerza para así obtener más fácilmente el dinero para comprar las sustancias. Víctor podría estar representado en este modelo, ya que fue condenado en reiteradas ocasiones por robos por sorpresa, todos delitos motivados para conseguir dosis de pasta base de cocaína que consumía al finalizar el día.

Por otra parte, Víctor no sólo relata su historia de vida delictiva en relación con las drogas, sino que también señala que está referida estrechamente con el acontecer de la relación que tenía con su familia, especialmente con su hermana mayor. Un ejemplo de esto, es que cuando ella dejó de vivir por un tiempo en su casa, Víctor se involucró con mayor intensidad en los robos y en el consumo de drogas, sin que nadie lograra frenar ese comportamiento. En cambio, cuando Víctor tenía 17 años, logró alejarse de la actividad delictual por 4 años al establecer una relación con una mujer 10 años mayor que él, que tenía dos hijos y que no estaba involucrada con el ambiente criminal. Para él fue importante esta relación amorosa, entre otras razones porque se fue a vivir con su pareja a otra comuna, dejando completamente atrás los amigos, los robos y el consumo de droga. Estas nuevas posibilidades motivaron su inicio laboral formal, asumiendo el rol de proveedor del nuevo hogar y, en sus palabras, “aprendiendo lo que cuesta mantener una casa”. Además, tuvo oportunidad de realizar un

curso de gastronomía en un Centro de Formación Técnica, que no culminó ya que comenzó a trabajar inmediatamente. A raíz de eso pudo desempeñarse formalmente como ayudante de cocina en un Centro de Eventos de un Club de un sector acomodado de la capital. Posteriormente, problemas económicos fuerzan a la pareja a volver a La Pintana, a la casa de la madre de Víctor, lugar en donde él vuelve a consumir drogas (tanto marihuana como pasta base de cocaína), deteriorando la relación hasta el punto que ésta se acaba, lo que provocó una tremenda frustración en Víctor, quien vuelve a consumir con mayor intensidad pasta base de cocaína y reincide para financiar esta adicción.

Lo expuesto anteriormente, nos habla de cómo Víctor responde impulsiva y descontroladamente a eventos emocionales negativos, lo que lo posiciona en un espacio de vulnerabilidad psicológica, donde el potencial y las habilidades que tiene se encubren con el abusivo consumo de drogas.

Sin embargo, en los periodos en que Víctor disminuye el consumo de pasta base, es posible visualizar sus habilidades y capacidades tales como la responsabilidad, proactividad, facilidad para comunicarse y trabajar en equipo, desempeñándose satisfactoriamente en los puestos laborales que consigue. Se constata la importancia del apoyo familiar y la incidencia que pueden tener en la mantención de Víctor fuera del mundo delictual. No obstante, sin un adecuado tratamiento para esta adicción, este soporte familiar no será infranqueable dado que se necesita una intervención especializada en el tema, que, por lo demás, involucre a la familia.

Víctor estuvo 3 años condenado a prisión efectiva por la acumulación de 3 robos por sorpresa. La recaída en el consumo de drogas fue mencionada como su mayor temor al momento de enfrentar el medio libre, manifestando que durante el encarcelamiento pudo abstenerse de consumir sustancias y esto posibilitó que tomara conciencia del

riesgo que representaba volver a drogarse. Además de esto, en el CDP Santiago Sur participó en diversas actividades laborales y culturales, asimismo, se desempeñó como monitor de deporte y cultura de su sector, lo que le permitió desplegar su potencial de liderazgo organizando actividades responsablemente. Víctor enfrentó su salida con un considerable miedo a volver a consumir pasta base de cocaína, con enérgicas intenciones de dejar el mundo delictivo y conseguir un trabajo, elaborando planes concretos para conseguir ambos objetivos y realizando gestiones para comenzar a trabajar, así como para clarificar su situación judicial.

Una vez que Víctor salió de la cárcel, comenzó entusiasta a participar de las actividades del Programa VAC, asistiendo regularmente a las sesiones individuales en la oficina, haciendo gestiones por su propia cuenta en cuanto a buscar información para cursos de Gastronomía y comenzar a cumplir la reclusión nocturna que tiene pendiente. No obstante, él prefirió no ahondar en su principal obstáculo para dejar el delito: las drogas, restándole importancia y prefiriendo “pensar positivo”, pese a las observaciones de la profesional a su cargo, quien trataba de problematizar el tema.

Se generaron altas expectativas respecto a las posibilidades de Víctor, debido a su proactividad, al fuerte apoyo familiar que tenía, a su sentido de autoeficacia y a sus variadas aptitudes. Esto motivó la decisión de presentar una apelación al tribunal correspondiente para que Víctor pudiera cumplir su reclusión nocturna en su casa o que ésta se diera por cumplida, en vista de lo perjudicial que podría ser volver al ámbito carcelario por 541 días, más aun en el entendido de que en los centros de cumplimiento de reclusión nocturna existe oferta y consumo de drogas, de acuerdo a lo reportado por Víctor y otros participantes de VAC.

Se trabajaron con Víctor estrategias para afrontar otros escenarios, como que el juez no aceptara las opciones anteriores y autorizase el ingreso de Víctor a la reclusión nocturna, o que el juez revocase

la medida y ordenase su retorno a prisión. Se realizaron una serie de gestiones en torno a la audiencia en donde se defendería esta propuesta no obstante, en la audiencia el juez decidió autorizar el ingreso de Víctor para cumplir la condena pendiente en el Centro de Reinserción pertinente. Condena que más adelante él interrumpe y es llamado a una nueva audiencia para discutir la revocación de la medida alternativa, autorizando su reingreso al centro.

Al mismo tiempo que se realizaban estas gestiones judiciales, Víctor reinició el consumo de pasta base. Al principio se consideraron sólo como recaídas, las que se desarrollaron luego de 1 y 2 meses de su salida de la cárcel, en donde él declaró pretender probar hasta qué punto llegaba su control de esa situación. Sin embargo, para el quinto mes ya era evidente que se trataba de un nuevo inicio en el consumo, esta vez más intenso, dada las características en que volvía a ingerir pasta base. Víctor se drogaba solo, cuando tenía dinero en su poder y consumía una dosis tras otra. Después de estos consumos, Víctor se desanimaba bastante, se disculpaba con su familia, pero pronto parecía negar la importancia de estos hechos. No quiso tomar medidas más drásticas, como por ejemplo, enrolarse en un programa de tratamiento de drogas y le costaba identificar factores gatillantes de este consumo. Ya en el sexto mes, el participante mantiene un consumo frecuente de PBC, con algunos momentos de lucidez en los que se acercaba al Programa, incapaz de visualizar la gravedad de su adicción. Coincide el distanciamiento de Víctor del programa con el aumento de su consumo, el incumplimiento de la reclusión nocturna que tenía pendiente, así como también con la elaboración de planes poco realistas y la excesiva confianza en éstos.

Cabe mencionar que el sucesivo fracaso de Víctor en conseguir trabajo, se aprecia como un factor altamente vinculado con el reinicio del consumo. Tal fue su involucramiento con la pasta base, que para el periodo final del Programa, era muy difícil contactar a Víctor, ya que no estaba en su casa, pasaba la mayor parte del tiempo en la calle y su familia no sabía con exactitud su paradero. Es probable

que Víctor no haya conseguido desarrollar estrategias efectivas para mantenerse alejado del consumo de pasta base. Es aquí donde se vuelve indispensable brindar a tiempo un tratamiento pertinente para esta adicción, pues para Víctor no fueron atractivas las ofertas que daba el sistema de salud, ni tampoco visualizó la magnitud de su problema, lo que derivó en un regreso al consumo y, prontamente, en un reinvolucramiento en conductas delictivas para mantener los gastos de esta drogadicción.

A modo de conclusión, se puede decir que un programa de reinserción social de las características del VAC es insuficiente para abordar el caso de Víctor, debido a que presenta un consumo problemático de pasta base de cocaína que se encuentra muy ligado a la comisión de delito, problema que necesariamente debe ser tratado a tiempo por organismos eficientes que otorguen un adecuado tratamiento a Víctor. Es más, el tratamiento idealmente debiese iniciarse dentro del recinto penal, para que de esta forma los ex reclusos puedan salir con algunas herramientas para enfrentar su adicción, y debiese tener continuidad con la red de salud local.

La socialización que se desarrolla en la calle con niños de tan temprana edad, suele venir acompañada con consumo de drogas, abandono, vulneración de derechos y contacto directo con grupos delictuales. Víctor durante su infancia, tuvo relación con todos estos elementos, y, sin duda, el más significativo para él fue la adicción a la pasta base, que se constituye como un poderoso factor de riesgo para su comportamiento delictivo.

Víctor pertenece a una familia que realiza esfuerzos por conducirlo a actividades prosociales, brindándole redes a las cuales acudir, dándole oportunidades de trabajo y de capacitación, apoyándolo emocionalmente y confiando en sus intentos por dejar la droga y el delito. Sin embargo, esta contención por sí sola no permite que la desistencia del delito se consolide, siendo indispensable que existan otras redes de apoyo especializadas que aborden la compleja problemática de un caso como el de Víctor.

CARLOS

Carlos es un hombre de 44 años, nacido en la comuna de Puente Alto, que en aquel entonces era un sector mayoritariamente rural, conectado sólo por extensos caminos a la ciudad de Santiago y sin la densidad poblacional que tiene hoy en día. En este contexto se desarrolló la primera infancia de Carlos, con una familia de bajos recursos económicos, con pocas redes sociales en donde apoyarse, conformada por un padre, una madre y cuatro hermanos, donde él era el mayor, más otros dos niños que eran hijos de una relación anterior del padre y que no vivían en el mismo hogar, pero se veían ocasionalmente. Carlos vivió en un ambiente familiar poco protector, su madre se alcoholizaba en presencia de sus hijos, lo que impedía que ésta ejerciera los cuidados primordiales, respondiendo de manera inadecuada a sus necesidades básicas y afectivas de ellos. Esto hace pensar que Carlos tuvo dificultades en cuanto al vínculo que desarrolló con su madre, lo que repercutió significativamente en la vida adulta (Soares y Díaz, 2007). De esta manera, Carlos creció en un contexto de alta vulnerabilidad social y sin contención familiar suficiente o, al menos, sin una figura que le brindara seguridad. Todo ello lo situaba en riesgo constantemente, lo que pudo haber gatillado comportamientos posteriores como el retraimiento, la baja autoestima, la rebeldía y el establecimiento de relaciones de escasa intimidad con las demás personas.

Cuando Carlos tenía aproximadamente 7 años, el padre se fue de la casa y desde ese momento, el consumo de alcohol de la madre se incrementó, lo que afectó a toda la familia en términos económicos y emocionales. A partir de esa situación, Carlos comenzó a frecuentar la calle y a distanciarse, tanto física como emocionalmente, de su familia. Sumado a esto, tenía problemas en el colegio, principalmente porque se escapaba de éste y no tenía interés por estudiar. Sus padres no atendían estas dificultades y, al parecer, no motivaban suficientemente su continuidad escolar, lo que finalmente gatilló en que Carlos desertara del colegio en primer año básico, sin aprender a leer ni a escribir. El

analfabetismo de Carlos mermó sus posibilidades de comprender y participar activamente en el mundo actual, debiendo recurrir a otros códigos para desenvolverse, los cuales aprendió principalmente en la calle. Asimismo, este analfabetismo operó como un factor que consolidó la situación de desigualdad social y pobreza de Carlos, disminuyendo, por ejemplo, sus oportunidades de encontrar un trabajo con condiciones laborales apropiadas y con una remuneración digna. Sumado a lo anterior, la baja escolaridad en conjunto con otros elementos, operaron como un factor determinante que eventualmente influiría en la comisión de delitos (Cea et al., s/f).

Si bien Carlos en la noche dormía en su casa, en el día pasaba gran tiempo en la calle, sin el cuidado ni la protección suficiente para un niño de esa edad, adoptando los modos relacionales de dicho contexto y formando su identidad a partir de lo que vivía a diario: violencia, consumo de drogas, estrategias de sobrevivencia colindantes con la ilegalidad. Todo este contexto de vulnerabilidad social, dificultó que Carlos se desarrollara integralmente como persona y llevó a que aprendiera desde muy pequeño sobre el mundo de las drogas y el delito (SENAME, s/f).

Para lograr sobrevivir en ese entorno, Carlos empezó a trabajar alrededor de los 12 años con conocidos que se dedicaban al rubro automotriz, desempeñándose como ayudante de mecánico y otras pequeñas labores relacionadas. Estos trabajos eran informales, con bajos sueldos y cercanos a la ilegalidad, pero representaban para Carlos la posibilidad de tener una red social y recibir dinero para solventar sus gastos. De esta forma, Carlos se introdujo en este ambiente y también se inició en el consumo de alcohol, influenciado por este nuevo círculo de pares.

Respecto al periodo que comprende desde los 12 hasta los 18 años de Carlos, no existe suficiente claridad de lo que sucedió en su vida, ya que él intenta no referirse mayormente a su adolescencia y juventud. Sin embargo, es posible deducir que durante este tiempo

Carlos cometió reiterados delitos menores relacionados con robos y hurtos, lo que sumado a su consumo incipiente de alcohol, tuvo como resultado que ingresara de forma intermitente a centros de menores. Estas internaciones reiteradas respondieron en su caso, a una función disuasiva más que protectora del menor, por lo que no fueron atendidos sus problemas de consumo de alcohol, entre otros. Se podría decir que la institucionalización no sólo se dio en la infancia de Carlos sino que también en su vida adulta, lo cual arraigó en él una dificultad para establecer vínculos estables fundamentales en esa etapa del desarrollo (Lecannelier, 2006).

Carlos fue testigo del crecimiento explosivo de los sectores aledaños a la ciudad en la década de los 80, cuando se construyeron muchas viviendas sociales sin contemplar los servicios comunitarios adicionales como hospitales o escuelas. Fue en esta época, a los 19 años, cuando lo condenaron por primera vez a prisión efectiva por dos meses en el sistema judicial de adultos por el delito de hurto. Es así como se inicia la constante entrada y salida de Carlos por la cárcel. Los delitos que comete posteriormente y, por los cuales es condenado dos años después, son de mayor gravedad, actúa acompañado y tienen relación con el trabajo que tenía en ese momento, es decir, robo de vehículos motorizados. Esto se podría explicar, en primer lugar, debido a que la ocupación de Carlos lo mantenía cercano a este tipo de acciones y gradualmente adoptó las conductas delictivas por las cuales fue condenado en cinco ocasiones más (cada una con condenas privativas de libertad de 1 a 2 años). En segundo lugar, Carlos, en ese entonces, era un consumidor abusivo de alcohol y seguía viviendo esporádicamente en su casa, lo que lo situaba en un ambiente sumamente riesgoso. En tercer lugar, Carlos se desenvolvía en una subcultura delictual que conoció desde pequeño, configurando su identidad en base a este contexto y a los modos de relación que tenía este grupo, donde la cárcel formaba parte del sistema al que pertenecían (Mettifogo y Sepúlveda, 2005). Por último, el ingreso a la cárcel para adultos era el camino natural para Carlos dada su historia vital y criminológica,

considerando que no recibió intervenciones oportunas que pudieran ayudarlo a desistirse del delito. En otras palabras, Carlos se involucró en el crimen producto de la articulación de distintos factores: su historia, la deserción escolar temprana, la exclusión social, la respuesta del sistema legal y la afiliación a grupos de identidad delictiva.

Como se ha mencionado, Carlos ha pasado tiempo considerable de su vida en la cárcel (en total cerca de 14 años de su vida adulta) en distintos penales de la región metropolitana y de la quinta región. El CDP Santiago Sur es el recinto en donde ha cumplido la mayor cantidad de condenas, habiendo estado allí en seis oportunidades. Estos reiterados ingresos pueden explicar que Carlos sea bastante conocido en la unidad, no tan sólo por los reclusos, sino también por los gendarmes que trabajan en el lugar. Por ello, desde el año 2004 se desempeñó como mozo de guardia interna, pudiendo gozar de los beneficios que ese rol proporciona dentro del penal. Carlos conoce los modos de relacionamiento de la cárcel, se mueve con naturalidad y confianza dentro de ésta, a diferencia que cómo lo hace en el medio libre, donde es más recatado en sus acciones y se muestra retraído la mayor parte del tiempo. Todo esto, da cuenta de la arraigada identidad delictiva que ha construido Carlos, dado que logra desenvolverse adecuadamente en contextos carcelarios y no así en el medio libre, donde tiene poca capacidad para atender a las normas vigentes. Dicho de otra forma, Carlos ha llegado a naturalizar los comportamientos que se dan en la cárcel, haciéndolos parte de su forma de ser, su identidad.

Cuando cumplía su séptima condena privativa de libertad por el delito de hurto, hace 10 años, conoció a su actual pareja Teresa durante las visitas, mientras ella acompañaba a una amiga a visitar a otro interno. Teresa es una mujer de 47 años, de nivel socioeconómico bajo, madre soltera de cinco hijos, cuyas edades fluctúan entre los 33 y los 15 años. Viven a su cargo los dos menores, su hija de 17 años y hijo de 15. Teresa ha trabajado gran parte de su vida en empleos informales asociados a la costura y el aseo, no ha estado involucrada

en delitos y es por medio de Carlos que conoce el funcionamiento de la cárcel. Esto da cuenta de que las redes sociales que tiene Carlos son básicamente carcelarias y es así como incluso las relaciones de pareja pueden iniciarse en este contexto.

Luego de que Carlos cumplió esa condena se siguieron comunicando en el medio libre e iniciaron una relación que, tres años después, derivó en un matrimonio. Durante este periodo, Carlos disminuyó notoriamente el consumo de alcohol y asumió el rol de proveedor económico del nuevo hogar que forman en La Pintana, así como también se posicionó como figura paterna de los hijos de Teresa. En este sentido, ella logra proporcionar a Carlos un entorno distinto al que había pertenecido, en donde existían responsabilidades económicas que asumir, vínculos familiares que mantener y, además, existían límites a su consumo. Por ende, esta relación fue particularmente importante para Carlos ya que significó para él un cambio en su estilo de vida y el inicio del proceso de desistencia del delito. Si bien sólo vivieron juntos un año luego de casados, fue un año sustancialmente diferente a los anteriores, ya que formó su primer hogar, disminuyó su consumo de alcohol e intentó mantenerse lejos del delito. La convivencia se interrumpió debido a que, en el año 2004, ingresó a cumplir una nueva condena que sumaba 6 años y 41 días de prisión efectiva, por los delitos de robo con fuerza en lugar no habitado y hurto de especies, ambos cometidos el año anterior. Durante todo ese tiempo de reclusión mantuvo el contacto con su familia, recibiendo visitas de Teresa 2 veces a la semana. El reencarcelamiento de Carlos tuvo lamentables consecuencias para su familia, que dejó de recibir los ingresos que él aportaba, debiendo abandonar la casa que arrendaban, quedando prácticamente en la indigencia. Los hijos se fueron a vivir por un tiempo a la casa de una hermana mayor, pero Teresa no tuvo quien la acogiera, viviendo por un tiempo en la calle. Esto se pudo solucionar cuando Carlos comenzó a trabajar como mozo de guardia interna en el CDP Santiago Sur y con ese pago, cubría los gastos de un nuevo arriendo y de comida para su casa. Esto muestra los graves efectos que puede tener en una familia

de escasos recursos y sin suficientes redes sociales la detención del principal proveedor del hogar, debido a que no existen mecanismos que brinden apoyo en estos casos.

En cuanto a su participación en la fase de pre egreso del programa VAC, Carlos, debido a su trabajo como mozo de guardia interna, no pudo asistir a de los talleres grupales, por lo que tuvo un proceso intracarcelario distinto al resto de los participantes, sin tiempo para tratar temas que probablemente hubiesen sido relevantes para su reinserción, como la empleabilidad, la responsabilización o los temas ligados a la familia. Por esa razón, se retomó el contacto una vez finalizada la etapa de los talleres grupales intracarcelarios, invitándolo a participar de la siguiente fase de post egreso. Carlos aceptó la propuesta y pronto se estableció comunicación con su esposa, en vista de que es nombrada por su marido como su persona de apoyo y que inicialmente se vislumbró como un fuerte soporte emocional para Carlos y una figura de ayuda para las futuras tareas que tendría que realizar. La psicóloga a cargo elabora en conjunto con él un plan de reinserción individual para determinar los principales objetivos que Carlos quería cumplir luego de terminar su condena y que lo ayudarían en su reintegración social. De estos objetivos se destacaban los referentes al empleo y la educación, encontrar un empleo para poder mantener a su familia, ya que su labor como mozo le ayudaría sólo hasta salir de la cárcel, y aprender a leer y escribir. Si bien, ambos elementos son fundamentales para la reinserción de una persona que va saliendo de la cárcel (Villagra, 2008), en el caso de Carlos son incompatibles debido a que su espectro de posibilidades de empleo está muy reducido y sólo puede optar a trabajos informales de baja remuneración, probablemente con excesivas horas laborales y sin pago de imposiciones, lo cual no le dejaría tiempo disponible para educarse. Esto era visualizado por Carlos y por ello, decidió cumplir más adelante el objetivo educacional, pensando que cuando pasara la urgencia económica sería más fácil alfabetizarse. Esto es coincidente con el estudio de Nelson, Deess y Allen (1999), el que destaca el empleo como el área de mayor interés para las personas que están saliendo de la cárcel.

Estos temas son dificultosamente tratados, ya que surgen considerables inconvenientes económicos en su familia, deudas pendientes del arriendo, la luz, el agua y otros, agregando que diariamente hay complicaciones para alimentar adecuadamente a todos los miembros del hogar. Todo lo anterior, hizo que Carlos debiera emprender una ardua búsqueda de trabajo, poniendo a prueba su escasa red de contactos laborales, la mayoría ligados a su antiguo grupo de pares y relacionados con la mecánica. Su bajo nivel educacional y su precaria experiencia laboral, significaron en el pasado que sólo pudiera acceder a empleos mal remunerados, informales y abusivos respecto de las condiciones de trabajo. Finalmente Carlos, a través de un conocido, obtuvo un trabajo de lunes a sábado como ayudante en una empresa de compra y venta de metales en Maipú. Esto hizo imposible acordar horarios de reuniones individuales con él, pudiendo sólo sostener reuniones terapéuticas con su esposa.

En base a las entrevistas con su esposa es que se pudo tener acceso a parte de lo que le sucedía a Carlos, conociendo las permanentes dificultades económicas que vivía la familia y que impedían avanzar en las metas que tenían, respecto de la reinserción de Carlos. Esto causó que el Programa asumiera en los primeros meses luego de su salida de la cárcel, una labor fundamentalmente de asistencia social, realizando una serie de gestiones con el municipio para mermar los problemas financieros de la familia.

Por otro lado, tres meses después de que Carlos saliera de la cárcel, fue nuevamente condenado, esta vez por el delito de receptación, hecho que estaba vinculado con el trabajo que desempeñaba, aunque él desmintió cualquier involucramiento con el delito imputado. Carlos volvió al CDP Santiago Sur por 41 días, afectando nuevamente a toda su familia, concretamente en lo que se refiere a la confianza que había retomado con los integrantes del hogar, acrecentando las dificultades monetarias de ésta y disminuyendo su sentido de autoeficacia frente a las metas que se había planteado. Lo anterior le provocó una enorme

frustración, que antes no había experimentado. Pese a esto, el tiempo de reclusión generó un cambio cualitativo relevante en Carlos, que se notaba en las entrevistas intrapenitenciarias, en las que se veía más dispuesto a planificar su retorno al medio libre, expresaba su preocupación por el estado de su familia y se mostraba más afectado emocionalmente con su encierro. No obstante, seguía depositando las “culpas” en su jefe, quien a su juicio debió haberle informado que el vehículo que manejaba era robado.

Luego del cumplimiento de esta nueva condena, se pudieron realizar algunas reuniones adicionales con Carlos. Se inició la omisión de antecedentes en el Registro Civil y la aclaración del prontuario en la Oficina de Diagnóstico Prontuario del Patronato Local de Reos de Santiago, trámites que para Carlos eran fundamentales para conseguir mejores alternativas de empleo a futuro y también significaban un paso concreto para dejar atrás los múltiples delitos que había cometido. A pesar de este cambio, los apremios económicos continuaban y no existía suficiente tiempo que dedicar a las sesiones individuales, motivo por el cual varias reuniones no se efectuaron ya que Carlos no era autorizado para llegar más tarde a su trabajo. Esto se entiende desde el punto de vista de las limitaciones derivadas del analfabetismo que presenta Carlos y su deserción escolar temprana, factores que restringen las probabilidades de insertarse al mercado laboral formal y obligan, como sucedió en este caso, a aceptar trabajos de mala calidad, extenuantes y mal pagados.

Paralelo a esto, luego del último encarcelamiento, los lazos con su familia se deterioraron considerablemente, ya que existía desconfianza respecto de las actividades que Carlos realizaba, él llegaba sólo a dormir a su casa y no compartía como antes con los miembros de la familia. Carlos recibía la presión familiar por llevar dinero a su casa, teniendo que exigir a su jefe el pago convenido, viéndose así involucrado en una dinámica donde tenía bajo o casi nulo poder de cambio sobre la situación.

A modo de conclusión, en primer lugar, se puede decir que el analfabetismo de Carlos es un factor de riesgo fundamental para explicar criminológicamente el desarrollo de este caso. No saber leer ni escribir posiciona a Carlos en un lugar muy vulnerable, pudiendo optar a alternativas laborales colindantes con la legalidad.

Para finalizar, el caso de Carlos presentó enormes desafíos para el programa. Bajo la óptica de la gestión de casos y el acompañamiento individualizado, el trabajo asistencial queda en un segundo plano. De acuerdo a las necesidades que se visualizaron en este caso, se pudo constatar que las posibilidades de reinserción disminuyen dramáticamente cuando los apremios económicos son tan elevados como los presentados por la familia de Carlos. Para ello se requiere mayor soporte asistencial y un método de acompañamiento individualizado flexible.

JORGE

Jorge tiene 24 años y fue condenado a 541 días por un robo por sorpresa. Desde su infancia hasta mediados del 2009, vivió en la comuna de La Pintana, junto a su madre, su padre, un hermano que gozaba del beneficio de salida diaria y su hija. Su madre es dueña de casa y, cuando su salud se lo permite, vende desayunos en la feria cercana a su hogar. Su padre, Juan, trabaja esporádicamente como obrero de construcción. Su hermano Pedro se encuentra recluido en Colina 1, sin embargo, recibió el beneficio de salida diaria, está trabajando y buscando la posibilidad de estudiar. Su hija Romina actualmente cursa primero básico.

Su infancia transcurrió sin mayores problemas, con sus necesidades básicas materiales y afectivas satisfechas. Contaba con un grupo de amigos, asistía regularmente al colegio, donde tenía un buen rendimiento y tenía una buena relación con su familia. Esta fue la situación predominante gran parte de la enseñanza básica. No obstante, durante el último año, cuando Jorge tenía alrededor de 13 años, comenzó a imitar las conductas violentas de sus amigos del barrio como un medio para ser parte del grupo, cuya membresía requirió, a los pocos meses, la participación en actividades delictivas como hurtos y robos por sorpresa y el consumo de marihuana, percibida como inofensiva por Jorge. Meses más tarde, se agrega la cocaína y la pasta base, siendo esta última consumida con mayor frecuencia, con una intensidad moderada y percibida, actualmente por él, como la más perjudicial en su trayectoria.

En esta etapa conoce a Yasna, una joven que delinquía con frecuencia -hurtos principalmente-, y era consumidora de pasta base. De esta relación nace su pequeña hija. Hacia el final de dicho embarazo y durante los primeros meses de vida de Romina, la relación con Jorge fue deteriorándose debido a que ella lo obligaba a mantenerla económicamente, y como él no tenía un trabajo estable, lo incitaba

CAPÍTULO VII

a robar con mayor frecuencia, a lo que Jorge accedía. Sin embargo, ella consideraba que el dinero era insuficiente, por lo que terminó la relación de pareja con Jorge y comenzó otra con una persona del mismo barrio, que consumía pasta base y delinquía. En esa época, cuando Jorge tenía alrededor de 16 años, el consumo de pasta base pasó de ser una forma de pertenecer a un grupo, a ser un refugio frente al hecho de no sentirse capaz de solventar económicamente a su pareja y su hija recién nacida. Estos motivos lo llevaron también a desertar del sistema escolar cuando cursaba tercero medio.

Según Jorge, tanto su madre como su hermana, Yasna y su grupo de pares fueron los principales factores que lo indujeron al consumo de drogas y la participación en actividades delictivas. Jorge forma parte del grupo etario (15 - 35 años) donde se concentraría el mayor consumo de drogas de acuerdo al Observatorio Chileno de Drogas (2006).

Posteriormente, alrededor del año de vida de Romina, Yasna, quien es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su nueva pareja, entrega a la pequeña niña a la familia de Jorge, específicamente a su madre (abuela paterna de la niña). Esta cercanía física de la niña con Jorge facilitó la formación de lazos afectivos entre ambos, elemento que cobraría especial relevancia en adelante.

Jorge trabajó un par de meses como obrero de construcción y artesano en madera, pero la relación entre el esfuerzo desplegado y la remuneración recibida no le satisfacía, por lo que retomó las actividades delictivas junto a sus amigos. En uno de los robos por sorpresa perpetrados junto a ellos, Jorge fue detenido y condenado a 61 días de privación de libertad. Dicha reclusión causó un primer impacto en él, ya que ningún amigo lo visita; no obstante, al egresar, vuelve a relacionarse con su grupo de pares.

Un tiempo después es detenido por el mismo delito, sin embargo, al ser reincidente, esta vez recibe una mayor condena: 541 días de privación

de libertad. Durante esta última condena, que Jorge cumple teniendo ya 23 años, reflexiona sobre su vida y se da cuenta que las actividades delictivas a las que ha destinado parte importante de su juventud, no le han traído beneficios sino consecuencias bastante negativas, tales como desaprovechar tiempo valioso, perder a sus amigos, quienes también están privados de libertad, y no estar cerca de su hija. Este elemento cobra relevancia y Jorge comenzó a sentir que era momento de estar libre por su hija y ser un ejemplo para ella.

En este momento de cambio de su postura frente a las actividades delictivas, Jorge se integra al programa VAC. Él participó de las actividades grupales e individuales de la fase intracarcelaria y, una vez en libertad, él y el profesional a cargo se reunieron en varias ocasiones, se realizaron visitas domiciliarias y variadas gestiones relacionadas con trámites ante el Registro Civil y PLR. En todos ellos, Jorge mostró gran proactividad e interés, contando con un fuerte apoyo de su madre. Jorge buscó empleo mediante redes formales e informales, encontrando trabajo relativamente pronto a su excarcelación. En su trabajo tenía horarios poco estables, pero dentro de ese contexto, él siempre estuvo dispuesto a reunirse y participar de las actividades grupales y comunitarias del programa VAC.

Jorge es un buen ejemplo de cómo los procesos de reintegración social y desistencia pueden ir de la mano. El, a sus 23 años, con una hija pequeña y una familia que le brinda apoyo, decide cambiar de rumbo, dejando atrás la actividad delictiva. Es consecuente con ello y tiene la capacidad de desarrollar estrategias para enfrentar las situaciones que lo pueden poner en riesgo. Así, cumplió prontamente una reclusión nocturna pendiente, sintiendo que con ello estaba saldando una deuda con la sociedad, comenzó a preocuparse por su imagen y dejó el uso del coa, hizo los trámites para omitir antecedentes, buscó activamente trabajo y encontró, siendo también capaz de mantenerlo. Cabe mencionar que sus trabajos siempre los ha obtenido por vías informales, lo que destaca la relevancia de las redes informales, aunque da cuenta de la

poca eficacia de las formales, en casos como el de Jorge. Así también, dejó el consumo de pasta base, gracias al alejamiento de su antiguo grupo de pares, con los que ha reducido la interacción al saludo. Proyecta retomar los estudios para así tener mejores expectativas de empleo a futuro.

El desarrollo de estas estrategias ha sido un proceso trabajoso y no exento de dificultades, particularmente el alejarse de quienes fueron sus amigos y grupo de mayor interacción social y afectiva. La evidencia indica que el alejamiento de estos grupos es eficaz para controlar conductas como el consumo de drogas y la actividad delictiva (Nelson et al., 1999).

Otro cambio significativo a lo largo de los seis meses posteriores a su egreso, se relaciona con su avance en el estadio motivacional, el que fue desde la fase de preparación hasta la fase de mantención de acciones concretas de su cambio, una vez en libertad. Jorge ha llevado a la práctica gran parte de los objetivos que se propuso desde que estuvo recluido, siendo los más relevantes: buscar, encontrar y mantener un trabajo; no volver a consumir pasta base ni a delinquir; realizar los trámites necesarios para limpiar sus antecedentes; y restablecer lazos afectivos con su hija, transformándose en un ejemplo para ella. En el proceso de establecer objetivos, prioridades y estrategias para conseguirlos, el Plan de Reinserción Individual fue una herramienta colaborativa y organizadora. Así también, Jorge ha desarrollado mayores expectativas a medida que ha ido logrando lo que se ha propuesto, lo que habla del aumento de su sentido de autoeficacia. Luego de seis meses en libertad, sus expectativas son principalmente consolidar los logros ya alcanzados (salvo estudio, que por motivos de horarios de trabajo fue aplazado para más adelante) sumado a postular a una casa junto a su nueva pareja, pensando en llevar a su hija con él, lo que habla positivamente de su capacidad de planificación, al menos en el mediano plazo.

Adicionalmente, se puede reconocer en la nueva pareja de Jorge, un factor en extremo relevante para la consolidación de su proceso de desistencia. A los pocos meses de salir de la cárcel, Jorge conoció a Tatiana, una joven mujer, sumamente proactiva en el trabajo, jamás vinculada al delito ni al consumo de drogas. Tatiana se transformó en un apoyo incondicional para Jorge, fortaleciendo sus intenciones de mantenerse alejado de la actividad delictiva y fomentando acciones prosociales. De hecho, la meta de tener una casa junto a ella, articula una serie de otros propósitos y objetivos en la vida de Jorge.

El cambio que está llevando a cabo Jorge puede entenderse si se enumeran los factores protectores, tales como:

- Apoyo familiar, que se ha materializado en lo económico y en lo emocional. En el primer caso, solventaron sus necesidades, exigiendo un aporte proporcional a sus remuneraciones cuando trabajara. En el segundo, siempre creyeron en su cambio, demostrándole su confianza.
- Pareja prosocial, Jorge cuenta con Tatiana, una mujer alejada del delito y las drogas. Ello, por un lado, fomenta en Jorge este nuevo estilo de vida y lo motiva, demostrándole que se puede lograr lo que se desea con esfuerzo.
- Baja identidad delictiva, pues pese a que delinquiró en el pasado, esta conducta nunca estuvo muy arraigada en su forma de ser, ya que, como varias veces refirió, y también lo hizo su madre, no se sentía un delincuente, sino que alguien desorientado, altamente influenciado por los demás, pero que podría dejar ese camino una vez que fuera capaz de consolidar su propio camino.
- Cambio de residencia, lo que lo ha puesto en un ambiente que presenta menores índices de delincuencia y consumo de drogas, reduciendo los riesgos al mismo tiempo que aumentando el control informal de su

pareja. Este cambio de residencia es respaldado por la obtención de un contrato formal como obrero de construcción, lo que ejemplifica además, la importancia de un trabajo estable para la planificación a largo o mediano plazo de una persona egresada de la cárcel.

Un momento de especial importancia en el proceso de reinserción de Jorge, fue un lapso en que quedó cesante. En su historia previa, la cesantía resultó ser un gatillante del consumo de drogas y del inicio de robos. En este momento, gracias a su fortaleza interna y al fuerte compromiso con su proceso de desistencia, Jorge pudo mantenerse tranquilo y siguió buscando un trabajo, a pesar de perder opciones por sus antecedentes penales.

En lo referido al rol del profesional a cargo de este caso, la fuerza de la decisión prosocial de Jorge, hizo que el profesional a cargo se limitara a ser un facilitador de las propuestas que surgían de Jorge, a proveer de un espacio terapéutico en que pudiera analizarlas y en que éstas fueran reforzadas y validadas. Jorge, en más de una oportunidad, enfatizó la confianza que sentía en dicho espacio y la importancia que tenía en su proceso de reinserción, ya que, a pesar de su esfuerzo y tal como lo indica la evidencia, es difícil cambiar un estilo de vida que duró tanto tiempo en forma individual (Maruna, 2009). Además, explicitaba sentirse validado por una persona ajena al contexto en el que él se había desenvuelto. Esto ratifica la importancia del acompañamiento individualizado de una persona que egresa de la cárcel, lo que ya ha sido confirmado en la literatura (Maruna, 2005).

Al finalizar el programa, se observa a Jorge con un mayor sentido de autoeficacia, basado en los logros mencionados anteriormente, lo que, tal como indica la evidencia, fortalece el proceso de desistencia (Nelson et al., 1999).

En conclusión, Jorge nos muestra la historia de una persona con sus necesidades tanto materiales como afectivas cubiertas, que durante la adolescencia se vio involucrado en el consumo de pasta base y en actividades delictivas por el influjo del grupo de pares y de su pareja, pero que posteriormente, dado que nunca se vio a sí mismo como un delincuente, consolidó su proceso de desistencia, existiendo bajas posibilidades de reincidencia al corto plazo. Para este tipo de personas no es relevante el género del psicólogo a cargo, pero sí la capacidad para escuchar sin enjuiciar, entregar opciones y reforzar los cambios propuestos con el participante, a fin de planificar acciones a largo plazo.

REFLEXIONES

En este capítulo se presentaron en forma descriptiva y analítica, seis casos de participantes del programa de reinserción Volver a Confiar, elegidos en función de la representatividad de sus procesos de reinserción.

De esta manera, el caso de Sandra, más allá de los aspectos específicos, representa a un virtual grupo de mujeres jóvenes de precoz inicio delictivo, antecedentes de consumo de drogas, con un involucramiento delictivo en delitos sin violencia y de alguna manera, circunscritos a la adolescencia y primera adultez. Ella decide en un momento de su vida, en un escenario en que sus hijos están creciendo y cuenta con el apoyo de una pareja prosocial, dejar atrás las actividades delictivas y aprovechar las múltiples capacidades que ha descubierto en sí misma. Pero la decisión no es suficiente. Casos como éstos requieren, además de un fuerte apoyo en el proceso individual de desistencia, un fuerte soporte en las áreas de capacitación y promoción del autoemprendimiento.

El caso de Laura, por su parte, fue sin lugar a dudas uno de los más complejos para el programa Volver a Confiar. La aparición de una crisis psicótica a sólo semanas de haber salido de la cárcel, sin contar con el respaldo del sistema público de salud para su contención y tratamiento, puso enormes desafíos a la participante y al equipo. Si bien un programa de reinserción debe contar con redes de diagnóstico y derivación efectiva a los servicios de salud, así como con la información sobre los tratamientos relevantes que una persona ha recibido en la cárcel, la realidad confirmó que esto no ocurre y que se dista de una solución al corto plazo. La precariedad diagnóstica y de derivación, particularmente en materia forense, es crítica y requiere modificaciones sustantivas orientadas a disminuir la doble vulnerabilidad delictiva de personas judicializadas con trastornos psiquiátricos.

Posteriormente, el caso de Claudia presenta una situación que se constató en la enorme mayoría de las mujeres participantes del programa, la victimización por violencia doméstica, ya sea por sus padres o cuidadores, su pareja, o ambos. En estos casos, los efectos psicológicos de la victimización crónica fueron devastadores para el psiquismo de las afectadas, mermando su autoestima y su autoeficacia. Los efectos sociales, por su parte, resultaron en aislamiento social y precariedad de las redes de apoyo. Por lo que el trabajo con mujeres que han vivido estas situaciones, debe necesariamente incorporar como elemento crucial, la intervención con foco en la victimización, así como la incorporación de la participante, en redes comunitarias o grupos de mujeres, con el fin de evitar la revictimización y potenciar la asociatividad y participación comunitaria.

Por su parte, el caso de Víctor presenta un problema ampliamente observado en lo post penitenciario. Jóvenes -hombres y mujeres- con múltiples habilidades y capacidades, todas mermadas por el consumo problemático de pasta base. En estos casos no importa cuán intensas sean sus intenciones de desistir del delito o cuán fuerte sea su decisión por dejar el consumo de drogas; sin un tratamiento especializado, las probabilidades de éxito en el logro de dichos objetivos se reducen significativamente. Aquí vale la pena mencionar que la oferta local de tratamiento es precaria y que las condiciones de incorporación a programas especializados son poco realistas, poco adecuadas a la experiencia de quienes salen de la cárcel. Estos casos, junto con los que presentan trastornos psiquiátricos son quienes requieren mayor apoyo especializado en sus intentos de reinserción.

Luego se presenta el caso de Carlos, un hombre analfabeto que vivió una infancia y adolescencia de extrema vulnerabilidad, en situación de calle y con socialización informal cercana a lo ilícito, que ya en sus 40 años decide dejar la cárcel atrás. Sin embargo, su precariedad económica, derivada de la ausencia de educación formal y las características de su historial laboral, hicieron que este caso requiriera

un apoyo social asistencialista fuerte. Pero el asistencialismo tiene límites y uno de los objetivos de la reinserción social es que la persona haga de éste un proceso sostenible en el tiempo. Es por ello que estos casos requieren de un trabajo fortalecido en materia de empleabilidad y colocación laboral efectiva.

Finalmente, el caso de Jorge entrega un ejemplo en que la intervención del programa fue mucho más acotada y específica. Jorge, con un largo historial de delitos contra la propiedad, cansado de pasar tiempo en la cárcel y con un nivel educacional que le permitió considerar otras opciones, decidió dejar atrás el delito. Sumado al hecho que en el medio libre contó con soportes afectivos que promovieron y sostuvieron su motivación al cambio, Jorge requirió al programa básicamente para conseguir información y para contar con un espacio de diálogo que le ayudara a confirmar su decisión. En casos como éste, la entrega de información relevante y pertinente es fundamental, sin olvidar que pese a sus potencialidades, dicha persona igualmente está viviendo un proceso difícil y complejo, por lo que el apoyo psicológico es necesario.

Todos estos casos confirman algunos hechos, como que el acompañamiento individualizado especializado es una buena estrategia de trabajo en lo postcarcelario y que las intervenciones no pueden ser estándares sino que deben adaptarse a las necesidades criminogénicas de cada participante. Así también, se enfatiza la relevancia de la participación de las familias en los procesos de reinserción, identificando como herramientas fundamentales las entrevistas de calidad en la fase carcelaria y después de ella, las entrevistas con familiares y personas significativas y las visitas domiciliarias, así como la revisión de las fichas de Gendarmería. Todo lo anterior con el fin de construir el panorama más completo de la persona con la que se trabajará e identificar los factores criminogénicos, de riesgo y los protectores que permitan el despliegue de estrategias especializadas de reinserción.

Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones que a continuación se detallan constituyen un esfuerzo por pensar en una propuesta integrada que se componga de una fase de intervención previa al egreso de la cárcel y que continúen en el ámbito local, luego de que la persona se incorpore en su entorno social.

Para facilitar su descripción y análisis se agrupó esta sección en los siguientes rubros: aspectos metodológicos, diálogo intersectorial y gestiones a nivel local, y modelo de intervención: gestión de casos.

I. Aspectos Metodológicos

Planificación y evaluación

El Programa “Volver a Confiar” fundamenta su intervención postcarcelaria en dos pilares fundamentales:

- Una metodología de acompañamiento individualizado de los egresados; y
- En la gestión de redes, formales e informales, en el nivel local.

La ejecución de este tipo de programas requiere disponer de espacios mínimos para el desarrollo de actividades grupales e individuales, los que no siempre existen en las unidades penales o se encuentran disponibles en las fechas en que se ejecutará el programa. Por ello, se sugiere establecer niveles estrechos de coordinación con los profesionales de las áreas técnicas y las Direcciones Regionales, de las que dependen, a fin de programar el uso de los tiempos y espacios más adecuado, tomando como referencia el funcionamiento del penal.

La verificación de la fecha exacta del día en que culmina la condena de los participantes, puede resultar una tarea difícil, que requiere tiempo y recursos humanos. Por lo tanto, la sistematización de los datos en un sólo registro de información actualizado, resulta fundamental. Este registro único debería ser implementado por la administración penitenciaria, puesto que sería de gran utilidad para los diferentes programas que se desarrollan al interior de los recintos carcelarios.

Con posterioridad a la confirmación de las fechas de cumplimiento de condena de los posibles participantes, es necesario verificar directamente con los internos(as) la comuna a la cual regresarán una vez cumplida su pena. Esto se debe a que, generalmente, sólo se cuenta con información domiciliaria entregada por los participantes al momento de ingresar a la unidad penal, la cual puede no ser efectiva o haber cambiado por diversas razones.

La firma de un compromiso por los participantes, resulta un hito de importancia en el programa de reintegración, que implica que quienes han aceptado participar deben comprometerse con los requerimientos del programa. Sumado a ello, es necesario que los participantes firmen voluntariamente un consentimiento informado, en el cual se establezca la confidencialidad y anonimato de sus identidades durante la ejecución del programa, así como también que el participante autorice la utilización de registros gráficos, si así lo considera.

Respecto a la persona que se encuentra en el medio libre (familia o amigo) que apoyará el proceso de reinserción del(a) condenado(a), se recomienda que los profesionales de apoyo establezcan un contacto previo, de manera que esta persona se comprometa durante el proceso a acompañar y a asistir a las actividades que se desarrollarán en el programa.

Es de vital importancia que, sin perjuicio de contar con una planificación de las actividades a realizar en el trabajo grupal, se elaboren diagnósticos previos que permitan adecuar los contenidos a las necesidades de los participantes. Por lo tanto, se recomienda que en cada grupo de participantes, se realice una sesión de diagnóstico de intereses, que permita conocer cuáles son sus principales preocupaciones.

La inclusión de personas externas al equipo de trabajo debe ser evaluado con cautela, pues según el tema a trabajar puede resultar beneficioso u obstaculizador. Por una parte, es necesario conocer la experiencia de trabajo que tiene la institución que participará, específicamente el desarrollo de experiencias con personas privadas de libertad y, por otra, de confirmar su participación, se requiere trabajar en conjunto en el diseño de las sesiones y la selección de materiales que serán más apropiados para realizar las actividades.

La entrega de una carpeta que contenga material informativo y que permita a los participantes guardar los diferentes trabajos que se desarrollen en el programa, es altamente valorado por los participantes y genera una mayor identificación con el programa. Sólo se requiere que la carpeta sea de tamaño reducido, a fin de que el interno pueda manipularla al interior de la cárcel sin riesgo de que se la sustraigan.

Se recomienda que en la primera sesión de trabajo grupal se encuentre presente todo el equipo ejecutor y también quienes pertenecen a instituciones externas, responsables de la ejecución de algunos talleres o sesiones, de manera de que los participantes identifiquen a cada una de las personas que trabajarán en el programa.

CAPÍTULO VIII

El material visual y escrito debe ajustarse a las características educacionales de los participantes, especialmente cuando entre ellos se encuentran personas analfabetas o de bajo nivel de instrucción formal, situación que es altamente probable en el sistema carcelario.

En aquellas sesiones donde se trabajan temas jurídicos, es fundamental contar con la presencia de un abogado que facilite la entrega y explicación de la información, ya que éste es uno de los contenidos que genera mayor interés entre los participantes y, de esta forma, se previene la entrega de información errónea.

Aquellas sesiones que impliquen la profundización y reflexión de algunos temas, como por ejemplo la familia, deben realizarse cuando se ha establecido una relación de confianza entre el equipo que desarrollará el trabajo y los otros participantes. Ello debido, por una parte, a que los temas a trabajar podrían ser delicados para algunos participantes y, por otra, porque la generación de un vínculo de confianza beneficia el cumplimiento de los objetivos del taller.

Otros temas que se consideran relevantes, y que no pudieron ser desarrollados en el trabajo grupal del programa VAC, son: análisis de la rutina diaria, herramientas para el emprendimiento y prevención de recaídas en el consumo de drogas.

Cada uno de los talleres debe contemplar la entrega de material al término de la sesión que resuma el trabajo que se ha realizado. Además, se recomienda que luego del egreso este material se consolide en un solo documento, de fácil entendimiento que resuma los aspectos más relevantes en relación a los pasos a seguir para acceder a determinados servicios.

Especialización

Se planteó la necesidad de desarrollar estrategias de reinserción, cuyos componentes y líneas de acción estén basados en evidencia, usando metodología probadamente efectiva a cargo de un equipo especializado encargado de diseñar, supervisar y evaluar el programa.

Esta idea se confirma con mucha fuerza. Primero, el equipo central que desarrolle el programa debe contar con personas capacitadas, informadas, responsables y sobre todo, comprometidas con el proceso de reinserción de las personas con las que trabajan. Esto supone una serie de otras creencias, como confiar en la capacidad de cambio de las personas, trabajar despejando prejuicios, entre otros.

Por otra parte, muchas veces se hizo difícil diferenciar el trabajo de reinserción con la labor de asistencia social tan necesaria para el logro de la misma. Es por ello que es imperioso contar con un(a) asistente social que dirija y coordine las acciones de su línea, para que los profesionales que trabajan cara a cara con los participantes puedan enfocarse en un trabajo más específico de motivación.

Si bien es imprescindible la existencia de este grupo central de personas que ejecuten el programa, éste no necesariamente debe encargarse de evaluarlo. Es altamente recomendable contar con profesionales externos al equipo, que puedan supervisar los casos y evaluar los resultados. El equipo VAC incorporó estas dos acciones, ambas con muy buenos resultados.

Finalmente, este programa buscó usar metodología probadamente efectiva, lo que no siempre fue fácil o posible. Quedan abiertos varios ámbitos de acción en que es imprescindible desarrollar estrategias especializadas, como son las intervenciones con mujeres, con jóvenes con consumo de drogas, analfabetos, entre otros.

Trabajo meticuloso, de mediano plazo y que requiere evaluación

El diseño y ejecución de este programa piloto de reinserción, ha dejado muchos desafíos pendientes. Básicamente, es un trabajo de mediano plazo, para el que se requiere establecer alianzas institucionales efectivas que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones.

Así también, se debe incorporar la evaluación no sólo cuantitativa sino también cualitativa de los procesos y logros a nivel individual, familiar, comunitario e intersectorial.

La incorporación de métodos de gestión, evaluación y seguimiento que permitan modificar acciones, incluir nuevas, eliminar erróneas, etc. se hace perentorio para la sostenibilidad y eficacia en el objetivo de disminuir la reincidencia delictiva.

Fase de Preparación para el egreso

Fue establecido que los programas de reinserción deben comenzar desde el periodo de encarcelamiento y extenderse por un plazo moderado luego que la persona obtenga libertad. El programa VAC desarrolló un trabajo de pre egreso que tuvo como duración promedio tres meses, confirmándose lo imprescindible de esta fase.

Sin embargo, en virtud de dificultades tales como el régimen de visitas, la falta de espacio disponible, las largas jornadas de trabajo de los internos que se desempeñaban como mozos⁷⁶, las dificultades en los tiempos de salida de los internos e internas y otras situaciones propias de la cárcel, durante los tres meses previstos no se pudo desarrollar completamente el trabajo planificado. Si bien la puesta en marcha de talleres grupales puede ser planificada para un determinado tiempo y ser ejecutada sin mayores sobresaltos, las entrevistas individuales

⁷⁶ Los mozos son aquellos reclusos que desempeñan funciones de aseo, cocina o mantención de la unidad penal.

requieren un nivel mayor de planificación, de espacios, entre otros factores que colaboren con una buena relación entre el participante y el profesional que acompañará su proceso de reinserción. Es por ello que un periodo de seis meses de trabajo en pre egreso pareciera ser un plazo más idóneo.

Un segundo elemento que fue planteado en esta línea fue la necesidad de incorporar cuatro componentes claves en la intervención con personas que participan de programas de reinserción: consistencia de los discursos y métodos, compromiso de los profesionales del equipo y de los participantes, una labor que se orientara a la consolidación de los acuerdos y aprendizajes que los participantes adquirieron en el programa, y continuidad de las intervenciones. Se puede afirmar que efectivamente, estos cuatro elementos son necesarios, en particular los de compromiso y consistencia de los mensajes, métodos y orientaciones del programa. Este último se hizo particularmente difícil de alcanzar en la medida que se requería de personas externas al equipo VAC para el desarrollo de algunas actividades y prestaciones de servicio, por lo que es un punto que requiere especial atención.

En general, resulta fundamental contar con contrapartes técnicas en cada una de las unidades penales donde se desarrollará el trabajo, a fin de que operacionalice la labor a desarrollar. Según la opinión de los funcionarios, existe una sobrecarga de trabajo debido a la multiplicidad de organizaciones que desarrollan actividades en las unidades penales, por lo cual se estima pertinente que uno de los profesionales del área técnica dedique parte de su jornada, específicamente, a coordinar el trabajo con las demás instituciones.

Un aspecto que facilita el trabajo al interior de las unidades penales es la realización de jornadas de inducción con todos los profesionales del área técnica, con el fin de que conozcan el programa, al equipo y permitan el acceso oportuno a fuentes de información sobre los participantes. Asimismo, los profesionales de las unidades penales, a

partir de su experiencia, pueden realizar observaciones y sugerencias al diseño del programa, que beneficien la ejecución de la fase de preparación para el egreso.

Respecto de la participación de los internos e internas en las diferentes actividades, es necesario que la administración penitenciaria asegure tanto el traslado como la seguridad de quienes han decidido voluntariamente ser parte de un programa de reintegración. Por ello, se recomienda establecer reuniones de coordinación con los gendarmes a cargo de la seguridad del recinto, a fin de establecer la estrategia de traslado más adecuada al desarrollo de los talleres.

Es necesaria la realización de una evaluación cualitativa con cada uno de los grupos de participantes, que permita conocer su apreciación sobre el trabajo que fue desarrollado. Este aspecto debe estar considerado en el diseño del programa.

II. Diálogo Intersectorial y Gestión a Nivel Local

El diálogo intersectorial

Se planteó que una política post carcelaria debe ser consistente y coherente con otras políticas sociales que benefician a personas con características sociodemográficas similares. De tal manera, las áreas de salud, justicia, educación, familia, derechos, vivienda y trabajo, debían generar un diálogo que permitiera el intercambio de información respecto de la labor que desarrolla cada servicio tanto a nivel central como a nivel local, facilitando el conocimiento de las redes de derivación y las potenciales líneas de acción conjunta.

La experiencia indicó que no basta sólo el diálogo para que la intersectorialidad opere a favor de la reinserción. Se requiere de acciones coordinadas a nivel central que faciliten efectivamente la implementación de acciones a nivel local.

Los obstáculos en esta línea son variados y numerosos: dificultades de derivación entre instancias locales y desde el nivel central al local, existencia de varios programas de distintos sectores que atienden a la misma población y, en forma paralela, población desatendida por la institucionalidad pública. Un ejemplo de lo anterior, es el caso de las personas que han tenido consumo problemático de drogas, que actualmente no consumen pero temen recaer. Este tipo de casos, que caracteriza a varios participantes de VAC, no es población objetivo de programas de tratamiento de drogas, quedando en una situación de vulnerabilidad frente a recaídas.

Gestión local

Se planteó que el proceso de reinserción de personas egresadas de la cárcel puede variar significativamente dependiendo de la calidad de gestión de las redes a nivel local y, luego de la ejecución del programa VAC, esta idea se confirma con fuerza. Las redes comunitarias y el funcionamiento de las agencias de justicia criminal en determinado territorio, son fundamentales en la planificación e implementación de programas de reinserción, para propiciar la consistencia de la intervención y reducir obstáculos de implementación.

En esta experiencia, el desarrollo de un diagnóstico de la red de asistencia ampliada, así como especializada en materias de vulnerabilidad social y criminalidad, fue crucial para identificar potenciales aliados, conocer fuentes de derivación, ponderar la oferta existente, entre otros.

La gestión local debe ir estrechamente relacionada con el diálogo intersectorial desde nivel central, para que funcione efectivamente.

Uno de los aprendizajes levantados a partir de una dificultad en esta línea, fue la incorporación y diálogo con las organizaciones comunitarias, pues éstas no identifican las complejidades que representa el proceso de “retorno” de los ex presos a sus comunidades de origen, ni el

impacto que produce entre sus vecinos. Adicionalmente, la debilidad del tejido social hace que, en muchos casos, las organizaciones no tengan capacidad real de apoyo a los egresados. Esta situación pudo ser comprobada especialmente en organizaciones de carácter territorial (en Chile llamadas Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos), encontrándose un mayor interés y capacidad operativa en organizaciones funcionales (esto es, nucleadas en torno a un tema específico, como deportes, niñez, salud, etc.), las que incluso han logrado constituir redes de trabajo. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que el apoyo de estas redes -cuando las había- al proceso de reinserción, resultó lento, permitiendo entender que una dinámica de “redes sociales a favor de la reinserción” requeriría un trabajo permanente y de largo aliento a nivel local.

La relación con el municipio -organismo que representa la institucionalidad formal en el ámbito local- resulta indispensable para la buena ejecución y sostenibilidad de un programa de este tipo, por cuanto una buena alianza con la municipalidad debería facilitar:

- a) El trabajo con las redes que se encuentran instaladas en el espacio local (el mismo municipio, los servicios centrales que se encuentran localizados en la comuna, las organizaciones sociales y el sector privado organizado); y
- b) La generación de nuevas alianzas y la construcción de redes en función del apoyo a la reinserción post penitenciaria propiamente tal, ya sea incorporando el tema a las redes que existen o mediante la creación de redes ad hoc.

La satisfacción de las necesidades y requerimientos de quienes participan en un programa de reinserción requiere atención social integral. Por ello, el trabajo social impulsado por el Programa “Volver a Confiar” consideró tres áreas de intervención profesional: Atención

de casos individuales, atención de grupos familiares y atención en el nivel comunitario.

De esta forma, el Programa “Volver a Confiar” buscó la satisfacción del complejo de necesidades y requerimientos de los egresados a través de dos modalidades de acción:

- a)** Vinculación de los participantes con la red local de atención; y
- b)** Impulso de acciones tendientes a lograr el desarrollo personal, la autogestión y la capacidad para tomar decisiones.

Para diagnosticar las necesidades de los usuarios y sus familias, se recomienda utilizar técnicas de recolección de datos, particularmente visitas domiciliarias y entrevistas.

El diagnóstico de necesidades y requerimientos de los usuarios y sus familias debe abarcar las siete dimensiones consideradas críticas para una adecuada reintegración social: educación, empleo, salud física y mental, derechos civiles, situación familiar, vivienda e integración comunitaria.

Para una mínima satisfacción de la dimensión laboral, se requiere la existencia de una dinámica local generadora de empleo. La municipalidad respectiva puede desempeñar un rol clave a través de:

- a)** Fomento de la oferta de puestos de trabajo y de capacitación laboral, a través de su relación con las empresas locales; y
- b)** Fomento de la contratación e inserción laboral, a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral y de su relación con las empresas locales.

CAPÍTULO VIII

El complejo de necesidades y requerimientos detectados debe organizarse en un Plan de Reinserción Individual (PRI).

Tanto el trabajo social comunitario como el trabajo de grupo resulta fundamental para vincular a los usuarios con la red de atención local. El apoyo profesional -asistencia social- permite cumplir un doble rol:

- a) **De intermediación**, para orientar a los participantes y sus familias respecto de cuáles son los servicios idóneos respecto de cada problema, contactándolos con la red de apoyo; y
- b) **De movilización**, para promover entre los usuarios la efectiva utilización de los servicios existentes, partiendo por la obtención o actualización de la Ficha de Protección Social.

La experiencia del Programa VAC revela que contar con un profesional asistente social permite, adicionalmente, reducir en forma considerable los plazos de asignación de subsidios u otros apoyos entregados por la red social formal en materia de capacitación laboral, educación, salud, etc.

Para la dimensión de integración comunitaria resulta fundamental que el programa de reinserción social promueva la participación en organizaciones comunitarias, ya sean de carácter funcional o territorial. En este sentido, es importante que el programa de reinserción social se integre en la política de participación comunitaria sustentada por la municipalidad respectiva y que, para efectos operativos, se trabaje con la unidad municipal encargada de ejecutar dicha política, esto es, la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Partiendo de la base de que en un municipio es posible encontrar organizaciones de carácter territorial y funcional, la experiencia del Programa VAC detectó mayor facilidad de trabajo con las segundas, por dos razones: Uno, la expresión de interés por el tema de la reinserción social en éstas fue mayor; y dos, las organizaciones funcionales

contaban con una metodología de trabajo en redes temáticas, lo que permite que las tareas sean asumidas por distintas organizaciones insertas en la red. Evidentemente, esta realidad, particular de la comuna en dónde se realizó el piloto del Programa VAC, puede cambiar en otro municipio, por lo que es necesario que en cada comuna se efectúe el correspondiente diagnóstico de organizaciones con las cuales es posible trabajar una iniciativa de reinserción social.

Complementando lo dicho, la experiencia del Programa VAC también confirma la importancia de que el trabajo de reinserción cuente con una base social más amplia que la institucionalidad formal y, para lograrlo, las redes de organizaciones resultan fundamentales, como base social de apoyo e interacción. Entre otros aspectos, la articulación de redes locales en favor de la reinserción facilita:

- a) Superar la invisibilización que existe en la comunidad respecto del retorno de los ex presos, permitiendo “instalar” el tema de la reinserción entre las preocupaciones de las organizaciones sociales.
- b) La asignación de recursos municipales para actividades, programas o una política local de reinserción, puesto que en la medida en que el problema se encuentra presente entre los intereses de las organizaciones comunitarias, para el municipio también constituye una demanda a satisfacer.

III. Modelo de Intervención: Gestión de Casos

Fase de Preparación para el egreso

Todo programa de apoyo a la reinserción social postcarcelaria debe necesariamente comenzar antes de que los condenados egresen de los recintos penitenciarios. Esta fase permite, por un lado, que los participantes reflexionen sobre aquellos factores que pudiesen afectar su reinserción

CAPÍTULO VIII

social en el medio libre y entregar información que pudiese ser útil para ellos en este proceso; por otro lado, permite generar un vínculo entre quienes acompañarán el proceso de reintegración y los participantes.

Respecto a la ejecución del trabajo grupal, ésta se evaluó como positiva, puesto que permitió cumplir con los objetivos propuestos en el diseño de la fase de preparación para el egreso. Los participantes consideraron de vital importancia para su proceso de reintegración tanto los contenidos analizados como la información entregada.

Se recomienda que la administración penitenciaria considere la realización de Módulos de preparación para el egreso para toda la población que voluntariamente quiera participar, debido a la importancia de desarrollar actividades que permitan a los internos/as reflexionar sobre la proximidad de su salida y los factores que podrían obstaculizar su proceso de reinserción social. Esta fase de preparación para el egreso, puede ser ejecutada tanto por la administración carcelaria como por una institución externa como Organizaciones No Gubernamentales, Municipalidades o Fundaciones, entre otras.

Finalmente, se recomienda que los profesionales que trabajarán en el acompañamiento de la fase post egreso, participen de las actividades realizadas al interior de las unidades penales en la fase de preparación para el egreso, ya que paralelamente se debe comenzar a trabajar de manera individual con los participantes con el fin de generar vínculos y de planificar el proceso de reintegración social.

Modelo de gestión de casos

Se planteó que el modelo de gestión de casos, a través del acompañamiento individualizado era una herramienta necesaria para el desarrollo de una relación de confianza y de cooperación entre un participante y un profesional encargado de colaborar con este proceso.

Esta metodología definitivamente es un acierto, entendiendo siempre que la motivación es el requisito perentorio para la selección de los participantes. En esta línea, se requiere que los profesionales estén bien capacitados en la identificación y trabajo con estados motivacionales, así como en estrategias de actuación con familias, entre otros aspectos.

Áreas prioritarias: derechos, trabajo y familia

Se plantearon siete áreas de intervención para la reinserción de personas que egresan de la cárcel. Efectivamente, estas áreas resultaron ser fundamentales en los procesos de reinserción de los participantes de VAC, sin embargo, se constataron diferencias importantes en la priorización de las necesidades, en comparación con la experiencia internacional.

En esta última, la vivienda solía ser mencionada, junto al trabajo, como las áreas cruciales para la reconstrucción de programas prosociales en personas que egresan de la cárcel. En la experiencia del programa VAC, la vivienda no resultó ser un tema significativamente problemático, probablemente porque en Chile, vivir como allegado, o convivir con distintas familias en una misma casa es parte de las posibilidades comunes, lo que implica una variable sociocultural que nos diferencia de países desarrollados.

Por otro lado, las áreas que demostraron ser absolutamente fundamentales para la reinserción, fueron las de trabajo y familia, la primera en tanto fuente económica y de redes pro sociales y la segunda en tanto sustento afectivo relevante en la vida de ex reclusos y reclusas.

Un elemento transversal a las áreas de intervención fue el ámbito de derechos. La aclaración de prontuarios en casos de reincidentes con antecedentes de larga data, constituye una labor minuciosa, que ocupa un tiempo bastante prolongado, así por ejemplo, aclarar un prontuario puede durar más de un año. La aclaración de prontuario es necesaria

para la omisión y eliminación de antecedentes, que son a su vez, pasos perentorios para conseguir trabajo o fondos de autoemprendimiento.

Personas con consumo problemático de drogas o con trastornos psiquiátricos

Definitivamente, estos dos grupos de personas requieren un tratamiento mucho más especializado que el que puede ofrecer un programa de reinserción. Es más, si estos problemas de salud mental no están en tratamiento, difícilmente se puede tener algún logro en la línea de reinserción, lo que confirma la idea planteada en la evidencia comparada, la que indica que estos grupos presentan mayor reincidencia, debido a la vulnerabilidad en que se encuentran.

Bibliografía

1. Amor, P., Echeburúa, E., de Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasua, B. (2002). "Repercusiones Psicopatológicas de la Violencia Doméstica en la Mujer en función de las Circunstancias del Maltrato", en Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud Mental, Volumen 6, Número 3.
2. Amor, P., Echeburúa, E., de Corral, P., Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2001). "Maltrato Físico y Maltrato Psicológico en Mujeres Víctimas de Violencia en el Hogar: Un Estudio Comparativo", en Revista de Psicopatología y Psicología Clínica, Volumen 6, Número 3.
3. Ander-Egg, E. (1995). Diccionario del Trabajo Social. Ediciones Lumen: Buenos Aires.
4. Arredondo, F., López, M. y Ortega, T. (2008). "Seguridad ciudadana y participación comunitaria en contextos de exclusión: El caso de la comuna de La Pintana", en Quinto Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Paz Ciudadana: Santiago.
5. Bryman, A. (2004). "Research Designs", en Social Research Methods. Oxford University Press: Londres.

-
6. Burnett, R. (2004). "To reoffend or not to reoffend? The ambivalence of convicted property offenders", en Maruna, S. e Immarigeon, R. (Ed.), *After Crime and Punishment: Pathways to Offender Reintegration*, Willan Publishing (Traducción no autorizada de Carolina Villagra): Londres.
 7. Cea, M., Ruiz, P. y Matus, J. (2006). "Determinantes de la Criminalidad: Revisión Bibliográfica", en *Revista Electrónica Política Criminal*, Número 2, documento 4. Disponible en Internet: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf [06.12.2009].
 8. Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE (2007). *Orientaciones Técnicas. Tratamiento del Consumo Problemático de Alcohol y Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental en Adolescentes Infractores de Ley*. Gobierno de Chile: Santiago.
 9. Cortés, F. (2002). "Consideraciones sobre la Marginalidad, Marginación, Pobreza y Desigualdad en la Distribución del Ingreso" en *Papeles de Población*, Número 31. CIEAP, Universidad Autónoma del Estado de México: México D.F.
 10. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (1998). *Ciudades Intermedias de América Latina y el Caribe: propuestas para la gestión urbana*. Roma.
 11. Duhart, D. (2006). "Exclusión, Poder y Relaciones Sociales", en *Revista Mad*, Número 14, Mayo. Departamento de Antropología, Universidad de Chile: Santiago.
 12. Echeburúa, E., Amor, P. y de Corral, P. (2002). "Mujeres Maltratadas en Convivencia Prolongada con el Agresor: Variables Relevantes", en *Revista Acción Psicológica*, Número 2. España.
 13. Espinoza, O. y Viano, C. (2008). *El Desafío de la Libertad*. Editorial Ril: Santiago.

14. Fernández, J. (2003). *Delincuencia y Exclusión Social: Estructuras Sociales y Procesos de Socialización Imbricados. Asesorías para el Desarrollo*, ISUC-Paz Ciudadana: Santiago.
15. Frank, J. (1998). Elementos terapéuticos compartidos por todas las psicoterapias, en Mahoney, M. y Freeman A. (ed.) *Cognición y Psicoterapia*. Editorial Paidós: Barcelona.
16. Guzmán, G. (2009). "Programas de Tratamiento de Adicciones en Gendarmería de Chile", clase dictada en el curso electivo *La Cárcel en Chile* a cargo de Carolina Villagra P., Psicología Jurídica, Carrera de Psicología de la Universidad de Chile [30.10.2009].
17. Gacitúa, E. y Davis, S. (2000). "Introducción Pobreza y Exclusión Social en América Latina y Caribe", en Gacitúa, E., Sojo, C. y Davis, S. (ed.), *Exclusión social y Reducción de la Pobreza en América Latina y Caribe*. FLACSO: Costa Rica.
18. Goldstein, P. (1985). "The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework", en *Journal of Drug Issues*, Vol. 39.
19. González, R. (1995). "Hacia una Noción de Desarrollo Local Integrado", en *Revista de la Academia*, año sexto, N° 10. Universidad Academia de Humanismo Cristiano: Santiago.
20. Hughes, D. (2001). "Control Psicofarmacológico Agudo del Paciente Psicótico Agresivo", en *Revista de Toxicomanías*, Número 26.
21. Lecannelier, F. (2006). "Efectos de la Separación Temprana: una Mirada desde los Procesos de Institucionalización". Fundación San Jorge: Chile.
22. Lizárraga, S. y Ayarra, M. (s/f) *La Entrevista Motivacional*. Disponible en Internet: <http://www.cfnavarra.es/salud/anales/textos/vol24/suple2/suple6a.html> [12.03.2009].

-
23. Martínez, F. (2008). Asistencia Post Penitenciaria en Chile. Editorial Ril: Santiago.
 24. Maruna, S. (2001). Making Good: How ex Convicts Reform and Rebuilt their Lives. American Psychological Association: Washington DC.
 25. Maruna, S (2009). "Desestimiento y Rehabilitación" conferencia dictada en el Seminario Rehabilitación y Reinserción de Infractores de Ley: Un Desafío Pendiente [11.08.2009]. Fundación Paz Ciudadana: Santiago.
 26. Maruna, S., Lebel, T. y Lanier, C. (2009). "La Generatividad tras las Rejas: La 'Verdad Redentora' sobre la Sociedad Carcelaria", en Conceptos, Número 9, Agosto. Fundación Paz Ciudadana: Santiago.
 27. Mettifogo, D. y Sepúlveda, R. (2005). Trayectorias de Vida de Jóvenes Infractores de Ley. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana: Santiago.
 28. Ministerio de Planificación - MIDEPLAN (1995). Metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunal. Santiago.
 29. Ministerio de Planificación - MIDEPLAN (2009). Manual de Apoyo para la Formación de Competencias Parentales. Programa Abriendo Caminos. Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social: Santiago.
 30. Ministerio de Planificación - MIDEPLAN (2007). "Apuntes de Protección Social", en Revista electrónica N° 8, junio 2007. Santiago.
 31. Ministerio del Interior (2009). Índice de Vulnerabilidad Social Delictual. La Incidencia de los Factores de Riesgo Social en el Origen de Conductas Delincuenciales. División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior: Santiago.

32. Montesinos, E. (2005). "Instituciones Políticas y Participación Social en el Espacio Local", en Revista Austral de Ciencias Sociales N° 9. Universidad de Los Lagos: Osorno.
33. Munizaga, A. (2009). Oferta Social de Programas, un Factor Clave en la Prevención de la Delincuencia Infanto-Juvenil, Tesis de licenciatura. Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile: Santiago.
34. National Offender Management Service - NOMS (s/a). How we Manage Offenders. Ministry of Justice: England. Disponible en Internet: <http://www.noms.homeoffice.gov.uk/managing-offenders/> [11.09.2008].
35. National Offender Management Service - NOMS (2006). Offenders Management Model. Ministry of Justice: London.
36. National Institute of Justice (2003). Toward a Drugs and Crime Research Agenda for the 21st Century. Office of Justice Programs: Washington.
37. Nelson, D., Deess, P. y Allen, C. (1999). The first month out. Post-Incarceration Experiences in New York City. Vera Institute of Justice: New York. Disponible en Internet: http://www.vera.org/download?file=219/first_month_out.pdf [10.11.2008].
38. Observatorio Chileno de Drogas (2006). Informe Anual de la Situación de las Drogas en Chile. Ministerio del Interior: Santiago.
39. Pérez-Luco, R., Lagos, L., Rozas, R. y Santibáñez, J. (2005). "Impacto Vital del Paso por un COD en la Adolescencia. La Experiencia de Cuatro Adultos de Temuco" en Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. XIV, número 2. Universidad de Chile: Santiago.

-
40. Proyecto Volver a Confiar (2008). "Copia de Proyecto VAC". Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana: Santiago.
 41. Programa Puente (2007). El Maltrato deja Huella. Material para la Orientación y Detección de la Violencia Intrafamiliar. Ministerio de Planificación: Santiago. Disponible en Internet: <http://www.unicef.cl/centrodoc/ficha.php?id=208> [22.04.2009].
 42. Sabián, D (s/a). "Las Teorías de la Educación y el Problema de la Marginalidad en América Latina" en Revista Argentina de Educación. Buenos Aires.
 43. Sarquis, C.(s/a). Introducción al Estudio de la Pareja Humana. Escuela de Psicología, Ediciones Universidad Católica de Chile: Santiago.
 44. SENAME (2003). Estudio exploratorio sobre la magnitud y situación de niños y niñas de la calle. CESOP, Universidad Central de Chile: Santiago.
 45. Silva, P. (2009). La violencia intrafamiliar. Disponible en Internet: <http://www.diocesisdecanarias.es/printable/solidaridad/violenciaintrafamiliar.html> [08.12.2009].
 46. Soares I. y Días, P. (2007). "Apego y Psicopatología en Jóvenes y Adultos", en International Journal of Clinical and Health Psychology, Vol. 7, número 1.
 47. Touraine, A. (1993). Crítica de la Modernidad. Temas de hoy: Madrid.
 48. Valdenegro, B. (2005). "Factores Psicosociales asociados a la Delincuencia Juvenil", en PSYKHE, Volumen 14. Disponible en Internet: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282005000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es [08.12.2009].

49. Valderrama, C. (2007). El Difícil Paso de Programa a Política Pública. Asesorías para el Desarrollo: Santiago. Disponible en Internet: <http://www.google.cl/search?hl=es&source=hp&q=el+dif%C3%A9cil+paso+de+programa+a+pol%C3%ADtica+p%C3%BAblica&meta=&aq=f&oq> [03.04.2009].
50. Vallina, O. (2003). "Los Orígenes de la Cronicidad: Intervenciones Iniciales en Psicosis", en Boletín de la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial, Número 15. Madrid.
51. Villagra, C. (2008). Hacia una Política Post Penitenciaria en Chile. Editorial Ril: Santiago.
52. Villagra, C. (2008). "Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel", en Revista Electrónica Debates Penitenciarios, Número 7. Centro de Estudios Seguridad Ciudadana: Santiago.
53. Walters, S., Clark, M., Gingerich, R., y Meltzer, M. (2007). Motivating Offenders to Change, A Guide for Probation and Parole. National Institute for Corrections, U.S. Department of Justice.
54. Ward, T., Maruna, S. (2009). Rehabilitation. Routledge: Reino Unido.
55. Werth, F. (2008). "Infractores de Ley, Consumo Problemático de Drogas y Posibilidades de Intervención" en El Observador, Número 2. Santiago.
56. Zambrano, C. y Pérez-Luco, R. (2004). "Construcción de Identidad en Jóvenes Infractores de Ley, una Mirada desde la Psicología Cultural", en Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. XIII, Número 1. Universidad de Chile: Santiago.

Anexos

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS DIMENSIONES

Dimensiones	VARIABLES	Indicadores
Educación	Lectoescritura	Sabe leer y escribir
	Educación formal obligatoria (básica y media)	Último curso aprobado
		Año en que cursó último curso
	Educación complementaria	Posee formación técnica o profesional. Especificar
Ha recibido capacitación		
Empleo	Ingreso al empleo	Última vez que buscó trabajo
		Encontró trabajo
	Situación laboral	Último empleo remunerado (fecha)
		Ocupación en el último empleo
		Tipo de relación contractual
		Sueldo promedio
	Programas de empleo	Participación en programas
		Cuántos programas
		Cuánto tiempo
		Origen del programa
		Recibió capacitación
		Recibió remuneración
		Monto

Vivienda	Tipo y posesión de la vivienda	Tipo de vivienda
		Bajo qué situación ocupaba la vivienda (propietario, allegado, arrendatario, etc.)
		Recibía algún subsidio estatal
	Características de la vivienda	Contaba con servicios básicos
		Agua
		Alcantarillado
	Percepción sobre el estado de la vivienda	Luz
		Considera que tiene tamaño adecuado
		Considera que está en estado de conservación adecuado
	Usted volverá a la misma vivienda	
Salud	Sistema de salud	Sistema previsional de salud al que pertenece
	Estado salud física	Percepción personal sobre estado de salud
		Presencia de enfermedades crónicas
		Pre existentes a cárcel
		Sobrevinientes en cárcel
		Cuál tipo (Alzheimer, cáncer, ETS, diabetes, tuberculosis, epilepsia, cardiovasculares, etc.)
		Existe tratamiento de la enfermedad crónica
		Desde cuándo
		Medicamentos utilizados
Periodicidad de controles		
Última vez que asistió al dentista		
Última vez que se realizó examen preventivo (papanicolau / a la próstata)		
Último problema de salud		
Consultó por ese problema de salud		

Salud	Estado de salud mental	Percepción personal sobre estado de salud mental
		Evaluaciones de salud mental
		Intentos suicidas
		Existe tratamiento de la enfermedad mental (si existe enfermedad diagnosticada)
	Consumo de alcohol y drogas	Consumo alcohol
		Frecuencia
		Tipo
		Problemas asociados al consumo
		Consumo drogas
		Frecuencia
Tipo		
Problemas asociados al consumo		
Familia	Composición	Relación con el jefe de hogar
	Situación familiar	Tipo de vinculación con hijos propios
	Relaciones familiares	Percepción sobre el estado de las relaciones
		General familiar
		Hijos
		Pareja
		Percepción de afecto recibido de parte de
		General familiar
Hijos		
Pareja		
Existencia de violencia (física y/o psicológica)		
Identificación agresor / víctimas		
Presencia de alcohol/drogas		

Derechos Civiles	Vinculación con el sistema	Se considera un ciudadano con derechos
		Sus derechos son respetados
		Acceso a atención jurídica gratuita
		Evaluación del trato recibido
		Solicitud de 'papel de antecedentes' para postular a un trabajo
		Se le ha negado un trabajo por tener tachas
	Eliminación de antecedentes	Conoce programa de eliminación
		Desearía eliminar antecedentes
Integración comunitaria	Relaciones en la comunidad	Vinculación con vecinos
		Conoce
		Dialoga
		Respeto
	Participación	Existencia de grupos de pares
		Positivos
		Negativos (delictual)
Participación	Última vez que participó en organización comunitaria	
	Tipo de organización	
	Nivel de participación	
	Razones para participar / no participar	

PAUTA CUALITATIVA DE SEGUIMIENTO

Características psicológicas – actitudes

a) Actitudes:

- Aceptación / Denegación de responsabilidad respecto a su conducta infractora.
- Comprende las motivaciones asociadas a su conducta infractora (personales y situacionales).
- Actitud hacia el equipo del proyecto:
 - Acepta la intervención.
 - colabora con el equipo.
- Actitud hacia el cambio de la conducta infractora: Evidencia preocupación e interés por lograr cambios .
- Actitud hacia sí mismo: Presenta confianza en sí mismo y sus capacidades para el logro de objetivos.

b) Comportamiento:

- Actividades regulares que le animen a delinquir: Sus actividades le ofrecen oportunidades de cometer delitos, o contribuyen a generar motivaciones para delinquir.
- Estilo de vida manipulador / “depredador”: Abusa de otros, incluyendo amistades o personas que le manifiestan confianza.
- Imprudente, temerario, búsqueda o necesidad excesiva de excitación, estimulación o riesgos.

- Comportamiento agresivo: Resuelve conflictos con agresiones o amenazas.
- Manejo de la ira: Pierde el control con facilidad y frecuencia, baja tolerancia a la frustración, dificultades para resolver conflictos.
- Capacidad para reconocer problemas en su vida cotidiana.
- Comprensión del otro, y de otros puntos de vista: Incapacidad para interpretar situaciones sociales correctamente, o establecer relaciones adecuadas con otros (pares y superiores jerárquicos).
- Capacidad de resolución de problemas: Su enfoque de la solución de problemas es ilógico, o emplea estrategias inapropiadas (desde el contexto social del usuario), no reconoce el aporte de otros, pensamiento rígido.

IMAGEN DEL SISTEMA DE REGISTRO FILE MAKER

The screenshot shows the FileMaker Pro Advanced interface for a database titled 'Sistema de Registro PROGRAMA "VOLVER A CONFIAR"'. The main window contains several sections:

- Navigation:** 'Identificación', 'Registro', 'Linea Base', 'Caract. psicológicas', 'Seg. MES 1', 'Seg. MES 6', 'Obs.'
- Datos personales:**
 - nacionalidad: Chileno/a Other...
 - fecha nac: ejemplo: 20/06/74
 - lugar nac:
 - sexo: Hombre
 - domicilio:
 - comuna:
- Datos Penitenciarios:**
 - calidad penal: Condenado
 - ubicacion:
 - Delitos:
 - condena:
 - rebaja condena: No
 - Tiene condenas anteriores: No
 - Tiene procesos pendientes: No/No
- Buttons:** 'Nueva Ficha' and 'INICIO'.

SISTEMA DE REGISTRO DEL PROCESO INDIVIDUAL

Fecha	Hora	Actividad	Observaciones

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

PLAN DE REINSERCIÓN INDIVIDUAL
Programa Valver a Confiar



Nombre de usuario(a) :

Terapeuta :

Fecha elaboración :

1. Identificación	
Nombre completo	
Edad	
Domicilio	
Teléfonos	
Persona significativa/contacto	
2. Familia y Red	
Vive con	
Vivienda	
Pareja / nivel de estabilidad	
Hijos / ¿vive con ellos?	
Familiares condenados (relación, u. penal, delito)	
Red de apoyo	
Participa de actividades grupales o comunitarias	
3. Educación y Trabajo	
Nivel Educativo	
Profesión u Oficio	
Trabajo intramuros	

PLAN DE REINSECCIÓN INDIVIDUAL
Programa Volver a Confiar

Trabajos anteriores a cárcel																										
Trabajo actual																										
4. Antecedentes Judiciales																										
Reincidencia(s)																										
Última condena / duración																										
Tiempo total reclusión (meses)																										
Edad de inicio act. delictual																										
Proced./Condenas pendientes																										
5. Aspectos clínicos																										
EJE I. Trastornos clínicos.																										
<table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Consumo de Alcohol y/o Drogas</th> </tr> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Intensidad (leve, moderado, severo)</th> <th>Frecuencia (diaria, semanal, mensual, esporádica)</th> <th>Edad de inicio de consumo y sustancia</th> <th>Contexto de consumo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Consumo de Alcohol y/o Drogas					Sustancia	Intensidad (leve, moderado, severo)	Frecuencia (diaria, semanal, mensual, esporádica)	Edad de inicio de consumo y sustancia	Contexto de consumo															
Consumo de Alcohol y/o Drogas																										
Sustancia	Intensidad (leve, moderado, severo)	Frecuencia (diaria, semanal, mensual, esporádica)	Edad de inicio de consumo y sustancia	Contexto de consumo																						
EJE II. Trastornos de la personalidad. Retraso mental.																										
EJE III. Enfermedades médicas (con códigos CIE 10).																										

PLAN DE REINserCIÓN INDIVIDUAL
Programa Valver a Confiar

EJE IV. Problemas psicosociales y ambientales.		
EJE V. Evaluación de la actividad global. Se realiza mediante la Escala de evaluación de la actividad global (EEAG).		
Incluir en este punto: a) las principales fortalezas a nivel individual y social, y b) las principales debilidades observadas, en ambos planos.		
6. Motivación		
Disposición Motivacional¹		Tareas del encargado
Pre-egreso		
Un mes egresado		
Seis meses luego del egreso		
7. Expectativas		
Pre-egreso		
Un mes egresado		
Seis meses luego del egreso		

¹ PC = Pre contemplación; C = Contemplación; P = Preparación; A = Acción; M = Mantención; R = Recaida.

PLAN DE REINSECCIÓN INDIVIDUAL
Programa Volver a Confiar

8. Observaciones del terapeuta e información relevante no categorizada

PLAN DE REINSERCIÓN INDIVIDUAL
Programa Volver a Confiar

9. Ejes de trabajo						
Trabajo						
Objetivos	Plan A Pasos para lograrlo	Indicadores de logro	Plan B	Plazo para lograrlo	Evaluación de 1 a 7	
Educación						
Objetivos	Plan A Pasos para lograrlo	Indicadores de logro	Plan B	Plazo para lograrlo	Evaluación de 1 a 7	
Familia						
Objetivos	Plan A Pasos para lograrlo	Indicadores de logro	Plan B	Plazo para lograrlo	Evaluación de 1 a 7	

PLAN DE REINSERCIÓN INDIVIDUAL
Programa Volver a Confiar

Inserción en la comunidad						
Objetivos	Plan A Pasos para lograrlo	Indicadores de logro	Plan B	Plazo para lograrlo	Evaluación de 1 a 7	
Derechos						
Objetivos	Plan A Pasos para lograrlo	Indicadores de logro	Plan B	Plazo para lograrlo	Evaluación de 1 a 7	

PLAN DE REINERCIÓN INDIVIDUAL
Programa Volver a Confiar

10. Actividades relevantes desarrolladas por el terapeuta

Fecha de supervisión :

Aceptación supervisor :